

# LA AMERICA.

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA,

DIRIGIDA POR

D. EDUARDO ASQUERINO,

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

D. Juan Alonso y Eguilaz, D. Ricardo Alzugaray, D. P. Argüelles, D. Eusebio Asquerino, D. Federico AVECILLA, D. Jacinto Beltran, D. E. B., D. M. Calavia,  
D. José Calderon y Llanes, D. Gonzalo Calvo Asensio, D. Balbino Cortés, D. Dionisio Chant, D. Salvador Costanzo, D. J. del Campo, D. Miguel Echegaray, D. César Eguilaz,  
D. Julio de Eguilaz, D. José Ferrer y Viñolas, D. Manuel Fernandez de la Vega, D. Francisco Fernandez Gonzalez, D. Victoriano Ferro, D. Rafael García Santisteban,  
D. Ignacio Gomez, D. José Gonzalez Serrano, D. E. H., D. M. Jorro, D. José de Lasa, D. Eladio Lezama, D. M. M. D. Eduardo Maroto, D. Juan Macías Julia,  
D. José Martí Folguera, D. Francisco Molins, D. Tomás María Mosquera, D. Manuel Gil Maestro, D. Cecilio Navarro, D. Eugenio de Olavarría,  
D. Eugenio Nicolás de Olavarría, D. T. O., D. D. Parada, D. Manuel del Palacio, D. Ramon Pasaron y Lastra, D. José Picon, D. Ramon de la Pisa, D. E. R. G.,  
D. Gabriel Rodriguez, D. Joaquin Rodriguez Gallinar, D. Enrique Saez, D. José Justo Varea, D. G. Velasco y Hernandez, D. Eduardo Zamora y Caballero, etc., etc.

---

TOMO XIII.--1869.

---

MADRID.—1869.

IMPRESA DE LA AMERICA, A CARGO DE D. JOSE C. CONDE, CALLE DE FLORIDABLANCA, NUM. 5.

# LA AMÉRICA.

## CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

DIRIGIDA POR

D. EDUARDO ASQUERINO.

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

D. Juan Alonso y Eguiluz, D. Ricardo Alzugaray, D. P. Argüelles, D. Eusebio Arce, D. José Arce, D. E. H. D. M. Calvo,  
D. José Calvo y Linares, D. Gonzalo Calvo Ancochea, D. Baldino Cortés, D. Dionisio Cortés, D. Salvador Costas, D. J. del Campo, D. Miguel Echegaray, D. César Eguiluz,  
D. Julio de Eguiluz, D. José Ferrer y Vázquez, D. Manuel Fernández de la Vega, D. Francisco Fernández González, D. Violante Ferrer, D. Rafael García Santalucía,  
D. Ignacio Gómez, D. José González, D. E. H. D. M. Latorre, D. José de las Casas, D. Esteban Latorre, D. M. M. G. Eduardo Maroto, D. Juan Meléndez López,  
D. José Martí Folguera, D. Francisco Molera, D. Tomás María Moragas, D. Manuel Gil Navarro, D. Celedonio Navarro, D. Eugenio de Olavarría,  
D. Eugenio Nicolás de Olavarría, D. T. O. D. B. Parada, D. Manuel del Palacio, D. Ramón Parson y Casita, D. José Pisco, D. Ramón de la Pina, D. E. H. G.,  
D. Gabriel Rodríguez, D. Joaquín Rodríguez Galván, D. Enriquez Barón, D. José Justo Varea, D. S. Volasco y Hernández, D. Eduardo Zamora y Gobierto, etc., etc.

TOMO XIII--1883

MADRID--1883

IMPRESA DE LA AMÉRICA, A CARGO DE D. JOSE B. BONDE, CALLE DE FLORENCIANA, N.º 7.



**Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.**—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. EDUARDO ASQUERINO.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

**DIRECTOR Y FUNDADOR, D. EDUARDO ASQUERINO.**—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, ALCALÁ GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, BARALT, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Costanzo, Cueto Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, DURÁN, D. Benjumea, Eguilaz, Elias, ESCALANTE, ESCOSITA, ESTEBANEZ CALDERON, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y G., Figuerola FLORES, Forteza, Srta. Garcia Balmaseda, Sres. Garcia Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güell y Renté, Harzenbusch, Jaber, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larranaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Matos, MORA, Molins (Marqués de), MEÑOZ DEL MONTE, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozaba Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Sagarmínaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar Trueba, Varela, VEGA, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castillo, César, Machado, Herculanio, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Cotinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirín, Rebello da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Fimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balerezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, CORPANCHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vieña Mackenna.

## SUMARIO.

**Advertencia.**—Revista general, por D. Eduardo Maroto.—Sócrates, por D. Juan Alonso y Eguilaz.—El pueblo, por D. Eusebio Asquerino.—La mujer ante la revolución, por D. Joaquín Rodríguez Gallinar.—Sucesos de Málaga.—La actitud de los republicanos, por D. Gonzalo Calvo Asensio.—Ministerio de Ultramar.—Cuba y los filibusteros, por D. P. Argüelles.—Pago de sus dotaciones á los maestros, por D. N. G.—Ministerio de la Gobernación.—Los diputados y los electores, por D. Jacinto Beltran.—La Asamblea constituyente.—Ministerio de Fomento.—Los signos exteriores del culto.—Lecciones populares: Formación de la grasa en los animales.—Preparación de varios betunes preservativos de la humedad, por D. Balbino Cortés.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Ministerio de Marina.—El gobierno provisional á los electores.—Ministerio de la Guerra.—Los cafés, por D. Rafael Garcia y Santisteban.—Sueltos.—Anuncios.

## ADVERTENCIA.

La rotura de una de las formas nos impide repartir con este número el índice de las materias del año anterior. Rogamos á nuestros lectores nos dispensen esta falta, que no hemos podido evitar, y que remediamos en nuestro próximo número.

LA AMÉRICA.  
MADRID 13 DE ENERO DE 1869.

## REVISTA GENERAL.

El año de 1859 el emperador Napoleon III, en la recepción que hizo al Cuerpo diplomático, dirigió unas célebres frases al embajador de Austria, las cuales fueron origen para la guerra de Italia y para que Francia, auxiliando entonces á un pueblo que anhelaba ser libre é independiente, añadiera á la corona de sus triunfos Magenta y Solferino.

Desde entonces, siempre que el actual emperador de los franceses pronuncia algunas palabras en público, y en particular las que dice con motivo de las felicitaciones de año nuevo, son comentadas por la prensa y la diplomacia europea, queriendo siempre ver en ellas pensamientos indescifrables y misteriosas concepciones.

No parece sino que Napoleon III y algunos otros soberanos y hombres importantes de Europa representan en la actualidad los papeles del divino oráculo de Delfos y la profética Sibila de Cumas, del tiempo an-

tiguo. Este año, sin embargo, lo mismo que el pasado, las frases que ha dirigido el emperador Napoleon al Cuerpo diplomático en la recepción de primero de año, no han tenido nada de particular, y los comentaristas no han podido entregarse á lucubraciones ingeniosas ni á pronósticos fatídicos.

Pocas y bien meditadas han sido las que ha pronunciado, tanto de política exterior como interior de Francia, y los hombres pacíficos las han tomado como garantía de la tranquilidad que disfrutará Europa en el año de 1869. En nuestro concepto, su ilusión no ha de tardar en desvanecerse.

Si ninguna de las grandes Potencias continentales se atreve á arrojar la primera piedra en la lucha que ha de comenarse en no lejano tiempo, no faltará alguna de las mas humildes que las dé pretexto para que tomen una parte activa y desarrollen en presencia del peligro sus fuerzas y deseos.

El equilibrio europeo, tal como hoy existe, es materialmente insostenible. El mapa de la vieja Europa tiene que reformarse necesariamente, y la reforma no puede llevarse á cabo sino despues de una guerra general. Mientras que Polonia sea una provincia rusa; mientras que los diferentes reinos que constituyen el imperio de Austria no se unifiquen; mientras que la Confederación del Rin no sea una nación; mientras que la raza escandinava no constituya un solo reino; mientras que Italia no sea libre desde los Alpes al Adriático; mientras que Francia no tenga por fronteras los Pirineos y el Rin, y mientras que Rusia no sea dueña de Constantinopla, la paz de Europa tendrá que verse turbada con demasiada frecuencia.

Constituyendo grandes estados es de la única manera que se pueden evitar las continuas luchas; los pequeños nunca han servido, ni servirán mas que para originar complicaciones y guerras incansables.

Las pequeñas nacionalidades han sido siempre obstáculos invencibles para la paz, y aun nos atrevemos añadir mas, para la libertad de los pueblos.

Tiempos ha habido en que no solo se combatía de nación á nación, de estado á estado, de provincia á provincia, de ciudad á ciudad, de castillo á castillo, de pueblo á pueblo, sino de bando á bando en una misma localidad, y aun muchas veces de familia á familia.

Pues en aquellos tiempos las guerras eran constantes, y la que comenzaba generalmente entre dos familias, concluía casi siempre entre dos naciones ó quizás muchas.

Desde que las nacionalidades se han hecho mayores, las guerras se van haciendo mas difíciles, y solo llegarán á cesar, ó hacerse á lo menos casi imposi-

bles, cuando las naciones que constituyan un mismo continente, tengan fuerzas equivalentes, y puedan contrarrestarse unas á otras.

Véase si no lo que está sucediendo en Europa hace algun tiempo, y cuál es la causa de que la paz no pueda consolidarse. Los pequeños Estados. Austria con sus diferentes nacionalidades; Turquía con sus distintas razas; Italia con sus antiguas divisiones; la Confederación germánica con sus infinitos reyezuelos, y la raza escandinava con sus pequeñas naciones.

Todos estos pueblos han sido causa y serán mientras no se constituyan en grandes Estados, deque las naciones de Europa estén en lucha continua.

Si la cuestión turco-griega, que es la que hoy juega en primer término, se arregla amistosamente en la conferencia que se ha de celebrar en París y que ha debido ya empezar sus deliberaciones, no tardará en aparecer otra que venga á complicar la situación del continente.

No creemos, sin embargo, que haya necesidad de otra para que la guerra sea un hecho antes de los calores del verano.

Cuando el Neva comience á deshacerse, y las escuadras rusas y prusianas puedan surcar libremente desde el Báltico al mar Negro, las potencias del Norte darán á conocer mas claramente sus deseos, y la Europa conocerá entonces que la conferencia era una fórmula necesaria para dar tiempo al tiempo.

Por lo demás, ninguna de las potencias que toman parte en ella, ni los diplomáticos que las representan, van en la persuasión de que dará buenos resultados. Han aceptado porque es proposición de Rusia y porque la idea parecia equitativa y conveniente; pero en la seguridad de que será completamente inútil.

La opinión pública en Grecia está cada vez mas excitada y en Atenas y en todas las poblaciones del reino helénico, el entusiasmo es indescriptible y no se oye ni se repite otro grito que el de «Viva la guerra.»

El rey Jorge, conociendo el deseo bélico de su pueblo, lo ha hecho así comprender á las naciones, diciéndolas que le será imposible contener por mas tiempo el espíritu animoso que ahora enardece á los descendientes de los héroes de Salamina y Maratón.

Y el Sultán, por su parte, ha declarado de una manera solemne que está dispuesto á no ceder ya nada en sus derechos soberanos. Que las transacciones tienen quebrantado su imperio y que habiendo cedido en las circunstancias Egipto, Grecia, el Montenegro y Servia si ahora cediese en la de Candia, serviría de precedente para ceder mañana en los Bajalatos del Danubio y mas tarde en los mismos Dardanelos.

Pues con tan encontrados deseos, ¿qué arreglo puede llevar á cabo la conferencia reunida en París? Fácil es de presumir; ganar tiempo, porque ganar tiempo, en política es ganar terreno.

Los periódicos turcos acusan á Rusia de que ha propuesto la conferencia con el único y exclusivo objeto de que la insurrección de Candia, que parece, según ellos, que toca á su término, pueda tomar nueva vitalidad y que el decreto dado por la Puerta otomana para la expulsión de los súbditos griegos no se lleve á debido cumplimiento.

A su vez la prensa austriaca ataca de una manera violenta á Prusia y Rusia, y esta disposición de ánimos que revelan los periódicos de ambos países, y á la cual son contestados enérgicamente por los rusos y prusianos, demuestra no solo lo difícil de una conciliación, sino que la guerra se va haciendo cada vez mas inevitable y que por mas que haga la diplomacia no podrá conseguir una solución satisfactoria.

Además de esa difícil cuestión, que es la que embarga hoy con preferencia el espíritu del mundo político, comienzan á brillar algunos relámpagos en otros países, presagios evidentes de tempestades que se aproximan y que pueden dar lugar á que las cuestiones europeas se compliquen.

En Italia, con motivo del decreto sancionado por las Cámaras sobre el impuesto de la molienda, han ocurrido serios disturbios en las provincias de Parma, Bolonia, Regio y otras varias. El ministerio moderado Menabrea, que no tiene muchas simpatías en el país, se ha visto precisado para sostener el decreto, de recurrir á las armas, y esto, á mas de hacerle impopular, le pondrá en la necesidad de dejar el poder, en el que ya se sostiene vacilante.

La opinión pública se le muestra cada dia mas desfavorable, y las cartas de Garibaldi y de Mazzini alentando á los italianos, dan á conocer que la existencia del ministerio Menabrea tiene ya contados sus dias, y que de no sucederle otro mas liberal que satisfaga las aspiraciones del pueblo, podrán ocurrir graves trastornos.

En Portugal, el ministerio presidido por el general Sa-da-Bandeira ha presentado su dimisión, á consecuencia de haber perdido la elección de presidente en las Cámaras. El candidato de oposición, Sr. Mendez Leal, ganó la elección por gran mayoría de votos. Han sido llamados para formar nuevo ministerio los señores duques de Loulé y de Saldanha. Aun no se sabe quién de estos dos hombres políticos lo formará.

La prensa inglesa discute en estos momentos una cuestión de suma importancia para España: la devolución de Gibraltar. La opinión general se ha declarado favorable á la idea, y creemos que, con algunos pasos que diera el gobierno español, podría alcanzar del inglés la restitución de tan preciosa joya. No suceda lo que en tiempos del cardenal Alberoni, que habiendo llegado á Madrid un comisionado del gabinete inglés con objeto de hacer la devolución de ese terrible baluarte, que se perdió ignominiosamente por el primero de los Borbones españoles, el cardenal favorito de doña Isabel de Farnesio, que en todas partes creía ver enemigos á su privanza, é ignorando el objeto que le conducía á Madrid, le hizo poner en prisión, é irritado el gobierno inglés abandonó su buen pensamiento y nos quedamos sin Gibraltar. Hoy que se nos presenta la buena ocasión de que vuelva á ser nuestro no la debemos desperdiciar, y así borraremos para siempre ese padron de ignominia que tenemos en nuestra patria.

Después de la gloriosa revolución de Setiembre, todos los partidos políticos en España han comenzado á luchar con denodado empeño, y han aprovechado el triunfo de las ideas revolucionarias y de la libertad de imprenta, para exponer resueltamente sus opiniones. Pero el que mas trabaja para conseguir el triunfo, es el representante de las antiguas tradiciones.

En el vigoroso ataque y desesperada lucha que el viejo absolutismo está riñendo con la moderna civilización, no parece sino que conoce que su última hora es llegada y que los dioses se van para no volver jamás. Por todas partes busca prosélitos, recoge mercenarios, y comprando á unos y asustando á otros, quiere formar un ejército suficiente para sostener todavía sus bárbaras tradiciones.

En vano desplega su bandera para que bajo sus pliegues se acojan los que locos le defienden; solo algunos fanáticos engañados por especuladores indignos, son los únicos restos que le siguen. Y no es extraño. Como ha dicho un célebre escritor: «La Europa no camina ya por la senda de Metternich.»

Pero si hay todavía desventurados que se dejan alucinar por ideas que no comprenden, y que aquellos que los engañan tratan de mostrárselas de una manera distinta de lo que son, los partidos liberales se hallan en la imprescindible necesidad de decir claramente todo para que la falsedad sea conocida.

¿De dónde vienen esas fingidas legitimidades de ciertas razas y familias que están sacando á plaza todos los dias, y que ensalzan de mil maneras los periódicos reaccionarios? De la tiranía. ¿Cuál es el origen de esos sacrosantos derechos religiosos que defienden con tanto entusiasmo porque les son tan provechosos? El abuso y la iniquidad. Fácil nos es probar lo que sostenemos.

Partido absolutista, oye la legitimidad, por mas que la sepas bien, del héroe moderno á quien defiendes.

Descendiente el duque de Anjou, del tirano Luis XIV de Francia, vino á sentarse en el trono de

España con el nombre de Felipe V por el derecho que le habia trasmitido una mujer, y queriendo testimoniar de un modo claro lo ilegítimo que él consideraba ese derecho, estableció en Castilla la ley Sálica francesa, que excluye á las mujeres de la sucesión á la corona.

Pero si Felipe V pudo hacer esto, cediendo á las exigencias de las cortes extranjeras, y en particular á Francia, que tanta presión ejercía sobre él, Carlos IV en una pragmática derogó semejante absurdo en oposición á las leyes de Partida, que siempre habian estado en vigor en España, y Fernando VII dió á conocer y corroboró la pragmática de su padre cuando María Cristina tuvo el primer embarazo. De modo, que lo que un rey absoluto decretó en uso de su omnimoda voluntad, otro rey absoluto, en uso tambien de su voluntad omnimoda, lo derogó.

Ahora bien: si por nuestra historia tradicional de las leyes de Partida, y por la derogación de la ley Sálica no tenia ningun derecho á la corona de España el infante D. Carlos, ¿cuáles son los que viene á representar el moderno pretendiente, su nieto? Preciso es confesar que tiene uno. El del despotismo, el de la teocracia, el de la tiranía; que todo es igual.

Recordemos algunos hechos históricos, y ellos nos demostrarán los derechos del nieto del rebelde infante D. Carlos.

En el año de 1823, cuando el duque de Angulema paseó triunfante desde el Vidasoa hasta el Trocadero los 100.000 hijos de San Luis, y la reacción volvió á España de la manera mas desenfadada y brutal que han conocido los siglos, el infante D. Carlos, en unión de su camarilla de frailes, incitaba al tirano rey para que exterminase á los desgraciados liberales; y á tanto llegó el escándalo y la infamia, que muchas veces tuvo que intervenir y aconsejar el duque de Angulema para que los crímenes y las persecuciones no fueran tan atroces.

Pero no contento con esto el infante D. Carlos, y creyendo que su hermano era algun tanto liberal, alzó el año 27 pendon contra él en Cataluña. ¿Cuál era entonces el derecho que sustentaba el fanático D. Carlos, y qué ley Sálica tenia que defender? ¿A qué venia, pues, cuando algunos años mas tarde una hija de aquel se sentaba en el trono y era en mal hora aclamada reina por los liberales, invocando la ley Sálica y el derecho que esta le daba para encender una guerra civil? ¿Había tenido en cuenta esta ley cuando se levantaron los carlistas en Cataluña el año 27 como hemos dicho?

No. El único derecho que él representaba y defendía, como representa y defiende hoy su nieto, es el del despotismo y el de la teocracia. D. Carlos el Pretendiente, rodeado siempre de una camarilla de cortesanos y de frailes, fanatizado por su poco entendimiento y su condicion vulgar, se dejaba llevar de los consejos de los malvados que le rodeaban, y que en tiempos de Fernando VII aun les parecia poco las infamias de uno de los reyes mas despotas y crueles de la tierra.

Pues aquel príncipe ingrato, que sin derecho se reveló contra su hermano y su sobrina, solo por su ambición y por satisfacer los instintos sanguinarios de los cortesanos que le rodeaban, es á quien viene á suceder el representante legítimo, según los periódicos absolutistas, el actual pretendiente á la corona de España, el denominado Carlos VII.

¿Habrá español honrado y liberal que, al saber los derechos ilegítimos en los que se fundan las aspiraciones de ese pretendiente, no tiemble por sí, por su familia y por la libertad?

Afortunadamente aquellos tiempos de bárbaro despotismo no han de volver jamás.

Los absolutistas, sin embargo, querrian que sucediera, y para conseguirlo, emplean todos los medios imaginables, y ya en la prensa, en las elecciones y hasta en conspiraciones, tratan de recuperar lo que han perdido. Pero es en vano; los liberales, que hoy se hallan divididos por pequeñas diferencias, se unirán el dia del peligro, y cortarán, para que no vuelvan á renacer, las cabezas á esa maldita hidra que tantos males ha causado á España.

Después de los dolorosos sucesos que han pasado en Málaga, y en los que tanta sangre generosa y liberal se ha derramado por culpa de malas interpretaciones, ó de desvarios fanáticos, que tanto tenemos que lamentar, porque solo son útiles á los enemigos de la libertad, la calma y el orden ha vuelto á renacer en toda España, y dentro de pocos dias las elecciones para diputados vendrán á dar animación á la calma que hoy se siente y que es producto natural de las fatigas pasadas.

¡Ojalá que no se vuelvan á reproducir escenas tan terribles y sangrientas, y que todos tengamos el suficiente valor y abnegación para saber esperar y acatar el fallo de las Cortes Constituyentes, como emanación de la soberanía nacional.

Próximas ya las elecciones, y habiendo ya la mas amplia libertad que jamás ha existido en España, y quizá en ningun país de la tierra ni aun en los mas liberales, para emitir el voto, el partido que promueva desórdenes ó produzca conflictos durante el periodo en el que se ejerce el mas sacrosanto de los derechos, echará sobre su historia una mancha indeleble, y se hará acreedor á justas y severas reconvenções.

Las noticias que recibimos de la isla de Cuba; son cada dia mas satisfactorias y nos hacen concebir halagüeñas esperanzas de que dentro de poco la insurrección allí levantada tocará á su fin. Sostenida por

algunos descontentos, y alentada por especuladores y enemigos de aquella preciosa Antilla, ha podido extenderse mas de lo que sus mismos iniciadores quizá pensaron; pero circunscripta hoy á la parte oriental, y encerrada en un círculo de hierro que le forman nuestras valientes tropas, tendrán los insurrectos que deponer las armas, viéndose abandonados por los del país y perseguidos por el gobierno.

Hechos terribles han pasado tambien allí, como sucede en la mayor parte de las guerras, y las narraciones que nos hacen las cartas recibidas por el último correo, muestran de una manera incontrovertible que, cuando las pasiones se escitan, se suelen olvidar hasta los sentimientos de humanidad.

La justicia y la libertad no se conquistan con actos de barbarie y crímenes horribles, y los que los cometen, en vez de producir simpatías, inspiran horror.

El telégrafo nos ha comunicado por medio de ese inmenso brazo que une los dos mundos, y que se llama cable submarino, la llegada á la Habana del general Dulce, nuevo capitán general de aquella isla, y la toma de posesión del mando superior de la misma.

Creemos que con su llegada los revoltosos cesarán en su estéril insurrección y creemos tambien que, si así lo hacen, el gobierno provisional se mostrará tan generoso con ellos como lo ha sido con los que levantaron la rebelión en España, guiados por una loca temeridad ó por un fanatismo desventurado.

EDEARDO MAROTO.

## SOCRATES.

### I.

Las vidas de los grandes hombres no solo son interesantes para los demás, bajo el punto de vista de sus actos externos, de los nobles hechos y de su influencia en los adelantos de la civilización, sino que merecen tambien atraer las miradas del observador de un modo muy principal, relativamente á las evoluciones interiores del ánimo. La vida externa de un individuo no es otra cosa que el esplayamiento, la manifestación, la verificación y realización práctica de su vida interna. La vida externa es el acto; la vida interna es la potencia; la vida externa es la flor; la vida interna es el capullo; la vida externa es la engendrada; la vida interna es la engendradora y la madre. Bajo este sentido, el que conoce la biografía de un hombre, es decir, la biografía exterior, la serie encadenada de sus actos, todavia no sabe con respecto á ese hombre sino lo derivado, lo desprendido, lo emanado de una oculta fuente, á cuyo primitivo mantal no llegan sus miradas. Sin embargo, como quiera que esta oculta fuente, no puede ser en este mundo apreciada y estudiada sino por medio de sus revelaciones externas, todo estudio biográfico ha de empezar siempre por el exámen de los actos manifiestos del individuo; ha de fundarse ante todo en esos actos, como los únicos indicadores posibles acerca de la naturaleza del alma de que proceden.

Los hechos materiales son, pues, el indispensable cimiento del análisis de un carácter humano. Sin ellos no hay nada, sin ellos toda observación es imposible. Pero por otra parte, ¿habremos de contentarnos en un trabajo biográfico con la recopilación minuciosa de las acciones de una persona, sin procurar indicar sobre ellas algo superior? En cuanto á nosotros, declaramos que siempre que hemos fijado los ojos en cualquiera de los grandes héroes que han ejercido notable influencia en los destinos de la humanidad, hemos deseado ante todo comprender á aquel hombre interiormente; penetrar en lo íntimo de su corazón y de su cerebro; asistir al desenvolvimiento del u o y del otro; percibir, en una palabra, el camino y la manera de la elaboración de su personalidad y de su génio. Y estos sentimientos, esta curiosidad, estos anhelos son muy naturales. Porque en realidad no podemos decir que conocemos á una persona hasta que nos hallamos en estado de adivinar con seguridad lo que esa persona haría ó diría en cualquier imprevista circunstancia. Cuando á este punto hemos llegado; cuando así nos es dado ascender hasta el fondo mas interior de un hombre ó de una mujer; cuando así lo gramos ya ponernos por completo en su lugar, entonces, y solo entonces, la individualidad de aquel sér humano es por nosotros apreciada y entendida.

Pues de esta manera y no de otra, al estudiar á larga distancia á un filósofo eminente, á un célebre guerrero ó á un gran poeta, no debemos darnos por satisfechos mientras no veamos á ese filósofo, á ese guerrero, ó á ese poeta juntamente con los ojos del cuerpo y con los del alma, mientras no comprendamos con certidumbre cuál sería su conducta en estos ó en aquellos momentos; mientras no le contemplemos íntegro delante de nosotros y le oigamos hablar y le miremos discurrir y contemos hasta los latidos de su corazón.

Aplicando ahora estas ideas y tratando de hacer un ligero, pero cuidadoso estudio, acerca de la gran figura de Sócrates, inútil es advertir que procuraremos especialmente presentar á nuestros lectores la personalidad moral de aquel filósofo eminente, en quien se demostró la potencia inmensa y los fecundísimos resultados de un carácter enérgico, auxiliado por un entendimiento recto. Hay méritos, hay celebridades, hay grandezas que se cifran meramente en una pren-

da determinada, en una viva fantasía, en una dote aislada de la inteligencia. Los méritos, la celebridad y la grandeza de Sócrates, se fundan principalísimamente en lo más digno de ser elogiado; en el carácter, en la fuerza de voluntad, en la firmeza para el bien claramente percibido y sentido por su justo y varonil espíritu.

Y bajo este punto de vista, que es el más importante, que es el verdaderamente capital respecto á tan profundo innovador del rumbo de la filosofía, hay que empezar por advertir un fenómeno extraño; un verdadero problema psicológico. Sócrates, emblema hoy de la virtud y personificación de la insistencia, continúa en el bien obrar. Sócrates, el justo y el mártir, nació, sin embargo, con violentas disposiciones hacia el mal, con pasiones fuertes, con carácter duro é irascible, con inclinación á los sensuales apetitos. Su misma figura, su mismo rostro, de facciones incorrectas y groseras, lo indicaba así por medio de ese paralelismo misterioso que existe entre el espíritu y el cuerpo. Su fealdad prevenía, en efecto, contra él, y sabido es que el pintor Zopira, encontrándole una vez en medio de sus discípulos, le comparó al grotesco dios Sileno; se burló de su nariz remangada, de sus labios gordos, de sus ojos á raíz de la cara y de su cuello corto y grueso; y juzgó estos actos como otros tantos indicios de pasiones depravadas. Los discípulos del filósofo, conocedores prácticos de su moderación, de su templanza y del conjunto de sus admirables cualidades, se rieron entonces con desden de las palabras de Zopiro; pero Sócrates dió á este último la razón, y confesó que había nacido con inclinaciones detestables, aunque después había conseguido domarlas á fuerza de constancia.

Pero no anticipemos demasiados pormenores. Indicada brevemente la fisonomía moral del gran filósofo griego y preparado con esto el ánimo del lector, entremos ya en un análisis ordenado y regular.

Sócrates nació en Atenas el cuarto año de la septuagésima séptima olimpiada, ó sea 471 años antes de nuestra era. Su padre, Sofronisco, era escultor, y su madre, Phenareta, matrona ó partera. En este modesto hogar, y ejerciendo la misma profesión que su padre, pasó Sócrates los primeros años de su vida; pero no era en verdad el arte de la escultura el que había de ser en lo sucesivo objeto preferente de su atención y de sus estudios. En vano trabajaba por obediencia, pero no por gusto, en el taller de su padre, y en vano llegó á ejecutar algunas obras más ó menos apreciables, como las estatuas de las Tres Gracias, que aun se veían en tiempo de Pausanias á la entrada de la ciudad de Atenas. Sus talentos, sus inclinaciones y su porvenir, le llamaban á otro campo distinto; y durante las largas horas del trabajo diario, mientras su mano se ejercitaba con el cincel, su cerebro, agitado y ardoroso, volaba ya por regiones desconocidas; y su corazón, inquieto, se consumía en indefinidos anhelos.

Este período de su adolescencia y de su primera juventud fue indudablemente el período de la incubación de su genio. El grande hombre se formaba en la oscuridad y en el silencio. Pero ¿cuál es la historia moral de aquellos años, tranquilos en la apariencia y agitados y penosísimos en realidad para su alma? ¿Hubo quizás algunos pormenores especiales que contribuyeron á determinar su vocación? ¿Se manifestó esta desde muy luego en virtud de un espontáneo impulso, ó fué, por el contrario, revelándose y determinándose de un modo consecutivo y gradual? Los datos acerca de esta época de la vida del insigne moralista, faltan hoy día casi por completo, y tal ausencia de luz nos impide el conocimiento detallado de unos instantes por extremo críticos y solemnes, como lo son siempre aquellos en que comienza la germinación de un genio privilegiado.

Una sola circunstancia de que se guarda memoria, basta, sin embargo, para esclarecer algún tanto el horizonte: nos referimos á las inspiraciones sobrenaturales que Sócrates declara haber recibido desde su misma infancia en todas las ocasiones graves y difíciles; inspiraciones que procedían, según su firme convicción, de una clara voz secreta, de algo extraño á su propio sér, y superior á su entendimiento, á su razón y á su conciencia.

## II.

Mucho se ha disputado y mucho se ha escrito acerca de ese genio protector, acerca de ese demonio de Sócrates.

Muchas opiniones ha habido también acerca de si este creía de buena fe en tales inspiraciones como provenientes de un espíritu misterioso, ó si, por el contrario, les atribuía falsamente semejante origen para revestirse de mayor autoridad á los ojos del vulgo, mientras en su interior las reconocía como simples hijas de la exaltación de su alma. Nosotros, por ahora, tenemos bastante con la indudable certidumbre del hecho en sí, sin pararnos á indagar sobre su origen. Es, en efecto, evidente que Sócrates obedeció en muchas y notables ocasiones de su vida, á una voz secreta é inspiradora que resonaba en su pecho y en su inteligencia, y que le servía de luz vivísima y brillante. Tales presentimientos, tales adivinaciones, tales llamaradas é iluminaciones interiores, son, por otra parte, no solo posibles, sino naturales. Las grandes heroicidades, las trascendentales determinaciones de la voluntad, las tendencias providenciales de los espíritus bellos y elevados, no se significan acaso comúnmente por esos súbitos aclaramientos del alma, por esas repentinas chispas que brotan impensada-

mente en el corazón? Y si aun en la actualidad, en que la filosofía ha adelantado tanto, no se da explicación entera de semejantes fenómenos, ¿qué extraño es que cuatrocientos años antes de nuestra era se atribuyesen de buena fe á la acción directa y á la voz material de un genio protector y sublime?

Pero concretándonos al caso presente y limitándonos á la realidad del hecho apuntado, ¿qué es lo que nos dice ese hecho? Nos dice que Sócrates, á semejanza de otros grandes hombres, tuvo desde niño la conciencia de la gravedad de sus destinos futuros; nos dice que esa temprana conciencia y ese prematuro despertar de su razón, debieron de imprimir á sus años infantiles y adolescentes un sello excepcional. Porque aunque Sócrates se formó y perfeccionó despacio, su genio reflexivo se mostró en él desde muy luego con notable energía; y en verdad que solo así pudo tener tiempo y aptitud suficientes para mudar su nativo carácter. En efecto; si bien este, por natural inclinación, era de índole grosera y dañada, también en cambio demostró el sabio, casi desde su misma cuna, la posesión de dos inestimables cualidades, á saber: un entendimiento recto, animado por un especial sentido de la justicia y una voluntad de hierro. En esta discordancia entre sus tendencias instintivas por una parte, y su voluntad y su inteligencia por la otra, estriba todo el secreto del carácter del filósofo y de las singularidades que á veces ofrece el curso de su existencia. En esa discordancia consiste asimismo el que su gran figura inspire más bien respeto, admiración y asombro, que simpático atractivo. Sócrates, efectivamente, no se asemeja á esos otros genios eminentes que vienen al mundo, por decirlo así, ya hechos, y que solo tienen, por tanto, que desplegar su sér, conforme él es, para realizar maravillas. Sócrates presenta un carácter complejo; carece de primitiva unidad de temperamento, y viene á la tierra á formarse. Sucédele lo que al aprendiz gimnasta, cuyos enérgicos esfuerzos para hacerse fuerte nos pisan y nos excitan al aplauso; pero sin lograr producir en nosotros ese grato recreo, esa afectuosa complacencia que determina en nuestro ánimo la vista del gimnasta perfecto, dueño por entero de sí, y que no necesita ya sino obrar naturalmente para ejecutar con facilidad portentos. Justo es, sin embargo, decir que Sócrates consiguió ya desde joven una casi completa y definitiva victoria sobre las imperfecciones de su alma, y que en tal sentido no hay elogios bastantes para él, aunque siempre le quedó en el fondo un resto del antiguo y venenoso fermento, y siempre tuvo que estar sobre sí; siempre tuvo que mantenerse alerta para que su sujeta naturaleza no se extraviara y desmandara.

Lo principal, sin embargo, lo tenía ya hecho en ese terreno al abandonar el taller de su padre, donde trascurrió la primera parte de su vida. Durante su oscura permanencia en aquel humilde recinto, mientras leía á solas las obras de los pensadores anteriores á él, y mientras meditaba aun sin orden ni concierto sobre las mismas cuestiones que después desdenó como ociosas, fué cuando comenzó también á reflexionar sobre sí propio, y comprendió que no podría nunca disfrutar felicidad verdadera sin hacerse bueno y noble; y emprendió con ánimo vigoroso esta sagrada empresa, y se libraron en su pecho las grandes y decisivas batallas entre el mal y el bien. Dió primeramente la señal su entendimiento; sonaron en seguida en su corazón esas voces misteriosas que hemos mencionado; iluminóse su espíritu con altas inspiraciones, y el ideal de una existencia justa y verdaderamente libre, se grabó con indelebles rasgos en su mente. Desde entonces el escultor se convirtió en filósofo; el filósofo meditó, y el camino estuvo trazado. Después su firme voluntad, correspondiente á su firme constitución física, se sintió sucesivamente más y más atraída y solicitada por las creencias del cerebro, y el filósofo teórico principió además á convertirse en filósofo práctico.

Hasta aquí, sin embargo, no estaba del todo formado el hombre; pues si bien el rumbo principal de su espíritu se hallaba ya trazado, todavía las tareas del taller absorbían su tiempo y no le dejaban amplio espacio y dilatada holgura para estudiar y para pensar. En aquel momento lo que solemos llamar casualidad acudió en su auxilio. Un rico ateniense, llamado Criton, conocedor de su mérito y admirador entusiasta de su talento, le procuró los medios de subsistir con independencia. Un oráculo advirtió también á sus padres que no pusieran trabas á su decidida vocación, y Sócrates prescindió definitivamente de la escultura, consagrándose por entero á las indagaciones filosóficas. No tardó mucho en vérselo por calles y plazas ejerciendo el magisterio, en que se ocupó después hasta su muerte. Desde aquel instante comenzó el Sócrates de la historia.

## III.

Para apreciar ahora la importancia de la aparición de Sócrates en el mundo, necesario es hacer algunas indicaciones respecto al estado del desarrollo del pensamiento humano en aquellas épocas.

La filosofía griega tocaba á la sazón al término de su primera fase, determinada por las escuelas jónica é itálica, las dos eleáticas con los sistemas de Empédocles y Heráclito y la de los sofistas. Estas diversas manifestaciones del poderoso espíritu filosófico de los griegos podría darnos aquí vasto lugar para observaciones detenidas; pero la aridez que de esto resultaría para muchos lectores, dañaría más bien que serviría al objeto del presente estudio. Nos limitaremos, pues,

á aquellas observaciones generales, inteligibles para todos é indispensables para llevar á cabo nuestro modesto plan.

Los hombres pensadores de aquella época, llevados del constante anhelo de nuestra especie á investigar las grandes cuestiones sobre el origen del mundo y de la materia, las relaciones entre lo infinito y lo individual y sensible y otras varias semejantes, procuraban profundizar en ellas con afán y se esforzaban en idear para ellas las soluciones que le sugería su entendimiento. Pero en esta inmensa empresa les engañaban sus deseos, y no comprendían que carecían de los elementos precisos para lograr el fin propuesto. Muy hermoso es, sin duda, el tratar de resolver los grandes problemas que se refieren á la naturaleza íntima del universo y al origen de todo lo creado; muy tentadora es la satisfacción de esa natural curiosidad que nos mueve á los hombres hacia tan sublimes misterios. Las leyes de nuestro sér y las leyes del orden moral son, sin embargo, tales, que para alcanzar algún fruto en ese terreno se hace indispensable tomar un camino sumamente largo y entretenerse antes en innumerables preparativos. ¿Cómo los filósofos griegos, á que nos referimos, habían de resolver de plano y por mera intuición é inspiración las dificultades más altas que se presentan á la humana inteligencia? También los primeros habitantes del mundo deseaban indudablemente saber lo que era el sol y lo que eran todos los astros; y se formaban, de seguro, sobre ellos tales ó cuales conjeturas, no presintiendo siquiera que, para adelantar lo que después ha adelantado la astronomía, serían necesarios infinitos rodeos; sería menester que se desarrollasen la física, la química y todas las ciencias naturales; sería menester un inmenso desenvolvimiento de las ciencias matemáticas; sería menester inventar y ejecutar delicadísimo y complicadísimo instrumentos, tomar cien senderos, seguir cien caminos y proveerse, en suma, de un arsenal de medios preparatorios y preliminares.

Pues bien; esto que ha sucedido en astronomía, tenía que suceder también en filosofía. ¿Cómo, pues, volveremos á repetirlo, hubieran podido lograr los primeros filósofos griegos con el simple sentido natural y sin los grandes auxilios con que hoy contamos, la resolución de capitales problemas? Ellos, sin embargo, cual verdaderos niños y sin conciencia de lo que intentaban, se lanzaban desde luego á las más áridas cuestiones, á veces con buen instinto, pero siempre sin orden ni método ni elementos suficientes. Así, Tales proclamaba que el mundo está lleno de la vida divina, y que se desenvuelve de su principio como el fruto del germen. Así Anaximenes decía que ese principio del mundo es infinito y constituye una verdadera alma, que abraza y dirige el mundo material, como nuestra alma dirige nuestro cuerpo. Así Anaxágoras sostenía que cada cosa es immanente en su naturaleza, no cambiando nada en sí mismo, y no habiendo, por tanto, otros cambios reales que los que nacen de la diversidad de relaciones de los séres. Así este mismo filósofo distinguía en el movimiento el motor y lo movido; suponía á este una masa inerte y estable que el espíritu es el motor de la materia. Así los Pitagóricos consideraban el mundo material y sensible como el desenvolvimiento orgánico de una unidad pura fundamental, y aplicaban á la filosofía las leyes de número. Así los Eleáticos defendían que solo es real y verdadera la unidad absoluta, y consideraban la pluralidad y mudanzas de los séres como ilusión de nuestros sentidos.

Por estas breves advertencias, se observa que al querer explicar entonces la filosofía lo que no podía explicar por falta de preparación anterior para ello, lo único que hacia era imaginar suposiciones más ó menos sensatas ó insensatas; pero suposiciones, en fin, al azar y á la casualidad. De aquí resultaron consecuencias muy naturales. Encontrándose y tropezándose esas diversas doctrinas, y conociéndose que todas ellas carecían de fundamento sólido, se vino á desesparar de que el hombre pudiera nunca descubrir la verdad con certidumbre, y se tuvo por imposible en absoluto lo que solo era á la sazón imposible por necesitarse para hacerlo posible emprender muchas y muy largas vías. Entonces aparecieron los sofistas Gorjias, Protágoras, Thrásimaco, Hipias, Prodicus y muchos más que no nos detenemos á enumerar.

De estos los había que se dedicaban meramente á la retórica, y que, limitados á cultivar el arte de la palabra y la artificiosa belleza del estilo, encerraban en este campo sus aspiraciones. Otros, empero, penetraban ya en el verdadero terreno de la filosofía; eran sutiles lógicos y dialécticos, y se complacían en la predicación de un escepticismo frívolo y elegante. Gorjias, que fué el más notable de ellos, consideraba como una mera ilusión del espíritu la existencia de los objetos sensibles, y pretendía, por otra parte, que toda noción de lo infinito es inaccesible á la inteligencia del hombre, cuyo extraño modo de pensar le llevó hasta escribir un libro titulado *De lo que no es, ó sea de la naturaleza*. Este género de sofistas filósofos negaban, pues, que la inteligencia humana pudiera llegar nunca á la adquisición de la verdad objetiva; profesaban un descreimiento especial que parecía entonces de buen tono; defendían alternativamente el pró y el contra de las cosas, para demostrar que todo puede indiferentemente negarse ó afirmarse, no existiendo diferencia entre la verdad y la mentira, y agotaban en suma las armas de la razón para luchar contra la razón misma. Semejantes doctrinas y semejantes lamentables abusos del entendimiento, coinciden ade-

más en Atenas con una exageración y desviación de los verdaderos principios democráticos. Habiéndose señalado recompensas en dinero á los ciudadanos que asistiesen á las Asambleas populares, cobraba vuelo indecible la ociosidad: grandes y pequeños se entrometían en tropel en los asuntos nacionales; el pueblo era juguete y presa de artificiosos demagogos; estimábase sobretodo el arte de deslumbrar el ánimo con los recursos de la palabrería; tomaba la elocuencia un giro charlatanesco y farsante, y desaparecían rápidamente las virtudes políticas para hacer lugar á una verdadera gangrena social.

Sócrates tendió entonces la vista por todo este horizonte, y comprendió intuitivamente que allá era menester mas fondo y menos apariencias; mas sinceridad y menos travesura de talento; mas solidez y menos esplendor externo. Aquella solicitud frenética del aura popular; aquel lucir agudezas á costa de la honradez científica; aquel buscar con preferencia el aplauso á la habilidad y no á la intencion recta; aquel tomar los hombres por burla su propio entendimiento y las nobles excelencias de su sér; aquel abandonarse la eleccion de los cargos de la República á los azares del sorteo; aquel predominio de las masas, siempre poco ilustradas sobre la parte culta del país; todo en conjunto le repugnaba y le oprimía el corazon y le hacia sentir mas y mas cada dia la necesidad de una reforma fecunda y profundísima.

Sócrates, en efecto, parecia tallado expresamente para percibir mas que otro alguno los inconvenientes, los defectos y los miasmas corruptores de la atmósfera política, moral y social que le rodeaba. La misma lucha enérgica que habia tenido que sostener, y que aun sostenia contra sus malos instintos, le habia hecho penetrarse profundamente de la necesidad y de la excelencia de la virtud, y le habia convencido de que sin ella no hay nada sólido ni fundamental en el mundo, y de que ella es el mas digno norte de la actividad del hombre. Sócrates experimentó, pues, muy pronto predileccion irresistible hácia el lado moral de la ciencia, por mas que al comienzo de su misma vida pública incurriera todavía en algunos extravíos de sus maestros y usara una argumentacion impregnada en mas ó menos de sofistería, dando con ello lugar á ser mal juzgado y comprendido.

## IV.

Grave error cometería, sin embargo, el que imaginara que Sócrates fué un hombre exclusivamente práctico, y que lo único en que fijó su atención fué en obrar con rectitud y en predicar buenas costumbres. Su doctrina se resume, sin duda, sustancialmente en una doctrina de la virtud; pero no por eso dejó de cimentarla en estudios profundos y variados, en un concienzudo exámen de todas las ramas de la filosofía á la sazón cultivadas, y en un aprendizaje severo de cuanto se sabia en su tiempo. Las grandes reputaciones que atraviesan los siglos, las grandes figuras humanas que descuellan en la historia, no se forman sino con mucho trabajo y empleando todos los medios y haciendo uso de todo género de esfuerzos y desviándose de todos los modos posibles. Si Sócrates miró las teorías filosóficas bajo el punto de vista de sus aplicaciones prácticas; si su constante predicacion fué la predicacion de la virtud y de la honradez, á ello se vio gradualmente conducido, no solo por los impulsos naturales de su génio, sino además por la revision cuidadosa de las especulaciones filosóficas griegas, tanto pasadas como contemporáneas, y por el convencimiento de que esas especulaciones eran completamente estériles y no encaminaban el ánimo á nada útil ni fecundo. Su sano entendimiento le avisaba una evidente verdad, á saber: que toda buena filosofía debe ser tal, que de sus altos y fundamentales principios se deduzcan consecuencias aplicables á la vida real y social y á la ciencia del mundo.

Repetimos, pues, que Sócrates fué en su tiempo un verdadero y eminentísimo sábio. Estudió la poética con Evenus de Paros; el arte oratorio con Prodicus, y las matemáticas con Teodoro de Cirene. Estudió, además, los escritos de Parménides, de Zenon de Elea, de Heráclito, de Anaxágoras y de Archelao; se apropió maravillosamente la hábil dialéctica de Gorgias; aprendió la física y la astronomía, y aprovechó las visitas que hacían á Atenas los mas notables sofistas y retóricos de las diversas partes de la Grecia y de Sicilia, para penetrarse de los secretos de su profesion. Los resultados de estos estudios no satisfacían, empero, los anhelos de su espíritu, y no tardó en renunciar á las investigaciones cosmológicas y físicas que al principio habian ocupado tambien su atención, y á las artes oratorias á la sazón en boga. En primer lugar, las especulaciones abstractas de aquellos filósofos que le servían de maestros, no llegaban á resolver ningún problema capital, produciendo tan solo el escepticismo y el indiferentismo, y por otra parte las necesidades de moralidad práctica, no se satisfacían tampoco con aquel lujo inútil de vanas teorías fantásticas y sutilezas de argumentacion. Y aquí es donde se manifiesta vivisimamente que Sócrates era mas que un talento; que Sócrates era un génio. Porque en muchas ocasiones las grandes dificultades residen en las cosas mas sencillas: consisten en elevarse sobre lo actual, comprender que se sigue un rumbo equivocado, y desviarse de él para tomar otro mas natural y sencillo.

Talento tenían Anaxágoras y Arquelaos y Anaximandro y todos los filósofos anteriores y contemporáneos de Sócrates; pero ese talento no les impedía ofuscarse y proseguir en un camino en que sus es-

fuerzos tenían que ser por necesidad inútiles; desplegaban, pues, mucho ingenio, mucha habilidad, mucha agudeza; y no tenían, sin embargo, el suficiente ingenio, la suficiente agudeza y la suficiente habilidad para comprender el inconveniente capital que nacia de la falsa direccion en que estaban empeñados. Sócrates, por el contrario, tuvo el buen sentido, la inspiracion, el génio, en fin, que era necesario para no entretenerse en pormenores para descender al fondo de las cosas y para ahorrarse inútiles trabajos.

Dejó, pues, á un lado las investigaciones sobre el origen de los mundos y otras semejantes, se replegó dentro de sí mismo, y exclamó: ¿para qué he de ir á buscar lejanos objetos de estudio, y para qué he de ir á perderme en oscuras nebulosidades, si me tengo tan á mano á mí mismo y puedo estudiar mi propio sér, mi propia conciencia y mi propia naturaleza? Este raciocinio era sencillísimo; este modo de pensar era lógico por demás, y, sin embargo, á nadie hasta entonces se le habia ocurrido en Grecia raciocinar y pensar de tal manera. ¿Por qué? Porque muchísimas veces la dificultad está en la simplicidad; porque casi siempre se necesita una inteligencia mas poderosa para adivinar lo natural y llano, que para enredarse en minuciosidades y en detalles. Así los pensadores anteriores á Sócrates, aunque ciertamente estimables y dignos de elogio, no pasaron de ejercer en la historia de la filosofía una influencia de segundo orden, mientras Sócrates se elevó á una altura inconcebible y dió origen á un inmenso movimiento científico é hizo posibles, entre otros, las grandes escuelas de Platon y de Aristóteles, cuyo influjo se deja sentir hasta nuestros mismos dias.

Todas las grandes revoluciones de la filosofía se han señalado, en efecto, por un nuevo y mas profundo replegamiento del hombre hácia sí mismo. Siempre que las cuestiones metafísicas han parecido inabordable é indescifrables por falta de elementos para ello, el hombre ha acudido á estudiarse á sí mismo; y al ahondar mas en ese estudio, ha adquirido mejores y mas poderosas armas para la resolucion de todos los problemas. El conocimiento de la naturaleza humana, el conocimiento de la psicología es la llave universal de las ciencias filosóficas. ¿Y cómo no, si el hombre es un resumen del universo entero? ¿Queréis saber las relaciones entre el espíritu general y la materia general? Pues estudiad las relaciones entre vuestro espíritu y vuestro cuerpo. ¿Queréis saber las propiedades fundamentales de todo sér? Pues estudiad las propiedades fundamentales de vuestro sér. ¿Queréis saberlo todo? Pues aprendeos totalmente (si os es posible) á vosotros mismos. Psicología, psicología, y siempre psicología: ese es el grande y único camino para formar verdaderos y concienzudos filósofos. Por eso Sócrates, al adivinar tan gran verdad, hizo á nuestra especie un beneficio imponderable; por eso Sócrates puede ser considerado como la mas colosal figura de la Grecia y como una de las mas colosales del mundo todo.

Pero sigamos ahora presentando á nuestros lectores el rumbo de la vida práctica de tan inmortal pensador.

## V.

Hemos dicho anteriormente que Sócrates fué un hombre que se formó con lentitud, por mas que manifestó desde luego precoz inteligencia; así es que en los primeros tiempos de su carrera pública, si bien su carácter estaba ya fijo y decidido, todavía su razon no tenia plena madurez, y todavía tardó algun tanto en divorciarse radicalmente del rumbo de enseñanza que habia recibido al estudiar con los filósofos mas notables de su época, pues por mucho que un hombre valga, siempre conserva por cierto espacio tales ó cuales huellas de los que le han educado, y solo paso á paso adquiere seguridad absoluta de su propia personalidad. Ese fué uno de los motivos que indujeron á sus contemporáneos á juzgarle mal, confundiendo con los sofistas que mas tarde fueron sus irreconciliables enemigos, pues el pueblo, una vez formado un juicio, le reforma difícilmente.

Por otra parte, algunos rastros, aunque ligeros, de su misma naturaleza moral primitiva; algunas particularidades y disonancias y extrañezas, restos de su génio innato, traspasaron tambien su adolescencia y su juventud, y se le adhirieron hasta su muerte como para hacernos ver que el hombre siempre es hombre, y que sus mayores grandezas jamás están exentas de alguna flaqueza y debilidad. De su natural carácter duro, intransigente y ágrío, le quedó siempre cierta afición á la ironía, á la causticidad y la burla, siquiera estas inclinaciones, que en sí nunca son buenas, las empleara despues con nobles fines y con intentos sanos. El orgullo, ingénuo en su espíritu, tampoco le abandonó nunca por entero. Su adquirida modestia y la humanidad á que constantemente se sujetó, no pudiendo nunca borrar de raíz en el fondo de su corazon cierta tendencia á recrearse en la satisfaccion de su propio valer y á considerarse superior á todos sus contemporáneos. El hombre natural, el hombre primitivo habia sido reformado, mejorado y purificado; pero asomaba siempre su cabeza como un enemigo vencido, aunque no totalmente muerto.

Tal estado del ánimo, combinado con el sistema y orden de pensamientos de Sócrates, explica satisfactoriamente el método y la forma de su enseñanza y la índole de la guerra que hasta la tumba sostuvo contra los sofistas, los vanos declamadores, los políticos necios y los malos ciudadanos. Sócrates creía que el al-

ma humana encierra todos los gérmenes de la verdad, aunque oscurecidos y velados por las preocupaciones que las pasiones engendran. La única dificultad de la enseñanza consistía, por tanto, segun él, en apartar del alma esas nubes que la enturbian, devolviéndola la facultad de ver libremente las cosas. Por eso decia que el saber no consiste realmente en aprender, sino en acordarse; y demostraba esta proposicion haciendo observar que, si á un ignorante se le inclina á deducir consecuencias de una idea sencilla que esté á su alcance, ese ignorante, caminando de consecuencia en consecuencia, llega á resultados admirables y á verdades importantes y difíciles, lo cual indica claramente que esas verdades, aunque dormidas y semi-apagadas, existían ya en su cerebro. Por eso decia tambien que al enseñar él á los demás, imitaba meramente la conducta de la matrona Phenareta, su madre, la cual no paría, pero ayudaba á parir.

Por otra parte, como la filosofía, segun él, debia dirigirse especialmente á un fin práctico, prescindiendo de sutilezas inútiles, todo método racional de enseñanza debia seguir, en su dictamen, el mismo camino; dejar á un lado lo inútil y atender en primer lugar á lo mas urgente. En vez de empezar, pues, por especulaciones abstractas y por altas teorías, á menudo difíciles de comprender por aquellos á quienes se trata de instruir, un buen maestro debia, á su parecer, acomodarse á los espíritus incultos de sus discípulos; hacerles ver por sí mismos las contradicciones y los absurdos nacidos de su modo grosero de discurrir, y elevarlos poco á poco á una digna forma de pensar. El método socrático de enseñanza consistía, por consiguiente, como con razon se ha advertido, en una critica negativa en sus procedimientos y positiva en su objeto.

Efectivamente: cuando Sócrates empezaba á hablar con un discípulo, se guardaba muy bien de imbuirle desde un principio tales ó cuales doctrinas, previniendo con ello su juicio, sofocando en cierto modo su libertad y encarrilándole ya por determinado sendero. Proponíale simplemente una cuestion sencilla: su respuesta le suministraba materia para una observacion, y así, de pregunta en pregunta y de respuesta en respuesta, llevaba al alumno á encontrar por sí mismo la solucion de la dificultad. Este método socrático tenia, pues, la enorme ventaja de no dar al discípulo los juicios verificados, de respetar su individualidad, de inducirle á juzgar con su propio criterio y de enseñarle á la vez la verdad y el camino de la verdad. Hay, en efecto, gran diferencia entre darle á uno la ciencia hecha y enseñarle á uno á hacer la ciencia. El que recibe la ciencia hecha, corre el peligro de aceptar pasivamente la opinion ajena, de convertirse en una máquina de erudicion y de memoria, y de no adquirir nunca energía en el pensar. Por el contrario, el que aprende á hacer la ciencia va percibiendo el modo con que la ciencia se engendra; se ejercita en discurrir por sí mismo; no acepta como bueno lo que su propio entendimiento no aprueba, y se hace sábio y pensador de un golpe.

Y nada mas amable, nada mas encantador que la benevolencia y la constancia con que Sócrates empleaba ese sistema de enseñanza cuando se dirigía á un discípulo querido, á personas indiferentes; pero cuando se trataba de un sofista presuntuoso, de un demagogo embaucador ó de un político de chismografía, entonces aquel mismo sistema le suministraba las burlas mas sangrientas y mas hipócritamente disfrazadas. Divertíase en conducir á su interlocutor á absurdos tan monstruosos y á consecuencias tan ridículas, que el auditorio que presenciaba la discusion prorumpía en estrepitosas carcajadas á costa del sofista, del político ó del demagogo, y su víctima se retiraba avergonzada y pálida de rabia, mientras Sócrates se condolia socarronamente de no haber sido instruido en lo que deseaba, pues en todas estas contiendas y disputas con sus enemigos era cuando gustaba mas que nunca de aparecer como un humilde ignorante que nada sabia y que consultaba sus dudas con las personas autorizadas.

Con referencia á estos y otros semejantes casos, hemos indicado poco hace que Sócrates conservó siempre algunas huellas de su primitivo y maligno natural. Porque no basta que el fin sea bueno, sino que es menester que los medios lo sean tambien. Tratábase, sin duda, en muchas ocasiones de desenmascarar la vana ciencia de un retórico y de hacer triunfar la verdad sobre el error, y ese objeto era legítimo, y santo, y laudable; pero no habia otros caminos para conseguirlo que los del sarcasmo y la ironía? ¿Necesitábase irremisiblemente para ello exponer á un hombre á la bafa de la multitud y á los silbidos del desprecio? Ciertamente que no, y ahí están para probarlo otros grandes y profundos moralistas, que nunca han hecho uso de semejantes armas; pero repetimos que Sócrates no tenia una naturaleza moral originariamente perfecta; así es que cuando la ocasion le tentaba, salía á la superficie su fondo primitivo, aunque modificado y enmendado, produciendo escenas como las que acabamos de indicar. Bastante hizo, sin embargo, aquel génio eminentísimo con los triunfos que logró sobre sí mismo, y con no emplear jamás la ironía y la burla sino en favor de la causa del progreso, y en contra de los errores defendidos por la mala fe. Sócrates, por otra parte, era griego; Sócrates era ateniense, y los defectos y las cualidades de su patria se reflejaban en su alma sin poderlo él del todo remediar.

(Se concluirá.)

JUAN ALONSO Y EGUILAZ.

## EL PUEBLO (1).

Aunque nosotros abrazamos con el nombre de pueblo a todas las clases de la sociedad, porque las consideramos ramas del árbol social, nos vemos obligados a distinguir con este título a la clase mas numerosa de una nacion, la mas desvalida y que vive privada de los derechos políticos.

Todas las grandes revoluciones que ostenta la historia se han verificado en el mundo para satisfacer una necesidad reconocida por la razon, ó para dar legitima representacion á un derecho reclamado por la conciencia pública.

El cristianismo, emancipando al esclavo; la ruina del feudalismo, con el que se hundieron odiosos privilegios acumulados por la preocupacion de los siglos en razas favorecidas; los terribles sacudimientos que estallaron mas tarde en Inglaterra, Francia y otros pueblos, han sido manifestaciones violentas de una idea encarnada en la conciencia humana que, abriendo nuevos horizontes al espíritu, encontraba resistencias invencibles para ser realizada en la esfera de los hechos. El pasado, en pugna con el porvenir. El error, luchando contra la verdad, ha engendrado catástrofes; y los conservadores del Estado antiguo, como los novadores que aspiraban á fundar otro orden de cosas mas en armonia con la justicia, se han lanzado furibundos anatemas, acusándose mutuamente de ser responsables de los males y hasta de los crímenes que han manchado, por desgracia, esas profundas conmociones que han cambiado la faz de los Estados.

Y unos y otros tenían razon en sus recriminaciones; aquellos, obstinándose en sostener un viejo y mezquino edificio, agrietado por el vendaval de las generaciones; y los otros, queriendo construirle mas grandioso, en que recibieran hospitalario abrigo los desheredados que vivían á la intemperie; y este antagonismo y el polvo levantado por los escombros de la cauduca morada, y la precipitacion con que los operarios del nuevo amontonaban los materiales, producian inevitables choques y calamidades deplorables.

La historia, juzgando con imparcialidad severa á los verdaderos responsables de tan hondas perturbaciones, no puede menos de condenar á los que, contrariando las leyes de la naturaleza humana, se empeñaban en detener el curso de la vida, ahogar sus palpitaciones, é impedir un progresivo desarrollo.

El pueblo, pasivo instrumento del imperio establecido, sin formar participacion en los negocios públicos, separado como una raza inferior de las clases privilegiadas, vegetando en la ignorancia y la miseria, vislumbró una luz de esperanza en sus futuros destinos.

Pero, ¿qué conquistas ha hecho despues de largos siglos de servidumbre? ¿Qué derechos ha alcanzado, de que no se haya visto despojado por funestas preocupaciones alimentadas por el egoismo, el orgullo y la codicia? La igualdad de derechos y la libertad, estos dogmas sagrados, ¿qué son para el pueblo sino palabras sonoras? ¿Qué peso ejerce su voluntad en la gestion de los intereses públicos? ¿Qué medios posee para defender los suyos, cuando los ve lastimados? Hablamos en tesis general, no nos referimos á gobiernos determinados. Los que se han llamado sus representantes, lo han sido solamente de un exigido número de privilegiados investidos del derecho de elegirlos. ¿Y puede estar contento de verse reducido á la nulidad?

Además de las necesidades de un orden moral que deben ser atendidas, otras mas punzantes y terribles reclaman una organizacion social en que el trabajo y la industria, emancipados de odiosos monopolios, adquieran una existencia progresivamente menos dura á los industriales y á los trabajadores.

Esta es una cuestion fundamental, independiente de cualquier forma de gobierno. La subsistencia del pueblo es la preocupacion de los tiempos en que vivimos. Ya se la reconocido por la ciencia moderna que la concurrencia ilimitada, lejos de ser una arma favorable para los trabajadores, es mortífera, porque somete al débil al yugo del fuerte, es decir, el trabajo al imperio del capital, hasta que aquel no sea vivificado por el espíritu de asociacion, y conquiste el crédito que puede hacerle productivo. ¿Quién sufre las desastrosas consecuencias de las perturbaciones comerciales sino el pueblo condenado al frio, al hambre y á la agonía? Mejorar su condicion moral y material es la obra mas cristiana y digna de la civilizacion. Las habilidades políticas, los ardides parlamentarios, las ambiciones ministeriales, no son nada comparadas con esta gran cuestion. Ya es tiempo de que pensamientos serios para aliviar las miserias del pueblo preocupen la atencion de nuestros hombres públicos. ¿Qué importa al pueblo que esta ó la otra individualidad política, mas ó menos importante, afiliada á esta ó á la otra fraccion, tenga la fortuna de sentarse en la silla ministerial?

¿Qué interés pueden inspirarle que pasen las carteras de unas manos en otras, si aunque satisfagan la vanidad de los favorecidos el sistema es siempre el mismo, y el pueblo no gana en el cambio, y ninguno le dá el pan que necesita?

La solucion del problema ofrece dificultades. No se nos ocultan. No somos cortesanos del pueblo, ni de los poderosos; pero amamos á los que sufren y desea-

mos que la política tenga entrañas, que no sea solo un cálculo frio y egoísta, sino una pasion noble y magnánima que se funde en el amor de la humanidad.

Elevémosla á la altura de una religion, rechacemos los pensamientos tímidos y las mezquinas aspiraciones. Tengamos fe en la Providencia, que guía á las naciones por misteriosos caminos á la realizacion de sus destinos inmortales. Alcemos la mirada á los puntos radiantes del horizonte, en que brillan el derecho, la verdad y la justicia, y saludemos con himnos de esperanza el venturoso porvenir á que una mano divina impele al pueblo para libertarle de los Faraones y conducirle á la tierra prometida, á la tierra sagrada de la verdadera libertad.

RUBEN ASQUERINO.

## LA MUJER ANTE LA REVOLUCION.

Entre la multitud de acontecimientos políticos que desde algun tiempo hace vienen ocupando la atencion de la prensa periódica de todos los matices, figura uno, ensalzado hasta la apoteosis por los neo-católicos y combatido en serio ó ridiculizado alternativamente por los liberales, que patentiza una vez mas la existencia de un mal sobre el que la revolucion debe hacer sentir inmediatamente su influjo regenerador; tal es el de la actitud del bello sexo ante las reformas por el gobierno ya introducidas en la parte religiosa, y sobre todo ante las que con tanta insistencia exige y espera obtener la opinion pública como necesarias para el planteamiento de la libertad sobre bases imperecederas.

Derrocado el absolutismo que nos degradaba, celebraron las señoras su caída asociándose al júbilo general durante los dias por el pueblo consagrados á festejarla; constituido despues el gobierno que nos dirige y comenzada por él la tarea de traducir en leyes los principios que la revolucion habia escrito en su bandera, acogieron sus decisiones sin murmurar una sola frase encaminada á censurar su conducta; pero no bien aparecieron en las columnas del diario oficial los primeros decretos relativos á la cuestion religiosa, cuando de la mayoría de las casas brotó súbitamente ese murmullo de reprobacion que, creciendo en intensidad á medida que aquellos han ido sucediéndose, ha dado margen á las *inocentes elegias* que en forma de protestas diariamente publican los periódicos neo-católicos, y á esas animadas discusiones que en el seno de las familias con tanta frecuencia hoy vemos repetirse entre las personas de ambos sexos.

Los liberales todos en masa han censurado enérgicamente esas manifestaciones que tan de relieve ponen la inconsciente y fanática religiosidad de sus autores, y dirigiendo una mirada retrospectiva á lo en otros países acontecido en circunstancias como las que el nuestro atraviesa, han deplorado con asombro que las mujeres españolas, refractarias al progreso, no presten su apoyo á la revolucion á semejanza de aquellas francesas del pasado siglo que, rivalizando en heroísmo con las hijas de la antigua Esparta, inculcaban á sus hijos las sublimes ideas de la revolucion, y haciéndose participes así de sus goces como de sus penalidades, compartían con ellos los triunfos y las derrotas y los animaban á la conquista de la libertad con aquel entusiasta ardor tan majestralmente retratado por la brillante pluma de Michelet.

Pero si examinamos fria y detenidamente el hecho que nos ocupa, no podremos menos de reconocer que esa extrañeza que á muchos de los liberales ha causado la pertinacia con que al establecimiento de la libertad de cultos se opone el bello sexo español, lejos de tener fundamento alguno que la justifique, carece absolutamente de razon de ser. La ley providencial del progreso humano señala á las naciones todas una mision mas ó menos alta que cumplir en una de las épocas de su vida: para que todos ó el mayor número de los que en ella viven cooperen con su esfuerzo individual á su cumplimiento, preciso es que una instruccion en armonia con el espíritu y tendencias de aquella, les haya hecho conocerla primero, amarla despues, y desealarla, por último, con el entusiasmo ardiente que ha de lanzarlos al fin á realizarla.

Las mujeres de la Francia de 1789 se hallaban en estas condiciones, y por tanto, lejos de servir de obstáculo á la revolucion, tenían necesariamente que ser una fuerza destinada á precipitar su estallido. Las obras de Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Condorcet y tantos otros esclarecidos apóstoles de la libertad, difundidas por todas partes, no eran objeto de meditacion solamente para los hombres, su estudio ocupaba tambien á las mujeres, que, mientras sus hijos se entregaban en los paseos á los inocentes juegos de la niñez, devoraban las páginas del *Emilio*, del *Contrato social* ó de las *Biografías de Plutarco* con el ardor febril que, transmitido en el santuario del hogar doméstico á los frutos de sus entrañas, habia de hacer de estos aquella generacion de héroes que algunos años despues abandonaban el suelo de la república, proclamando generosamente la emancipacion de todos los pueblos.

¿Existe la mas minima semejanza entre este estado de cultura y el en que se encuentran hoy las hijas de nuestra España? No; condenadas á vivir en las tinieblas de la ignorancia por el absurdo y viejo principio hasta hoy dominante, de que solo el hombre debe ser

iniciado en los secretos de la ciencia, no han recibido de sus padres mas caudal científico que el de algunos conocimientos tan superficiales y escasos en número, como vulgares é insuficientes para cumplir la altísima mision que en la sociedad les está encomendada, y el de parte de las doctrinas de la religion católica que, considerada segun el modo que de concebirla y practicarla tienen, no es otra cosa que una mezcla informe y confusa de verdades incontrovertibles y de supersticiones novelescas.

Los que juzguen hiperbólico nuestro aserto examinen el estado de cultura de la mujer española, cualquiera que sea el puesto que ocupe en la escala social, y se convencerán, no lo dudamos, de la triste verdad en él encerrada.

No hay para qué hablar de la mujer perteneciente á esa parte de la sociedad que con mas frecuencia que exactitud se comprende bajo la denominacion general de *pueblo*. Ir en busca de conocimientos científicos á donde sabemos que, solo merced á un trabajo incesante y mezquidamente retribuido, hay apenas lo preciso para satisfacer las primeras necesidades de la vida; seria el mas imperdonable y sangriento de los sarcasmos que podríamos lanzar á los que gimen bajo el peso del infortunio. Alcemos algo mas la vista; fijémosla en la clase media, en esa clase justamente considerada desde Aristóteles hasta hoy como el nervio de la sociedad, y el resultado de nuestras observaciones no tendrá, ciertamente, nada de lisonjero.

Esa clase dispone, sí, de recursos con que adquirir instruccion; pero, por desgracia, los consume infructuosamente. Dominada de un orgullo, disculpable solo en gracia de ser debido á la conciencia que tiene de su valer, orgullo que suele traducirse en desprecio hácia el pueblo y hácia la aristocracia, y que se manifiesta mas señaladamente en la mujer que en el hombre, opta para educar á aquella entre dos sistemas á cual mas estériles en beneficios. Ya se deja alicinar por la errónea creencia de que, para cumplir el fin total de la vida, bastan el conocimiento y la práctica de la religion católica, y en este caso instruye á la mujer exclusivamente en las doctrinas de esta, la aparta de la sociedad y la entrega á clérigos ignorantes que, con sus jesuíticas lecciones, la convierten en un ser insociable y egoísta, fanático y supersticioso, ocupado á todas horas en soñar con la muerte, ó en una de esas beatas, cuya farisaica religiosidad tanto excita la indignacion de los verdaderos creyentes; ya cede al deseo de aparecer á los ojos del mundo menos distante de lo que en la escala social está realmente de las clases elevadas, y entonces afecta sus modales, copia servilmente sus distracciones, imita sus nada ejemplares costumbres, y esclava de su ambicion, no proporcióna á sus hijas los conocimientos científicos propios de su sexo, sino otros meramente recreativos y de que no han de hacer aplicacion alguna cuando, elevadas á la dignidad de esposas, abandonen el hogar paterno para ir á ser los ángeles tutelares de nuevas familias y cumplir en ellas su mision, que un escritor de allende el Pirineo ha formulado exactamente en esta frase, digna de Tácito: *Dios ha hecho á la mujer para iniciar.*

El mal que deploramos aqueja de un modo mas notable á la comunmente llamada *alta clase*, merced á la mayor abundancia de recursos de que esta dispone. La mujer de la clase media, si bien carece de instruccion científica, aprende, en cambio, obligada por la imperiosa ley de la necesidad, todo lo que para el gobierno interior de una casa es preciso saber; pero la de la aristocracia ó ignora lo uno y lo otro, ó no lo sabe sino de un modo superficial insuficiente para practicarlo. Evancada con su opulencia, ansiosa como el hombre de celebridad y no satisfaciendo su ambicion la no escasa que podría reportarle, el cumplimiento de sus deberes en el recinto del hogar doméstico, campo á que la naturaleza á circunscrito la esfera de accion de la mujer, es instruida en todo lo concerniente al mas refinado adorno de su persona, en las ridiculeces de la insustancial etiqueta y en aquellas de las bellas artes cuyo conocimiento es hoy requisito indispensable para brillar en los salones; y así aleccionada, penetra al fin en eso que, *irónicamente* sin duda, se ha bautizado con el pretencioso nombre de *gran mundo*, donde dando pública muestra de su habilidad en el canto, la música y la declamacion con el éxito que despues encomian tan *imparcialmente* algunos periódicos, laboratorios de reputaciones inmerecidas, vive la vida del sibaritismo, hasta que hastiada de goces, aleccionada por los desengaños ó despojada de atractivos por la senectud, se retira á reposar de sus aventuras ó trueca el hábito de pecadora por el de penitente, y va á engrosar las filas de la numerosa falange de las Magdalenas.

Siendo la mujer española educada de la manera que rápidamente acabamos de manifestar, ¿debe sorprendernos que niegue su apoyo á una revolucion cuyos principios están en flagrante contradiccion con sus creencias? No; lo contrario seria tan ilógico como poco frecuente.

Reconozcamos, pues, que de esa falta de ilustracion astuta y hábilmente explotada desde el confesionario y desde el púlpito por los sectarios del espirante neo-católicismo, nace, y no de otra causa, el disgusto con que la generalidad del bello sexo acocja algunas reformas de la revolucion, y con especialidad las encaminadas á romper esa unidad religiosa que tan fecunda ha sido en desastres para nuestra patria, y contra cuya abolicion tan desafortunados anatemas inspira á los adeptos de la teocracia el instinto de conser-

(1) Este artículo fué escrito dos meses antes de que estallase la revolucion.

vacion en que á todos los partidos sobrepujan. Sí, la causa no es otra, y puesto que conocemos el mal en su origen y en sus funestos resultados, y hay recursos sobradamente poderosos para extirparle, faltáramos á los deberes que el patriotismo impone, no denunciándole una vez más á la revolución, como uno de los enemigos que la miran convirtiendo en adversarios del progreso á seres por Dios creados para acelerarle, por que si bien no creemos con Napoleón que *el porvenir de los hijos es siempre obra exclusiva de sus madres*, estamos convencidos de que á ellas corresponde principalmente la formación del sólido cimiento sobre que descansa la sociedad, la familia, y, por tanto, clamaremos un día y otro por que se las regere llamándolas á participar de la ciencia, hasta hoy monopolizada por el hombre, seguros de que solo así podremos evitar que se reproduzca en lo sucesivo el poco edificante espectáculo de que la civilización halle en nuestra patria un dique donde debia encontrar una palanca.

Y cuenta que no es el miedo á la reacción lo que nos mueve á abogar tan calurosamente en defensa de la instrucción de la mujer; sabemos bien que la revolución tiene el suficiente número de adictos entusiastas y valerosos para triunfar de cuantos la combatan; pero, no obstante, insistiremos en exigir el pronto remedio de ese mal, porque dilatar un instante más su curación es á la vez pernicioso é injusto; pernicioso, porque su existencia suministra al neo-catolicismo un medio de aumentar el número de sus prosélitos; injusto, porque condena á la ignorancia miles de seres á quienes alcanza la obligación que de perfeccionarse impuso Dios al género humano. Además, de los beneficios del progreso gozamos todos, sin distinción de sexos ni edades; justo es, pues, que todos también, trabajando en la esfera de acción que á cada uno ha señalado la naturaleza, nos esforcemos por desembarazarle el camino de los obstáculos que le impidan continuar su marcha con la rapidez y desenvoltura que reclaman las necesidades de los pueblos libres.

JOAQUÍN RODRÍGUEZ GALLINAR.

#### SUCESOS DE MÁLAGA.

Los acontecimientos de que ha sido teatro la hermosa ciudad de Málaga, han producido una dolorosa impresión en el ánimo de todos los verdaderos liberales.

Después de los sucesos de Cádiz habíamos creído que todos los que se interesan por el triunfo de la revolución, habrían comprendido que crear conflictos y poner obstáculos al gobierno provisional es no querer que la libertad se consolide ni su triunfo definitivo.

Si el gobierno falta al programa que el país aceptó como bandera de la revolución, cuando las Cortes Constituyentes se reúnan, puede exigírsele la responsabilidad más estrecha de todos sus actos.

Mientras tanto, los que le atacan haciendo uso de la fuerza material, ó son fanáticos que les ciega el entendimiento la exaltación, ó malvados que quieren que la revolución se malogre.

A continuación copiamos de la *Gaceta* la narración que hace de tan tristes hechos:

#### SUCESOS DE MÁLAGA.

«Desde la madrugada del día 30 de Diciembre, que se tuvo noticia en Málaga de la llegada del general Caballero de Rodas con las fuerzas de su mando á la ciudad de Antequera, se manifestó la milicia ciudadana de aquella población en actitud hostil, ocupando puntos importantes y formando barricadas. El brigadier Pavía, gobernador militar de la plaza, que llegó á las doce de la noche del 29, tomó el mando en la madrugada del 30; y en vista de la actitud de la milicia adoptó sus disposiciones, colocando las tropas del ejército en puntos convenientes por si llegaba el caso de tener que acudir á la fuerza para someter á los que se habían rebelado.

Antes de que llegase el caso de tener que apelar á tal extremo, el brigadier Pavía dirigió su voz á los voluntarios armados, ordenándoles que se retirasen á sus casas, abandonando las barricadas y evitando con su obediencia la declaración del estado de guerra. Las exhortaciones del gobernador militar fueron escuchadas por algunos honrados milicianos que se retiraron á sus casas, en tanto que otros en gran número, cerca de dos batallones, se ponían á disposición del alcalde popular; pero los revoltosos, que eran la mayoría, se fueron reconcentrando en los barrios de la Trinidad y del Perchel, que erizaron de barricadas. La noche del 30 pasó en la mayor tranquilidad, agotándose por las autoridades todos los medios posibles de persuasión sin conseguir que desistieran de su actitud rebelde, pero sin que las hostilidades se rompieran.

En la madrugada del 31 el general en jefe del ejército de Andalucía llegó con sus tropas á la estación del camino de hierro de Málaga; y pocas horas después, enterado del estado de insurrección que dominaba en gran parte de la población, publicó el siguiente Bando:

«Malagueños: La actitud en que se ha colocado una parte de la milicia ciudadana sin esperar á conocer mis instrucciones acerca de su reorganización, que no son otras que las prescritas por el decreto de 17 de Noviembre último, me ponen en el triste pero forzoso caso de ordenar lo siguiente:

1.º Queda declarada en estado de guerra la plaza de Málaga y su provincia.

2.º A excepción de dos batallones y algunas compañías que han respetado la ley, entregarán las armas en todo el día de hoy los Voluntarios de esta ciudad que las tuvieren.

3.º El gobernador militar de esta plaza señalará los puntos donde debe hacerse la entrega de las armas.

4.º Señalo el mismo plazo del día de hoy para que los écnules y personas inofensivas puedan salir de la población.

Malagueños: Los medios de ataque que á la menor resistencia estoy dispuesto á emplear causarán, con harto dolor mio, la

desolación y ruina de vuestra ciudad. El castigo de los culpables que han desobedecido á sus propios jefes, llegando al extremo de quererlos matar, será tanto más ejemplar y tremendo, cuanto mayor sea la obstinación que opongan al mandato del general en jefe del ejército de operaciones de Andalucía y Granada. —Antonio Caballero de Rodas.»

En tanto el brigadier Pavía, con las tropas de la guarnición de Málaga, ocupaba la Aduana, Alcazaba, baterías de San José y del Espigon, Banco, ayuntamiento, San Agustín, palacio episcopal, catedral, cuarteles de Levante, Capuchinos, Merced y Trinidad.

El bando del general en jefe produjo por el momento una impresión favorable en los más obedientes; pero los díscolos y perturbadores, al ver abandonar á sus camaradas algunas barricadas, hicieron correr voces alarmantes, como la de que habían proclamado la República varios puntos de Andalucía, con lo que consiguieron animar y enardecer á los incautos, que volvieron á las barricadas, preparándose para la lucha. Con este objeto se dirigieron algunos á la batería del Espigon por cañones. Un comandante con dos compañías del ejército fué enviado á dicha batería con instrucciones sensatas y persuasivas á fin de aconsejar á los insurrectos que desistiesen de sus propósitos, pero fueron recibidos á balazos; el fuego se rompió de ambos lados, cesando después de hora y media, tomando parte dos goletas de guerra surtas en el puerto.

Al propio tiempo, es decir, en la tarde de dicho día 31, el batallón cazadores de Barbastro, que durante todo el día había podido circular libremente, era hostilizado en Capuchinos, empeñándose la lucha, en la que tomaron parte contra los rebeldes el regimiento Iberia y dos compañías de Voluntarios mandadas por el primer jefe de su batallón, tomando á la bayoneta siete barricadas y poniendo en fuga á los revoltosos.

A las nueve de la noche, y á pesar del Bando del general en jefe, se participó á los écnules que al amanecer del siguiente día debería atacarse energicamente y decisivamente si los insurrectos no deponían las armas.

El coronel Búrgos en las primeras horas de la mañana del día 1.º salió á publicar el Bando del general en jefe, siendo recibido por el fuego de los sublevados, que contestó por su parte sin trabar lucha.

A las nueve se presentó al gobernador militar un jefe insurrecto anunciando la entrega de armas, exigiendo un plazo y proponiendo condiciones inadmisibles que se desestimaron por la autoridad militar, intimándole la entrega, dándole un cuarto de hora de término, trascurrido el cual empezaron las hostilidades, rompiéndose el fuego por el castillo y los buques de la escuadra contra el barrio de la Trinidad, donde se hallaba reconcentrada la rebelión. Una hora más tarde el ataque fué dado por las fuerzas del general Caballero, que después de una prolongada lucha dentro del barrio citado, sostenida hasta el amanecer, dió por resultado apoderarse de los barrios de la Trinidad y Perchel, y de los puentes de Tetuan y Santo Domingo sobre el Guadalmedina, tomando seguidamente la Alameda y barrio hasta la mar, plaza del Mariscal, paseo del Huerto de los Claveles y todas las casas situadas en ambas márgenes del río.

El brigadier Pavía, que aguardaba en su posición el momento de operar para proteger el ataque del general en jefe, formó una columna al ver tomado el puente de Tetuan, y avanzó con intento de apoderarse de la puerta de Mar y calle Nueva, desistiendo de su propósito por haber encontrado las tropas del general Caballero que marchaban con el mismo objeto, por lo que retrocedió entonces por la calle de Santa María; y dirigiéndose hacía la casa de la Constitución, se apoderó de las plazas contiguas ya anochecido, y después de sostener un vivo fuego, cogiendo un buen número de prisioneros. Mas de 600 han caído en poder de las tropas, que se han batido con la mayor bravura y han rivalizado en arrojo y serenidad.

El general en jefe conserva las posiciones tomadas; y, si lo que no es probable, al amanecer de hoy hubiere todavía algunos tan obsecados que persistieran en su temeraria resistencia, se les atacará de nuevo con la mayor energía. Los sediciosos tenían grandes recursos de defensa y municiones de todas clases, que han sido igualmente ocupadas por las bizarras y leales tropas del ejército.

Tales son las noticias recibidas en este ministerio hasta las doce de la noche de ayer. En las demás provincias de España reina la mas completa tranquilidad.»

Nuestros lectores conocen ya los lamentables hechos de que ha sido teatro la ciudad de Málaga.

Los periódicos recibidos de aquella ciudad contienen una relación extensa de las ocurrencias de los días 1 y 2 en que las tropas del gobierno provisional hubieron de librar una ruda batalla contra los enemigos del orden público.

Hé aquí como se expresa el *Avisador Malagueño*:

«Día 31.—Por la tarde se observó que por la fuerza ciudadana se trabajaba en trasladar los cañones de la batería del Espigon á las barricadas y entonces el señor gobernador militar dispuso se trasladasen á dicho punto dos compañías de infantería con el objeto de evitarlo, con prevención de que si la hostilización respondiese al fuego mientras se lo hicieran. Durante el tránsito, los milicianos apostados en las inmediaciones hicieron muchos disparos á dicha fuerza, la que ocupó la batería y en ella quedó establecida, dejando de hacer fuego á los paisanos desde que estos suspendieron el suyo.

En las últimas horas de dicha tarde, al destacarse del cuartel de Capuchinos dos compañías de cazadores de Barbastro para hacer, según se nos dice, el servicio de conducir provisiones, varios grupos de nacionales las hostilizaron desde las casas y desde una barricada formada en la Carrera de Capuchinos. Las tropas, contestaron al fuego y adelantaron una parte de ellas sobre la barricada yendo á su frente el segundo comandante de dicho batallón, el cual se nos dice fué herido de tanta gravedad, que murió al día siguiente. La tropa que ocupaba el cuartel sostuvo el fuego por algún tiempo con los paisanos que se aproximaban, durando los disparos hasta ya entrada la noche.

Crefase, no obstante, de que convencidos los sublevados de lo inútil que era su resistencia y del terrible conflicto en que iban á poner á una ciudad populosa, escucharían los consejos de la prudencia y de la razón, y deponiendo las armas evitarían las calamidades sin cuento que debían ocurrir verificando una resistencia que solo podía ocasionar desastres y causar un sinnúmero de víctimas, pero por desgracia no fué así. Toda la noche estuvieron tocando llamada las cornetas de las fuerzas populares, y también tocaron á arrebato en las campanas de varias iglesias, pero no pasó de esto y de algunos tiros sueltos lo ocurrido aquella noche.

Día 1.º de Enero de 1869.—Eterna y de terrible y triste memoria será esta fecha para la ciudad de Málaga. El genio del mal arrojó á gran número de infelices á perecer en una lucha inútil, malgastando su valor y su energía, siendo objeto esta

población de ruinas, desgracias, desastres y muertes en una lucha horrorosa y fratricida.

Las barricadas que, como dejamos dicho, habían levantado los sublevados el día 30, se habían aumentado en gran número por todos los puntos de la ciudad, reforzándose las principales de ellas; los barrios de la Trinidad y del Perchel se hallaban también cubiertos de barricadas y tomadas muchas casas. Todos estos puntos, especialmente los de puerta del Mar, plaza de Atarazanas, pasillo de Santo Domingo, Puerta Nueva, y los de los barrios del Perchel y la Trinidad, especialmente la barricada de la Aurora, se hallaban cubiertos de gran número de milicianos populares, los que parapetados en las barricadas y en las casas y tejados esperaban la entrada de las tropas. Como á las siete de la mañana empezaron estas á ponerse en movimiento, sirviendo á lo que parecía de base á las operaciones el cuartel general situado en la estación del ferro-carril.

Poco después de esta hora llegó la fragata de guerra *Cádiz*, la cual fué á situarse en la embocadura del Guadalmedina, á fin de batir con su artillería las defensas y barricadas que había en los Pasillos.

Desplegadas las guerrillas al N. O. E. de la ciudad por el batallón de Asturias al mando de su coronel el Sr. Evaristo García Reina, dos compañías de Chiclana y el batallón cazadores de Vergara á retaguardia, con fuerza de caballería de Húsares emprendieron el ataque por aquella parte; interin dos batallones del primero, el batallón de Figueras y medio batallón de ingenieros avanzaba por la calle de Cuarteles. La fragata *Cádiz* empezó entonces á hacer un terrible fuego de cañón sobre los puntos que se hallaban ocupados en los Pasillos y sobre los puentes. El de Tetuan, cuyos tramos de hierro se hallan rotos y oradados en varias partes por nueve ó diez balazos de cañón, uno de los cuales ha destruido el pilar del medio del antepecho, destruyendo completamente un sillar, removiendo todos los gemás, y los destrozos causados en la portada del Asilo de Santo Domingo, que ha sido necesario echar á bajo y en algunas casas de las situadas en dicho pasillo, son buena muestra del vivo fuego de cañón que se hizo sobre aquellos puntos.

Aunque no era fácil en medio del peligro que por todas partes se corría el enterarse de los sucesos nos parece también que desde el Castillo se arrojaron por altura algunas granadas sobre el pasillo de Santo Domingo, cuyos efectos sufrieron algunas casas. Mientras se verificaba este ataque por la parte de Poniente, alguna fuerza de carabineros apoyada por otras del regimiento de Valencia desfilaba de la Aduana empezaron el ataque por el S. ó sea por Puerta del Mar, en donde un cañón que tenían colocado los sublevados y fuerza de estos que ocupaban la isleta de casas del Pasaje de Larios sostenían un vivísimo fuego.

Habíase empezado este, por calle de Cuarteles por la parte del N. O. E. como á las ocho y media de la mañana, y á las nueve y media ó diez era general en toda la línea de ataque, sosteniéndose muy vivo de cañón en algunos puntos por las piezas que traían las tropas y que iban colocando en batería conforme avanzaban.

El cañón que tenían los sublevados en la barricada de Puerta del Mar, sostenía también un fuego continuado. Las tropas siguieron avanzando por calle de Cuarteles y á la parte N. O. E. por el barrio de la Trinidad, y ya por las calles apoderándose de las casas á la zapa llegaron como á las dos de la tarde á la altura de Santo Domingo, coronando los cazadores los tejados y bohordillas de las casas para despejar los tiradores colocados por los sublevados en los puntos vecinos. Poco tiempo antes algunas piezas de artillería que colocó la tropa en la Alameda batió de frente la barricada de Puerta del Mar y las casas ocupadas por los sublevados en aquel punto, siendo terribles los destrozos que se han hecho en aquellas, especialmente en la de la esquina que ocupa la farmacia de D. Pablo Prolongo, la cual se halla completamente acribillada y destruidos los muebles y efectos que había en las habitaciones, y la casa de los Sres. Echeopar, la que se encuentra también perforada por varias balas de cañón y gran número de proyectiles pequeños.

La tropa, nos parece que el batallón de ingenieros, penetrando por los tejados y medianerías, y pasando de una casa en otra, se adelantaron hasta enfilar la barricada de Puerta del Mar, la cual, batida de frente y por el costado, fué desamparada y tomada en breve por las tropas, las cuales se fueron apoderando de todas aquellas casas, penetrando luego por la calle Nueva. Mientras se verificaba este ataque, las fuerzas del ejército que adelantaban por los Pasillos dirigían unas su ataque por el barrio de la Trinidad por la parte de Guadalmedina, y las otras adelantaban sobre Puerta Nueva, donde, como tenemos dicho, una fuerte barricada armada con un cañón y una boca de abordaje cerraba la entrada de calle de Compañía.

Allí hubo una tenaz resistencia, pues se corrieron á aquella barricada gran número de los que habían sido desalojados de la de Puerta del Mar. Finalmente, apoderadas las tropas de gran número de casas, y colocada en Guadalmedina, frente de ella la artillería, habiendo destruido para dejar la barricada en descubierta una de las casetas de Puerta Nueva que la tapaba, empezó allí á hacerse un vivísimo fuego de cañón y fusilería, resultando quedar dueñas las tropas de dicha barricada y dominando las embocaduras de Carretería y de calle de Compañía, mientras las que atacaban por calle Nueva se apoderaban de las barricadas que había levantadas en dicha calle hasta la desembocadura de la Plaza, combinándose esta operación con la emprendida por fuerzas del ejército, que, penetrando por la calle de Santa María y apoderándose de las barricadas levantadas en ella, desembocaron sobre la plaza, como á las cinco y media de la tarde.

Mientras se verificaban las operaciones expresadas sobre la ciudad, quedando en poder de las tropas las principales posiciones de los sublevados, seguían también con suma actividad las emprendidas sobre el barrio de la Trinidad, en el cual hay que lamentar muchos destrozos y gran número de víctimas por la terrible resistencia que encontraron allí las tropas en muchos puntos. El señor coronel del batallón de Asturias D. Evaristo García Reina, el cual sabemos había dado á su tropa órdenes terminantes para que respetasen á los vecinos pacíficos, á las mujeres y á las demás personas inofensivas, se distinguió mucho al frente de su batallón recibiendo una herida en la cabeza y una fuerte contusión en un brazo. Arrojad los sublevados de uno en otro punto de dicho barrio, concluyeron las tropas por apoderarse completamente de él, haciendo gran número de prisioneros.

Por desgracia este resultado no se consiguió sin que haya que lamentar un número considerable de víctimas y de pérdidas materiales como destroz de casas y de efectos, cuyos daños, si bien los ha habido en los otros puntos, fueron, si cabe, más terribles en dicho barrio por la exasperación á que se llevó la lucha.

Mientras se verificaban estas operaciones sobre la parte de Poniente y Mediodía de la ciudad, por la parte del Norte no hubo ningún hecho notable. Los cazadores que guarnecían el cuartel de Capuchinos se limitaron á apoyar una carga que dió la caballería por detrás de la Trinidad sobre algunos grupos de

nacionales del campo que se presentaron por aquella parte, y alguna fuerza de cazadores y de guardia civil despejó con muy poca resistencia la calle de la Victoria. Los cazadores de Barbastro que ocupan el cuartel de la Merced tomaron posesión de algunas casas de la plaza de Riego y de calle de Alamos, en cuyos puntos solo se dispararon algunos tiros sobre varios grupos que se retiraron en breve al centro de la ciudad.

A las cinco y media de la tarde concluyó la lucha, después de más de ocho horas de un vivo fuego de cañón y fusilería, que había tenido envuelta á esta desgraciada ciudad en todos los horrores que trae consigo la guerra, aumentados con el vivo dolor que siente todo hombre honrado al ver derramarse la sangre española en una lucha fratricida.

Cerró la noche, y la ciudad envuelta en tinieblas en su mayor parte, pues eran muy pocas las calles en donde se había encendido el alumbrado público, se hallaba sumida en el mas imponente silencio, oyéndose solo de tarde en tarde el alerta de los centinelas de las tropas que ocupaban los varios puntos de la población. La ciudad entera parecía que, sobrecogida aun con los horrores del día, tenía como en suspenso el aliento sin dar señales de vida.

Día 2 de Enero.—Como si no fueran bastantes los horrores del día anterior, los vecinos de esta ciudad se despertaron este día al terrible sonido del toque de fuego dado en la parroquia de San Juan. La casa incendiada era una del Pasillo de la Verdura que hace esquina á la del Agujero. Inmediatamente acudió fuerza de ingenieros que empezó á trabajar cortando el incendio, y poco después desembarcó de un buque de guerra alguna tropa de marina y marineros con bombas y valdes, consiguiéndose aislar el fuego en la casa incendiada, pues si bien se reprodujo algo mas tarde, fué en breve apagado.

Como dejamos referido en la relación de los sucesos del día anterior, las tropas habían quedado dueñas de las principales posiciones que ocupaban los sublevados, quedando solo sin ocupar algunas barricadas del centro de la población por las calles de los Mártires, Compañía, Torrijos, Muro de San Julian y Granada, pero dichas barricadas fueron durante la noche abandonadas por las fuerzas populares, ocupándolas por la mañana las tropas.

El general Caballero de Rodas, acompañado de los señores brigadieres Riquelme, Taboada y Alaminos y algunos otros jefes estuvo visitando por la mañana los diversos puntos que habían sido teatro de la lucha en el día anterior. Multitud de personas se veían por todas partes contemplando los estragos causados en los edificios, las barricadas destruidas y los cadáveres de algunos infelices, uno de ellos que vimos junto al cañón de Puerta del Mar, donde nos dijeron que habían sido recogidos otros cadáveres. Sería largo el referir los cadáveres que así dentro como fuera de las casas han sido encontrados en todos los puntos que fueron teatro de la terrible lucha de ayer.

Por el momento nos es imposible dar noticias exactas acerca del número de muertos y heridos ocasionados en la terrible lucha de ayer, tanto en la fuerza del ejército como en los paisanos que se habían. Han sido varios los hospitales de sangre establecidos, muchos de ellos improvisados en algunas casas, y por consiguiente, no puede todavía tenerse noticia exacta de lo ocurrido en ellos. Las únicas noticias que tenemos son que en el hospital de sangre del parador de San Rafael, establecido por el Sr. Origeni, en el que fueron invitados á prestar sus servicios los profesores D. Juan Bautista Martino y D. Francisco Montilla, auxiliaron estos sin los elementos necesarios y con muy escasos recursos á los heridos que allí llevaron, curando como era posible hasta diez y nueve de aquellas, uno perteneciente al ejército y diez y ocho á los paisanos.

En el hospital civil entraron 31 tres heridos, á dos de los cuales hubo que hacerles amputación inmediatamente; el día 1.º cinco heridos y el día 2 otros veinte y ocho, á dos de los cuales se les había tenido que hacer amputación, y siendo los demás en su mayor parte de suma gravedad.

En la casa de socorros de calle de Capuchinos entraron heridos en los días 31 y 1.º un comandante y dos soldados del batallón de Barbastro, doce paisanos y dos mujeres.

En la noche de ayer seguían entrando mas heridos en el hospital civil; pues habiéndose acogido en las casas muchos de ellos en los primeros momentos, los iban conduciendo después al referido establecimiento.

Ayer se estaban verificando muchas prisiones de las personas que se habían iniciado mas en la sublevación: tambien se nos dice que había detenidas cerca de mil personas, la mayor parte prisioneros de las fuerzas populares y otras como sospechosas.

A las doce se publicó el Bando del señor comandante general para la entrega de armas.

A las dos y media se reunieron en la Alameda las fuerzas del ejército francas de servicio, segun creemos en número de 5 á 6.000 hombres, siendo revistadas por el señor general en jefe Caballero de Rodas, al que le hicieron los honores de ordenanza, verificándose después el desfile, situándose aquel en la entrada de dicho paseo. Después se dirigieron las tropas á sus acantonamientos. El cuartel general del señor Caballero de Rodas se halla establecido en el edificio de la Aduana.»

#### LA ACTITUD DE LOS REPUBLICANOS.

Hay situaciones tan críticas, períodos de transición tan difíciles, que gran prudencia por parte de todos es necesaria para que los pueblos, que por ellos pasan, puedan, sin perturbaciones dolorosas, llegar á un estado definitivo, y sin la que la idea mas brillante y verdadera truecase, al llevarse á realización, en clave de horrosas catástrofes, cuyo recuerdo conmueve todas las almas y pone espanto á todos los corazones y desacredita y degrada la revolución, bajo mejores auspicios comenzada. Y tan terribles lecciones de la experiencia, conservadas por la historia como elocuente cuanto tristísimo ejemplo de los momentáneos errores de todos los tiempos, no pueden menos de labrar en el ánimo de los hombres pensadores, que jamás olvidan, que si la tiranía de los gobiernos insensatos provoca las tempestades revolucionarias, la impaciencia de los corifeos de las nuevas causas, las pierde, cuando no las deshonra.

Los hombres políticos jamás deben dejarse llevar de los mezquinos intereses de partido, ni de la vana gloria que deconitar tumultuarias pasiones puede reportarles, adquirida á costa de condescendencias injustificables y solo concedida por el fanatismo dema-

gógico, y menos cuando las naciones, rompiendo con un pasado vergonzoso, fuertes con el cumplimiento de su deber é invencibles con el entusiasta amor á una idea, entran en un período de nueva vida, con la honra inmaculada y con la frente erguida. Y en momentos como el presente, en los que, derrocado el absolutismo, pretendemos poner en práctica esa libertad, por la que tantos años hace viene luchando nuestro pueblo por creernos de ella dignos, todo sacrificio personal, y cuanta abnegación por parte de todos sea imaginable, y el mas desinteresado patriotismo, son prendas inestimables y necesarias, sin las que, ni la grandeza de la idea, ni el esfuerzo generoso de sus mantenedores, ni su moderación después de la victoria, ni el brillo de la empresa, serian base bastante sólida á sustentar el gigantesco templo donde las nuevas generaciones rendirán libre culto á la divinidad, hasta hoy reverenciada en el pavoroso silencio de las catacumbas, y tan solo por los que, firmes en sus convicciones, no ahogaban ante el temor del martirio los celestiales amores de su alma. Para que el ideal se realice, es preciso no poner obstáculos á los que el voto del país ha encargado de llevarles á debido efecto; las oposiciones sistemáticas conducen siempre á la ruina de la causa porque conspiran, cuando el presente es incierto y todos están interesados en la misma empresa. Si es indudable que el gobierno provisional está interesado, como el que mas, en que la gloriosa revolución de Setiembre se consolide, ¿por qué esa oposición violentísima por parte de los republicanos?

Por el dogma que sustentan, por sus aspiraciones, por el fin á que se encaminan, por la nobilísima causa que defienden, comprometidos están como todos, y mas que todos, si no á someterse á un complaciente y servil ministerialismo, indigno de todo hombre honrado, á apoyar á un gobierno, que en el momento en que se aparte de la senda revolucionaria está perdido, tanto mas, cuanto que en sostenerle mientras cumpla con la honrosa misión que se le ha cometido, se cifra su porvenir; porque solo cuando el gobierno provisional haya cumplido con los altos deberes que al subir al poder ha contraído, será cuando los republicanos estarán en condiciones ventajosas para librar la gran batalla acerca de la forma de gobierno y de obtener la victoria para esa tan adorada República, que solo podrá mantenerse enhiesta en la acrópolis de la Jerusalem conquistada, si viste la blanca túnica y orna su frente con la guirnalda de flores que la paz le ofrezca.

Y, sin embargo, qué violencia en el lenguaje, qué falta de respeto á las personas, qué ataques tan bruscos, qué cargos tan inmerecidos: no parece sino que la buena fé, la honradez, el desinterés, el patriotismo, son propiedad exclusiva de los sectarios de la buena nueva, y que, fuera de ellos, no hay mas que infamia y degradación y servilismo; no parece sino que hoy se encuentran aun en el poder Gonzalez Brabo y compañía, y *El Español* y la *España*, sus defensores de sus actos, y que sin una nueva revolución mas sangrienta, mas horrible, que las mas horribles y sangrientas que la historia registra en sus anales, no hay salvación para la infeliz España. Y contrastando con esa virilidad intempestiva en el ataque, cuánta contradicción en la conducta de esos ardientes patriotas, á quienes el propio celo hacen desconfiar sin razon de propios y de extraños, como si estuvieran condenados á vivir soñando, y á ver pasar ante sus ojos sombras aterradoras que de continuo traigan á su preocupada imaginación falsas y traiciones, apostasías y crímenes, y, sobre todo, golpes de Estado!

Ellos, que son los defensores de la libertad, no han dudado en comprometerla, excitando las pasiones contra el actual gobierno y tegiendo coronas de inmortalidad con que ceñir la frente de extraviados patriotas, cuya conducta ha puesto en peligro la causa querida que sustentan intentaban, llevando la alarma á todos los ánimos, y excitando, con sus imprudencias, una reacción desatentada y ciega, que en caso de verificarse, que no se verificará, sería la mas inicua de las venganzas; ellos, que aman la fraternidad, y que simpatizan con todos los pueblos, y que ansian unirlos entre sí con cadenas de flores, son los primeros en arrojar el guante, y retar á reñido combate, y tan egoístas como los republicanos griegos, consideran como extranjero á todo el que no vive dentro de la ciudad donde moran, y no ha adquirido el derecho de ciudadanía que poseen: ellos, que en el primer hervor del entusiasmo, á la raíz del inmortal 29 de Setiembre, declararon que el gobierno había aceptado el credo democrático, y que eso les bastaba, porque jamás habían pretendido otra cosa que el triunfo de sus ideas, hoy logrado, sin tener para nada en cuenta de dónde venia el poder que las hacia suyas, y que al clavar su bandera en la cima del Aventino, las había de traducir en leyes, esculpiéndolas en las tablas que para el pueblo en el Sinaí, forjara, en estos momentos, en los que, mas que nunca, necesita la situación fortalecerse, para resistir á las tempestades que la reacción suscita; el principal capítulo de acusación que presentan, es haberseles cerrado las puertas de la gubernación del estado, y haberseles negado una autoridad que para nada necesitaban; ellos, á quienes se consiente, como no podía menos de suceder, no solo que propaguen sus doctrinas y trabajen incesantemente por el triunfo de su causa que, después de todo, es en el fondo la nuestra, y hagan prosélitos y aseguren la victoria, sino que ataquen al gobierno y ridiculicen sus actos y protesten solemnemente de sus determinaciones, y juren

no consentir reyes, como si la soberanía nacional fuera un ente de razon, y por lo mismo, nada digna de respeto y acatamiento; aun no contentos con esto, no satisfechos con la libertad de crítica, y hasta de injustificada censura, fórjanse castillos en el aire para tener el placer de destruirlos, y cuando se trata de dar el golpe de Estado, cuando de desarmar la milicia, cuando de perseguir á los mas ardientes apóstoles de la santa causa, y así, de un temor en otro temor, de una en otra asechancia, de una en otra maquinación, no hay gobierno posible, ni orden, ni estabilidad, ni confianza.

Además, ¿por qué esa intranquilidad por el futuro cuando el porvenir es vuestro? ¿No contáis con mayoría en el país, no habeis obtenido un triunfo completo en las elecciones municipales, segun decis muy alto, no la obtendreis de seguro en las de diputados á Cortes; no podreis en el seno de la representación nacional proclamar pacífica y solemnemente la República, al propio tiempo que exigir la mas tremenda responsabilidad al gobierno provisional, solo comparable, segun la sistemática oposición que le haceis, al célebre Consejo de los Diez de la perla del Adriático? Y si tantos y tan fuertes son vuestros partidarios, ¿por qué esa desconfianza, por qué ese empeño de soliviantar las pasiones y suscitar dificultades y poner obstáculos, como si solo, aprovechándoos de esos momentos de perturbación y de alarma, os fuera menos difícil la posesión de un poder, que al día siguiente obtenido se os escaparía de las manos?

Los fuertes esperan con la conciencia de su poder, sin preocuparse de las dificultades del momento seguros de la victoria: solo los débiles son los que se impacientan y temen; y en continua alarma y en incesante zozobra, queriendo aparecer terribles Aquiles, solo consiguen, con redobladas y temerarias tentativas, agotar sus escasas fuerzas; y en el supremo momento de la batalla decisiva, convertidos en tímidos Páris, ó corren á ocultarse en recónditos gineceos, guardados por la belleza, ó pelean escondidos tras de columnas de antiguos túmulos, con el arco en la mano, contra aguerridos campeones, sin otro escudo que su pecho, ni mas armas que la lanza.

G. CALVO ASENSIO.

#### MINISTERIO DE ULTRAMAR.

##### DECRETOS.

Reconocida hace tiempo la necesidad de reformar el arancel de Aduanas de las Islas Filipinas, se dictó, con audiencia del Consejo de Estado, la real orden de 25 de Noviembre de 1860, con arreglo á la cual la superintendencia de aquel Archipiélago formuló las nuevas reglas y tarifas que, simplificando las clasificaciones de las materias de adeudo y reduciendo los derechos, habían de facilitar el tráfico, y consiguiendo abaratar la vida en el territorio á que se aplicaban.

Varias modificaciones son, sin embargo, indispensables, indicadas unas por el alto Cuerpo consultivo, planteadas otras por la superintendencia, y ajustadas todas al espíritu de la ya citada orden del año de 1860. Se refieren á la rebaja del 50 por 100 en el derecho señalado por el arancel en su partida 268 al carbonato de sosa impuro; en igual entidad á la del avalúo en la pana de algodón: á la del derecho que satisfacía la cebada mondada, perada ó farro; á la declaración de libertad de exportación del carbon de piedra, producto de las minas de Cebú; á la adición en el arancel de tejidos con mezcla, bajo el avalúo de 75 céntimos de peso vara, de los paños, patencures, casimires, castorinas y castorcillos de lana y algodón por mitad en trama y urdimbre; á la aclaración de que se consideren como tejidos claros todo género que entre cada dos hilos admita otro del mismo grueso; á la modificación del derecho impuesto al aguardiente de Ginebra, ajeno ú otros, en el sentido de que adeuden por su peso líquido, destarándose el envase; y, por último, á la supresión de las partidas 1.004 y 1.006 del arancel y su refundición en la 1.005, porque la franquicia que aquellas concedían al algodón hilado en colores daba lugar á fraudes; pues empleando dolosamente un ligero tinte que desaparecía en una primera lavadura, se excusaba el introductor del pago de los derechos prejulgados.

Con estas modificaciones se consigue simplificar el arancel y la administración del impuesto, y facilitar el movimiento mercantil; pero ellas no serian suficientes á estimular el tráfico si como complemento de la reforma no se diera al cambio su elemento propio y á la navegación un poderoso estímulo, como eficazmente se procura, declarando libres de todo derecho á la exportación los productos indígenas, y suprimiendo, dentro de un breve plazo, el derecho diferencial de bandera. Pero si por este medio, haciendo posible una provechosa concurrencia, ha de obtenerse la baratura de los fletes, debía con singular cuidado atenderse á dispensar á la marina nacional del inexplicable recargo con que, bajo la errónea idea de proteger el comercio directo, se la excluía de la animada navegación que tiene lugar entre los puertos de Asia, escalas las mas importantes del actual comercio indo-europeo.

Ambos extremos quedan satisfechos con las disposiciones contenidas en los artículos 3.º y 5.º del presente decreto. El 6.º, refundiendo en uno solo los distintos impuestos que gravaban la navegación, aligera considerablemente su cobranza y contabilidad, facilita la fiscalización y abrevia los trámites y pérdidas de tiempo que las diversas liquidaciones exigidas por el antiguo sistema imponían á los navieros ó patronos de buques.

Fundado en estas consideraciones, y en uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Ultramar, oído el Consejo de Estado y de acuerdo con el de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba la reforma de los aranceles de aduanas de las Islas Filipinas, llevada á cabo y planteada por la suprimida superintendencia general de Hacienda, en cumplimiento de la real orden de 21 de Noviembre de 1860, con la modificación de que, para las operaciones todas de la renta, se seguirá el sistema métrico-decimal; y los tejidos de lana debe-

rán clasificarse por peso como los demás, en vez de graduar el derecho por el tiro ó vareaje lineal de las piezas.

Art. 2.º Se aprueban las modificaciones acordadas por la citada superintendencia en diferente partida del arancel en esta forma.

Partida 35.—Devecho del aguardiente de Ginebra, ajeno ó otros, incluso el envase; se sostiene el derecho arancelario, pero adeudando los envases por separado.

La intendencia, oyendo á la administracion del ramo, acordará una rebaja proporcional en el impuesto sobre este artículo, que sin perjuicio de ser desde luego interinamente planteada se consultará al gobierno supremo como sustitucion de aquella reforma contraria á las prácticas aduaneras en general.

Partida 268.—Carbonato de sosa impuro; reduciendo á 8 escudos el avalúo de 16 asignado en el arancel.

Partida 1.035.—Panas y veludillos lisos, labrados ó estampados, que adeuden á razon de 260 escudos el quintal, en vez de 520 como fija dicha partida.

Partida 298.—Cebada mondada, perlada ó farro; se reduce el avalúo á 24 escudos quintal, en vez de peso y medio cada libra que tiene fijado en el arancel.

Partida 1.004.—Algodon encarnado color de grana, para tejer.

Partida 1.005.—Algodon blanco, crudo ó de otros colores para tejer.

Partida 1.006.—Algodon amarillo, rosa y verde para tejer. La refundicion de estas tres partidas en la 1.005, redactándose en la forma siguiente:

Algodon hilado para tejer, crudo, blanco ó de colores; quintal 120 escudos, derechos 7 ó 14 por 100, segun bandera, procediendo del extranjero, ó el 3 ó 8 por 100 respectivamente si la procedencia es nacional.

Arancel de tejidos con mezcla.—La adiccion á este arancel de los paños, patencures, casimires, castorinas y castorcillos de lana y algodón, por mitad en trama y urdimbre, bajo el avalúo de 75 céntimos de peso vara cuadrada; debiendo para lo sucesivo modificarse el avalúo por unidad de peso con arreglo al art. 1.º de este decreto.

La aclaracion referente á las condiciones de los tejidos claros, en el sentido de que será considerado como tejido claro no tupido todo género que entre cada dos hilos admita otro del mismo grueso.

Y la declaracion de libertad de derecho de exportacion del carbon de piedra de las minas de Cebú.

Art. 3.º La intendencia se consagrará preferentemente á reformar de nuevo el arancel, reduciendo en un 50 por 100 los recargos todos que en él resultan sobre el 3 y 8 por 100, tipo general del impuesto; y en otro 50 por 100 el diferencial de bandera, que se sostendrán por el espacio de dos años, á contar desde el cumplimiento de este decreto, suprimiéndose ambos recargos al terminar dicho plazo.

Art. 4.º Que se suprima en el nuevo arancel el derecho de exportacion de todos los artículos gravados con él; quedando, sin embargo, la obligacion de parte de los extractores de declarar los efectos que exportan, su calidad y cantidad, y el deber de las administraciones de aduanas de intervenirlos y anotarlos para formar la estadística comercial del Archipiélago.

Art. 5.º Se suprime igualmente el recargo de 2 por 100 sobre las mercancías de Europa importadas en buques españoles procedentes de los puertos del Asia y Oceanía, y de 1 por 100 si proceden de Singapor.

Art. 6.º La misma intendencia, oyendo á la junta de aranceles y de hacienda, refundirá en un solo impuesto, denominado *de descarga*, y que se pagará por las toneladas de peso de 1.000 kilogramos de mercancías que se descarguen, todos los conocidos hasta ahora con los nombres de *faro*, *limpia*, *fondeadero*, *carga* y *descarga* y demás de su clase; procurando, al fijar la importancia del nuevo, que represente la debida equivalencia de los suprimidos; expresando distintos tipos respecto de los buques que hacen la navegacion de altura, de los de abotaje, y entre estos de los que midan menos de 20 toneladas. Cuando un buque, por arribada ó otra causa forzosa, trasborde su carga á otro ó la desembarque para volverla á embarcar, no pagará el impuesto, que solo es exigible por mercancías descargadas para su introduccion en las islas.

Art. 7.º El impuesto de descarga se recaudará por las aduanas, ingresando sus productos, como los de los demás impuestos generales, en el Tesoro público.

Art. 8.º La administracion de la aduana de Manila se encargará desde luego, y con el carácter de central del ramo, del despacho de los asuntos confiados en ese concepto á la de impuesto, quedando, sin embargo, el jefe de esta con el carácter de inspector de la renta, y en el deber de tramitar los expedientes de alzada ó queja sobre las resoluciones de aquella.

Madrid veintinueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Las reglas que hoy rigen en el Archipiélago filipino para la importacion y abanderamiento de buques extranjeros, y la construccion, carena, venta y tripulacion de las embarcaciones españolas, no guardan la debida analogia con lo últimamente acordado para la Peninsula, ni están conformes con los principios económicos mas generalmente reconocidos. Para remediar este mal será conveniente aplicar á la administracion de aquellas provincias algunos de los artículos de los decretos expedidos por el ministerio de Hacienda en 22 de Noviembre último, consiguiéndose así en la práctica resultados favorables á la libertad y facilidad de la navegacion.

Por lo tanto, como complemento del decreto de esta fecha reformando los aranceles de aduanas de aquel Archipiélago, y en uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se permite la introduccion en las Islas Filipinas de buques de todas clases, tanto de madera como de casco de hierro, mediante el abono de los derechos siguientes:

Los de madera hasta la cabida de 100 toneladas de un metro cúbico, pagarán por tonelada métrica. . . . .	13 escudos.
Los de 101 á 300 toneladas, id. . . . .	10
Los de 301 toneladas en adelante, id. . . . .	5
Los de casco de hierro, de cualquiera cabida que sean, id. . . . .	5

Art. 2.º Cuando las embarcaciones extranjeras hayan sido reparadas en el Archipiélago para ponerse en perfecto estado de navegar, y pretendan sus dueños nacionalizarlas, solo pagarán á escudos por cada tonelada si la reparacion costase mas de tres veces el valor de la compra del buque, y 8 escudos si pasase del doble y no llegase al triple.

Art. 3.º Las toneladas de un metro cúbico de que tratan los

artículos anteriores serán las que midan en su totalidad los buques sin deduccion de ningun espacio ni departamento de bajo de cubierta; pero quedan comprendidos en los derechos señalados á cada tonelada los correspondientes á todos los instrumentos, maquinaria, útiles y enseres á que se refieren las notas 20 y 21 del arancel de aduanas vigente en la Peninsula.

Art. 4.º Todo buque español podrá carenarse y recorrerse libremente en cualquier punto extranjero.

Art. 5.º Los dueños de los buques españoles podrán libremente venderlos ó hipotecarlos á nacionales ó extranjeros, á cuyo fin se deroga el art. 592 del Código de comercio.

Art. 6.º Los buques podrán tripularse con el número de hombres que su armador y capitán crean conveniente, con arreglo al artículo 24, título 10 de las ordenanzas vigentes de matrículas, y á los 1.º y 4.º del real decreto de 27 de Noviembre de 1867. Cuando en un puerto extranjero no encuentren el capitán ó armador suficiente número de tripulantes nacionales, podrá completarse la tripulacion con extranjeros, con auencia del cónsul ó autoridades de marina.

Art. 7.º Los materiales de todas clases que se importen para la construccion, carena ó reparacion de buques de hierro ó madera, cualquiera que sea la cabida de estos, los efectos elaborados necesarios para su armamento y los materiales que se introduzcan para la construccion y reparacion de las máquinas y calderas de vapor marinas, cualquiera que sea el sistema y fuerza de dichos aparatos, pagarán los derechos que les señale el arancel de aduanas; pero les serán devueltos á los constructores y fabricantes, á petición suya, cuando acrediten la introduccion ó inversion de dichos materiales y efectos en las referidas construccion ó reparaciones de buques, máquinas ó calderas.

Art. 8.º Para la devolucion de los derechos se apreciará el peso ó volumen de los materiales ó efectos, segun están anotados en el arancel, por el peso ó volumen que arroje la obra hecha ó rematada; de modo que la parte de derechos correspondiente á las mermas ó desechos que resulten de la construccion ó de la trasformacion de aquellos al aplicarse á las obras indicadas queda á beneficio de la Hacienda.

Art. 9.º Se derogan los artículos 387, 390 y 391 de la instruccion de aduanas de Filipinas.

Madrid veintinueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Organizado bajo nueva forma el tribunal de primera instancia para las clases pasivas civiles de la Peninsula, la conveniencia del servicio público indica desde luego la necesidad de que se sometan al acuerdo y decision del mismo tribunal, así la clasificacion de los servicios de los empleados dependientes de este ministerio, como los abonos de tiempo y los derechos al percibo de haberes que correspondan á dichos empleados en situacion pasiva, y las pensiones que deban satisfacerse á las viudas, madres y huérfanos de los individuos de todas las carreras del Estado á consecuencia de servicios prestados por los mismos en Ultramar; y como los derechos de estos, una vez declarados en situacion pasiva, y lo mismo los de sus viudas, madres y huérfanos, no se regulan precisamente por las mismas disposiciones que rigen para los de la Peninsula, es tambien de indudable conveniencia que entren á formar parte del expresado Tribunal de primera instancia algunos funcionarios que, en representacion del ministerio del que proceden los servicios, y conocedores de la legislacion especial de aquellas lejanas posesiones, ofrezcan una nueva garantia á los interesados sobre cuyos derechos van á decidir, y presten al tribunal su ilustrado concurso para el mas cumplido desempeño del delicado encargo que se les confia.

Por tales consideraciones, y correspondiendo á este ministerio proponer y expedir los decretos, reglamentos ó instrucciones relativos á las clases pasivas procedentes de las provincias ultramarinas, como individuo del gobierno provisional y ministro de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los servicios de los empleados dependientes del ministerio de Ultramar, prestados en aquellas provincias, se clasificarán con arreglo á las disposiciones vigentes, ó á las que en adelante se dicten por este ministerio, por el tribunal de primera instancia de clases pasivas creado por decreto de 13 de Diciembre último, expedido por el ministerio de Hacienda. El mismo tribunal declarará los abonos de tiempo y los derechos al percibo de haberes que á dichos empleados correspondan en situacion pasiva, segun las leyes y reglamentos, y lo que deba satisfacerse á las viudas, madres y huérfanos de los individuos de todas las carreras del Estado á consecuencia de servicios prestados por los mismos en Ultramar.

Art. 2.º Formarán parte del expresado tribunal de primera instancia, dos ministros de la Sala de Indias del tribunal de Cuentas designados anualmente por el ministerio de Ultramar.

Art. 3.º Continuarán siendo de la competencia de este ministerio el conocimiento y decision de las apelaciones que, con arreglo á la legislacion vigente, se interpongan contra los acuerdos del tribunal de primera instancia en queja de la apreciacion de servicios prestados y de la declaracion de derechos adquiridos en las provincias de Ultramar, cualquiera que sea el ramo á que corresponda el empleo y destino que sirva de base á la clasificacion.

Art. 4.º El tribunal de primera instancia de clases pasivas quedará constituido con relacion al ministerio de Ultramar, por lo que corresponda á las que de él dependan, en las mismas obligaciones que tiene respecto al ministerio de Hacienda por lo que se refiere á las clases pasivas de la Peninsula.

Art. 5.º Los pagos de haberes correspondientes á clases pasivas consignados sobre las cajas de aquellas provincias continuarán ordenándose por el ministerio de Ultramar, á cuyo efecto los acuerdos del Tribunal se le comunicarán por su presidente, y el ministerio los transmitirá desde luego para lo que corresponda á las autoridades superiores de Hacienda de las respectivas provincias, sin perjuicio de la revision y alteracion ó anulacion de dichos acuerdos, cuando procedan, ya á instancia de parte ó de cualquiera de los vocales del Tribunal, ya por iniciativa del mismo ministerio, en los plazos y formas establecidos por las leyes y reglamentos vigentes. A la revocacion ó modificacion de los acuerdos del Tribunal relativos á servicios prestados y á derechos adquiridos en Ultramar, cualquiera que sea su origen y fundamento, precederá siempre el dictamen de las secciones reunidas de Ultramar y Hacienda del Consejo de Estado.

Art. 6.º El ordenador de pagos del ministerio de Ultramar será responsable personalmente de los pagos indebidos que por orden suya puedan hacerse contraviniendo á las declaraciones del tribunal de primera instancia de clases pasivas, ó á las disposiciones especiales y legítimas que las alteren y revocaren. Igual responsabilidad alcanzará mancomunadamente á los ordenadores de pagos, interventores y pagadores de las pro-

vincias de Ultramar que dispongan, intervengan y satisfagan los haberes de las clases pasivas sin sujecion á las declaraciones del tribunal ó á los mandatos del ordenador general, cuando aquellas declaraciones sean reformadas por el ministerio de Ultramar, ó cuando se hagan los abonos sin proceder las justificaciones de revista y existencia que se hallan establecidas ó se establezcan en lo sucesivo.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las del presente decreto.

Madrid seis de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

## CUBA Y LOS FILIBUSTEROS.

Extraordinaria es en verdad la lucha que la prensa española viene sosteniendo con motivo de las reformas anunciadas por el gobierno en la administracion de nuestras provincias de Ultramar, y por causa tambien del motin separatista de que está siendo víctima la mejor y mas codiciada de aquellas islas.

Grave es la cuestion, y digna de quetercien en ella cuantos elementos contribuyen á ponerla en claro y discutirla para resolverla con acierto; porque es una verdadera cuestion de Estado, que trasapando los linderos de la razon política, se ha convertido en una cuestion de honra nacional. Hágase la luz primero sobre ciertos hechos, y venga la discusion en buen hora.

Nosotros no la tememos; hemos pedido antes que nadie las reformas; las deseamos tan extensas y liberales como las defendimos en todas ocasiones: el gobierno por su parte las proclama y estudia para plantearlas con el necesario é indispensable concurso de los representantes del país, cuya legislacion ha de variarse tan profundamente.—Y todo hace concebir las mejores esperanzas: hasta ese mismo respeto que advertimos en el poder constituido hacia la iniciativa del diputado, cuando, en la parte posible, deja íntegra la cuestion á las futuras Cortes, demuestra que estas esperanzas son legítimas; que el gobierno profesa la teoría mas liberal y la mas conforme con nuestras opiniones y con los buenos principios.—Por eso busca la reforma en las fuentes de una legalidad, que hoy no tenemos, en la única respetable para todos, en la legalidad que reconoce por base la soberanía de la nacion; por eso, como todo el mundo sabe, los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico llevan el decreto electoral y las instrucciones reglando la forma de ejercer el derecho de imprenta y de reunion para plantearlo todo lo mas pronto posible; esto es, que se ha legislado sobre lo estrictamente necesario y nada mas; y por eso, en fin, si algo merece el ministerio no son censuras, sino los aplausos y la consideracion que debiera inspirar su conducta prudente, constitucional y patriótica.

Hecha la revolucion, proclamadas las reformas, aceptadas pública y solemnemente por el gobierno, y próximo á ser planteado el decreto que dará representacion en las futuras Constituyentes á nuestras provincias ultramarinas, prudente y lógico parecia que cada cual moderara un poco el ardor de sus aspiraciones, que se hiciera justicia á los hombres que ocupan el poder y que esperásemos á conocer en todos sus detalles el pensamiento del gobierno para prestarle nuestro apoyo ó para combatirlo. Tan claras, tan sencillas son estas observaciones y tan notorios los hechos de que se derivan, que difícilmente nos explicaríamos cómo no se disipan la duda y la desconfianza que advertimos en muchos espíritus perturbados, sin duda por graves alucinaciones, cuando en ellos no tienen acceso las mas sencillas deducciones del sentido comun.

Siguiendo el curso de nuestras ideas, y pareciéndonos poco justos y nada cándidos los ataques incalificables de que viene siendo objeto el gobierno provisional, se nos ocurre preguntar: ¿encontraríamos la causa de esta cruzada en otros móviles extraños á todo sentimiento patriótico? ¿Habria algo de filibusterismo en esa desacordada y áspera gritería, eco legítimo de la sin razon que se enjendra en las conciencias habitualmente perturbadas? Esas lamentaciones y clamores ¿salen de pechos españoles ó son recursos arteros y falaces de corazones filibusteros?

Que hay entre nosotros hombres de buena fe é incondicionalmente constituidos en defensores hasta la exajeracion, de todo lo que parece grande y generoso, lo sabemos perfectamente y lo deploramos. Pero el respeto que nos merezcan, ¿habria de impedirnos llamar su atencion, y decirles que están siendo involuntariamente cómplices de la peor y mas inicua de las causas? ¿Habria ese respeto de sellar nuestros labios hasta el punto de consentir en que, sin saberlo, secundáran las miras de los que son enemigos declarados de su patria, despreciadores de su origen y traidores á su cuna y al hogar de sus familias?

Ninguna consideracion podria encerrarnos dentro de los límites de tan criminal reserva: ninguna tampoco nos impediria decir la verdad, y por lo mismo, repetiremos sin cesar: «Hágase la luz primero sobre ciertos hechos, y venga la discusion despues.»

Es público, y el gobierno debe saberlo, que cuando en España se preparaba el movimiento revolucionario iniciado en Cádiz, los modernos filibusteros se apercebían para levantarse en armas contra su patria y proclamar unos su anexion á los Estados-Unidos, y otros su independencia.

Creian inevitable una guerra civil, y como nunca se preciaron de escrupulosos, acechaban esta ocasion para realizar sus alevosos intentos; pero la Providencia no siempre permite que lleven los criminales unida la fortuna al carro de sus conquistas.

La revolución española marchó rápida y triunfante por todas partes: su salvador influjo reduce el movimiento iniciado a las proporciones de pequeños motines, que nacieron sin fuerza y sin vida para desenvolverse, bajo la legítima presión del poder nuevamente constituido.

Desde este momento, los iniciados en esa obra febril, corrieron el peligro de ser descubiertos, y para desorientar á la opinión pública necesitaban algún pretexto que justificara su atentado, y nos dijeron que aquellos pueblos se habían levantado en odio á los nuevos tributos y devorados por la sed de reformas. Deleznable artificio, cuyo efecto quisieron sostener á toda costa, apelando á la prensa, á las predicaciones más absurdas y á otros medios, sino muy legítimos, eficaces para hacer su propaganda.

Ninguna consideración humana podrá contener á estos extraños apóstoles en la senda que se hayan propuesto recorrer. Si el efecto de una invención se gasta, se sustituye con otro. Nadie, por ejemplo, se atrevería á confundir el noble sentimiento que produjo en España el alzamiento de Setiembre, con las miserables causas á que deben su origen los motines separatistas, pero los neo-filibusteros sostienen esta afirmación y otras muchas, que progresivamente iremos mencionando.

En Cuba se levantan las primeras partidas al grito de «Muera España;» aquí se nos dice que gritaron «Vivan las reformas.» Los filibusteros mantienen á sueldo gentes de Méjico y Santo Domingo, porque pretenden sostener la guerra á todo trance; aquí dan á esos aventureros mercenarios el nombre de ciudadanos honrados, amantes de la reforma y mártires de la libertad. En Cuba, por último, se sacan los negros de los ingenios, se colocan en sus manos el puñal y la tea, y se les arroja sobre la primera comarca que lleve de luto y desolación; aquí nos afirman que todo aquello es de carácter inocente y que se hace por amor á la libertad y á la civilización.

Tales hechos y tales enseñanzas, ¿no demuestran bien á las claras, cuánto podemos esperar los que llevamos el nombre de españoles á título de honra, de esos raros reformadores, de esos extraños liberales? Con tales hechos y tales enseñanzas, ¿seguirá la duda todavía dominando por completo en algunos espíritus alucinados por las hipócritas lamentaciones de los enemigos de nuestra patria y de nuestra honra?

Los que dóciles anduvisteis para hacer coro y servir de cortejo al neo-filibusterismo, que pretende arrancarnos á Cuba principalmente, para convertirla al poco tiempo en una Babel despreciable y parecida á esa que lleva el nombre de Santo Domingo, ¿tened siquiera la conciencia de vuestra personalidad, y no ajustéis vuestra conducta á las prescripciones del criterio ageno! ¡Pensad en lo que os debeis á vosotros mismos como españoles, y sino queréis estar al lado del gobierno, esperad á tener razón para censurarlo; pero no pretendáis hacer á la opinión pública partícipe de vuestros extravíos, porque esta nunca dejó de manifestarse indignada contra los que aceptan las creencias ajenas sin reserva abandonando las más respetables de la patria, sin examinarlas siquiera, á la voracidad de la maledicencia y de la calumnia.

Aquí dejamos la pluma sin haber descendido al terreno de las personalidades, y sin haber levantado ni por una de sus puntas el velo que cubre multitud de miserias tristes y desconsoladoras en demasía, y que podrían servirnos para explicar ciertos motivos de oposición; pero renunciemos á ello en honra propia, y mas aun, en honra de muchos de los que combaten al gobierno.

Por ahora solo nos limitaremos á repetir de nuevo lo que llevamos dicho: «Hágase la luz primero sobre ciertos hechos, y venga la discusión despues.» Completa seguridad tenemos de que entonces no recibiremos lecciones de liberalismo ni de los mismos que ahora combaten al ministerio, y que cumplirá este con la misión que la nación le ha confiado, realizando sus promesas y dando satisfacción á las esperanzas de los buenos; pero jamás á las esperanzas de los filibusteros, si es que estima en lo que vale la honra de merecer bien de la patria.

En otras épocas el fanatismo político hizo gritar á los hombres de cierta escuela: «Sálvense los principios y perezcan las colonias.» Nosotros hemos introducido una modificación en estas frases, y decimos: «Sálvense los principios, pero sálvese también la integridad del territorio español.»

P. ARGUELLES.

## PAGO DE SUS DOTACIONES A LOS MAESTROS.

Decididos paladines de la enseñanza y de los encargados de darla, levantamos hoy nuestra voz desinteresada en pro de estos funcionarios, que no por girar en modesta esfera, son menos dignos de ocupar seriamente las columnas de la prensa periodística.

Chócanos, á la verdad, que recientes publicaciones, declaradas, según ellas dicen, protectoras de la enseñanza, desatienden esta clase de cuestiones, que son de primera necesidad para los maestros y muy especialmente para aquellos cuyas exigüas dotaciones apenas bastan á satisfacer las primeras atenciones de la vida; pero no debe extrañarnos semejante conducta, porque desde luego dieron claramente á entender que su decantada protección no era protección, sino un medio velado de allegar suscripciones.

Concretándonos al objeto diremos que existen en

nuestro poder cartas de varios maestros á quienes se adeudan dos, tres y aun seis mensualidades; y esto que colocaría á otra clase de empleados en situación harta precaria, es para los educadores de la niñez el principio de la miseria, porque las sagradas obligaciones de su difícil y delicado ministerio no le permiten, especialmente en poblaciones de escaso vecindario, ocuparse de otros quehaceres mal avenidos con la dignidad de profesor.

No se comprende que consignándose anualmente en los presupuestos municipales, como está mandado, el sueldo de los maestros y las cantidades correspondientes al material de escuelas, se dé á aquel sueldo y á estas cantidades una inversión distinta de aquella, para la cual fueron presupuestadas; y menos aún se comprenden varias exigencias, de difícil probanza, pero exactísimas, á que los maestros tienen que sucumbir, si han de evitar en lo sucesivo persecuciones injustificadas.

Hoy, que para bien de España, ha sonado la hora de nuestra regeneración política y social; hoy, que merced á las libertades proclamadas, los pueblos cuentan con municipios libérrimamente elegidos; hoy, en fin, que á los amantes del verdadero progreso no pueden ocultarse la poderosa influencia de la enseñanza, como medio irremplazable de consolidar nuestra santa revolución y futuro engrandecimiento, es, como nunca, de absoluta necesidad, se atienda á los maestros, se les ayude sin escatimar nada de cuanto pueda contribuir al desarrollo creciente de la educación popular. Exijase enhorabuena á los maestros, mientras haya enseñanza oficial, aptitud, celo, conducta intachable; pero en justa correspondencia páguenseles religiosamente sus cortas asignaciones. Los maestros, en su modesta posición, prestan día por día un trabajo asaz reproductivo, inapreciable, de resultados permanentes y de su trabajo deben vivir.

Y si sus mensualidades se retienen por un abuso inconcebible, si por rencillas particulares no se paga al maestro, ¿con qué derecho podrá exigirsele el fiel cumplimiento de sus deberes? Láncese al maestro indigno de dirigir á la niñez; imposibilítesele, si lo merece, para ejercer el magisterio; mas al educador laborioso, entendido, de irreprochable conducta, désele lo que es justo y de derecho le corresponde.

A los gobiernos absolutistas preocupábase la enseñanza seglar hasta hacerles asustadizos, y por eso los Orovios y Catalinas, ayudados de algunos que hoy se titulan liberales, la entregaron manosamente al clero en los pueblos pequeños y bajo su *benéfica y desinteresada* inspección en el resto de España. Hoy, por ventura nuestra, van las cosas de otro modo; hoy se busca la luz que guía nuestros primeros pasos en el camino de las virtudes públicas y privadas; de esas virtudes que engendran ciudadanos libres, sensatos, llenos de fe en el porvenir, con amor al trabajo y al orden, que, fuertes con la conciencia de sus derechos y deberes, son inaccesibles á toda suerte de sugestiones reaccionarias y hacen imposible el retroceso.

Por eso llamamos la atención acerca de un servicio tan importante, en la seguridad de que nuestras reclamaciones serán atendidas por los ayuntamientos; pero si, lo que no es presumible, se retrasara todavía mas el pago á los maestros, levantaremos sin cesar nuestra voz hasta conseguirlo, porque ante todo queremos la justicia en las diversas esferas del poder.

Por lo mismo que el gobierno de la revolución ha dado á los pueblos vida propia en su marcha descentralizadora, tócale estudiar detenidamente los intereses colocados á su alcance administrativo para su mejoramiento y progresivo desarrollo, así como la gloria ó la responsabilidad ineludible de su conveniente ó desacertada aplicación.

No se nos oculta que muchas de las cantidades devengadas, y no satisfechas á los maestros, corresponden á tiempos de ingrata recordación; pero debemos cumplir con el deber impuesto de curar radicalmente males pasados y evitar que en lo sucesivo se reproduzcan.

Ejemplos dignos de ser imitados tienen los municipios en los señores ministros de Fomento y director general de instrucción pública, quienes, comprendiendo la alta misión que el país á su patriotismo confiara, dispensan á la enseñanza su eficaz apoyo. A tan ilustrados jefes acudiríamos, si necesario fuese, exponiendo las quejas de los maestros, porque conocemos perfectamente sus ideas respecto á la benemérita clase de que nos ocupamos.

N. G.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

## DECRETO.

La gloriosa revolución iniciada en las aguas de Cádiz y llevada á término con actos de generosidad y de abnegación, digno de todo elogio, si exige sacrificios y esfuerzos de todos géneros de parte del país, también reclama del gobierno reformas encaminadas á sostener y á mejorar si cabe los diferentes ramos del servicio público, descargando el presupuesto y aliviando cuanto sea compatible con aquel objeto las cargas que viene sobrellevando la nación.

Respondiendo á esta necesidad, el gobierno provisional ha dictado ya algunas disposiciones, y entre otras, no es una de las menos importantes la supresión de varios impuestos, y con ellos los que con el nombre de derechos sanitarios satisfacían los buques mercantes á su llegada á los puertos.

Mas como quiera que con parte de ellos se subvenia á la dotación y entretenimiento de las direcciones de sanidad marítima de cuarta clase, cuyos sueldos no estaban comprendidos en el

presupuesto general ni en los provinciales, una vez suprimido aquellos, y siendo un número harto crecido el de las direcciones de cuarta clase, aun cuando ni el personal ni los sueldos lo sean, el importe de estos, á tener que pesar sobre los presupuestos, los g. avaria en mas de 300.000 escudos, gravámen que puede hacerse desaparecer sin que desaparezca el servicio, reducido, como naturalmente ha de estar en la mayor parte de aquellas direcciones, situadas en puertos de escasa importancia, á una vigilancia y atenciones no graves ni difíciles de guardar.

En su conformidad, y usando de las facultades que como individuo del gobierno provisional y ministro de la Gobernación me competen, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan suprimidas desde 1.º de Enero de 1869 las direcciones de sanidad marítima, denominadas de cuarta clase, en los puertos no habilitados y en los habilitados para aduanas de tercera y cuarta clase.

Art. 2.º Los cargos de tales direcciones, reducidos á la inspección de buques y cuidado de la salubridad en los puertos, serán ejercidos por el alcalde, médico titular y secretario del ayuntamiento de cada respectiva localidad.

Cuando en ella faltare médico, suplirá su falta el de la población más inmediata al puerto.

Art. 3.º Los servicios que en este ramo prestaren esos funcionarios, serán honoríficos y gratuitos. El médico tendrá además los honores y consideraciones de director auxiliar, que le servirán de mérito para el ascenso en la carrera.

Art. 4.º Tendrán á sus órdenes un patron de falúa y tres marineros, cuyos sueldos, graduados por los respectivos ayuntamientos, serán cargo al presupuesto municipal como gasto obligatorio.

Art. 5.º Para la conservación y aumento del material, seguirán disfrutando las subvenciones consignadas en el presupuesto de este ministerio para los puertos que se designan en el capítulo 12, art. 2.º del mismo, sin perjuicio de hacerlas extensivas, si las necesidades del servicio lo exigieren y las Cortes lo acordasen, á los demás puertos de esa clase en la proporción de su respectiva importancia.

Art. 6.º Reducidas las obligaciones de estos funcionarios á lo que determina el art. 2.º, podrán refrendar, mas no expedir patentes. Esta atribución seguirá siendo privativa de las direcciones, y á los puertos donde existieren, habrán de acudir ó remitirse los buques que según la ley necesitaren aquel requisito. Por el refrendo, en caso que proceda, no se exigirá derecho alguno.

Art. 7.º Todo buque sospechoso, ó sin patente limpia, de los que deben estar provistos de tal requisito, fuera del caso de arribada forzosa, será despedido para alguno de los puertos en que exista dirección especial de sanidad.

Madrid 28 de Diciembre de 1868.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

## Circular.

No habrá dejado de llamar la atención de V. S., señor gobernador, el silencio que el gobierno viene guardando á pesar de los graves sucesos de que han sido teatro algunas poblaciones de España; silencio que ha prolongado todo lo posible, porque si bien estaba completamente seguro de que aquellos lamentables acontecimientos no constituían un hecho aislado, antes bien eran producto de un plan preconcebido, quería sin embargo que el país se cerciorara de ello, y estaba seguro de que la conducta de los agitadores se lo demostraría bien pronto.

Ya no es lícito dudar; ya la reacción no puede ocultar un instante mas, ni aun á los ojos de los más crédulos y confiados, sus insidiosos manejos; ya se ve claro como la luz del medio día por todo el mundo lo que el gobierno vió desde el primer momento; que todo lo que en España viene sucediendo en la cuestión de orden público obedece á un plan liberticida concebido é impulsado por la cabeza de la reacción, y ejecutado por el brazo de la demagogía, que en su insensato afán de hacer prosélitos no se para á examinar los grados de buena fe con que vienen á sus filas los partidarios del retroceso, seguros de matar la libertad por este camino mas pronto que combatiéndola de frente, para lo cual reconocen su impotencia.

Las sublevaciones del Puerto de Santa María y Cádiz y la reciente de Málaga, tanto mas criminales é injustificadas, cuanto que hoy no hay derecho que no tenga completamente libre y garantizado por las leyes su ejercicio; las conspiraciones descubiertas en Pamplona, Burgos y Barcelona; la inteligencia y concierto, ya indudable, de los jefes de las familias borbónicas, que así escarnecen á la nación destrozada en una guerra de siete años por sostener lo que llamaron su respectivo derecho al trono; y mas que todo esa sorda y constante agitación que se sostiene dando pábulo cada día á un falso rumor, ya de golpes de Estado, en que nadie puede pensar sino asalariados alarmistas, ya de desarme general de la fuerza ciudadana, que el gobierno no ha intentado sino donde se le ha presentado en abierta rebelión; todo ello es obra de una misma mano, todo obedece á un mismo propósito, todo lleva una misma tendencia.

Y esa tendencia y ese propósito consisten en impedir á todo trance la reunión de las Cortes y la constitución definitiva del país; en ahuyentar los capitales propios y extraños para debilitar el crédito, haciendo irrealizables los recursos indispensables para gobernar, y en hacer ver que en España no es practicable el sufragio universal para dejar ilusoria la mas preciosa de las conquistas revolucionarias.

Por eso quieren llegar con la alarma y la perturbación hasta las elecciones; por eso procuran hacer creer al pueblo, siempre sencillo y propenso á dejarse extraviar por el celo exagerado de sus derechos, que tratan de privarle de la libertad los mismos que se la han conquistado; sin que el pueblo, que no vuelve la vista atrás, comprenda que los que hoy le alucinan son los mismos que ayer resistían abiertamente ó entorpecían con miserables discordias la preparación y consumación de la obra revolucionaria.

No: los españoles que componen el gobierno provisional no han podido pensar jamás en el crimen de un golpe de Estado que el maquiavelismo revolucionario les imputa calumniosamente: saben bien lo que cuesta conquistar la libertad para que tan fácilmente quieran perderla: no han estado para eso en la emigración y en los destierros, en Cádiz y en Alcolea. Los que piensan en los golpes de Estado y en privar de las armas á los ciudadanos honrados son los que no sufren que España demuestre prácticamente que puede ser la nación mas libre del mundo: los que pretenden llegar por el abuso de la libertad á la muerte de la libertad misma; los que ven llegar con la reunión de las Cortes Constituyentes el día en que se consolidará para siempre la libertad de la patria.

El gobierno conoce hace tiempo los planes de los que quieren matar la libertad presentándola como imposible por medio de continuas perturbaciones ante los ojos de las potencias extranjeras, y procurando á la vez imponer con el auxilio de la cons-

tante alarma y de las predicaciones socialistas á la parte del pueblo verdaderamente liberal un retraimiento forzado, al amparo del cual se proponen los agitadores no encubiertos convertir en mayorías hasta las minorías mas insignificantes.

Si antes ha considerado conveniente guardar silencio para que los hechos vinieran á hacer imposible todo extravío de la opinion respecto de su conducta, hoy ya es preciso que los pueblos conozcan á la reaccion bajo todos sus disfraces, y se preparen á resistirla, como la resiste y la resistirá el gobierno donde quiera que se atreva á levantar la cabeza.

A V. S. toca hacer entender á los de esa provincia:

Que el gobierno, que ha ido en la revolucion política y en el respeto á los derechos individuales tan adelante como el pueblo mas libre de Europa, y como no podian esperar ni hubieran ido los mismos que hoy le acusan de reaccionario, y que se propone no quedarse mas atrás en la revolucion económica, está dispuesto á conservar incólume el sagrado depósito de la soberanía nacional hasta reunir las Cortes Constituyentes, á quienes ha de devolverlo; y á que las libertades proclamadas y desarrolladas en los decretos publicados hasta el día sean fielmente guardadas y sostenidas hasta que las mismas Cortes resuelvan definitiva y soberanamente sobre la manera de aplicarlas.

Que se halla tan dispuesto á proteger la fuerza ciudadana allí donde sea un elemento de orden y un baluarte de la libertad, como á impedir que los perturbadores de oficio ó los agentes de la reaccion consigan convertirla en instrumento de perturbacion y de anarquía.

Que el gobierno, generoso con los vencidos, será inexorable en el cumplimiento de los decretos publicados, y salvará con la misma energía que en Málaga y Cádiz la causa de la sociedad, haciendo respetar la propiedad y asegurando el sosiego público.

Que en la cuestion de candidato al trono está resuelto á esperar la decision de las Cortes, acatándola con el mas profundo respeto, como acaba de demostrarlo con un hecho reciente, sin que colectiva ni individualmente tengan sus miembros propósito de influir en favor de persona determinada.

Si V. S. logra infundir en el ánimo de los habitantes de esa provincia el vigor necesario para despreciar las excitaciones de los que osados abusan hoy de los beneficios de la libertad y sufrirían ayer cobardes el látigo del despotismo; si haciendo respetar los derechos y las libertades de todos los buenos ciudadanos castiga severamente á los que, llevados de sus malas pasiones, no se encuentran bien mas que en la perturbacion y en el desorden; si, en una palabra, consigue V. S. llevar el sosiego á la familia, la seguridad á los ciudadanos y la confianza á todos sus administradores, prestará un grande apoyo á la libertad y un señalado servicio á la nacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1869.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de...

#### LOS DIPUTADOS Y LOS ELECTORES.

En presencia de la ya próxima constitucion de las Cortes á cuyas manos ha de estar encomendada la árdua y solemne tarea de regenerar y mejorar sobre anchas y liberales bases nuestro sistema político, nunca insistiremos bastante para inducir al cuerpo electoral á que proceda con entera nobleza de propósito y con esquisita precaucion y cautela al escoger dentro de breves dias los que han de ser sus representantes.

Gran parte de los males que en estos últimos tiempos hemos venido sufriendo á consecuencia de la flexibilidad de las mayorías y de la criminal y sistemática condescendencia de estas respecto á las exigencias de los gobiernos; gran parte de esos males, repetimos, han emanado y procedido en primer término de la desmoralizacion profunda de los autores y de haber sacrificado estos los mas altos y permanentes intereses nacionales á consideraciones mezquinas de conveniencia privada y de utilidad particular.

Esta es, desgraciadamente, la verdad; y lejos de tratar de ocultarla por una vanidad mal entendida, debemos recordarla hoy con tristeza para inducir al cuerpo electoral á que prescinda en la actualidad de todo móvil que no sea digno y justo si quiere no tener que lamentar terribles é irremediables desgracias el día de mañana.

Bajo este punto de vista, todos los que hoy disfrutan de sufragio deben empezar por comprender que los diputados, cualquiera que sea el distrito, la circunscripción ó la provincia que los eligen (segun la ley electoral) son ante todo representantes de la nacion, considerada en conjunto como unidad indivisa indivisible.

El considerar á cada diputado como representante meramente de una localidad determinada, y no de la nacion, entera establece desde luego un precedente funesto y una especie de antagonismo originario entre los miembros del Parlamento, puesto que cada cual de estos vá animado del intento de sacar partido en favor de su localidad, aunque sea con desden y menosprecio de las demás. El Congreso resulta, pues, en tal caso un simple agregado de individualidades, un producto de un procedimiento atomístico sin verdadera unidad y sin verdadera grandeza y armonía.

Pero con este mal se juntan otros muchos, basados en el mismo fundamento. Cada distrito ó círculo electoral considerando al diputado que ha elegido como exclusivamente suyo y como desligado del resto de la nacion, aspira á hacer de él su agente de negocios, su corredor y su procurador encargado de no pensar ni soñar sino con su distrito y con cada uno de los individuos de su distrito. El diputado se convierte así en un corre-vé-y dile y se levanta acosado por sus electores, y corre acosado por sus electores, y duerme acosado por sus electores. El uno quiere una credencial, el otro conseguir una contrata, el otro la resolucian á raja-tabla de tal expediente, el otro proteccion rabiosa para un paniaguado, y todos juntos exigen de su *fac-totum* que intrigue, recomiende, solicite, se mueva sin cesar, y especialmente que triunfe aunque para ello tenga que acudir á cualquier género de recursos.

Tanto es esto así, que en muchos, en muchísimos casos, el diputado sabe á ciencia cierta que su reeleccion para el día en que se reúnan otras Cortes, dependerá no tanto de la nobleza de su conducta política y de sus esfuerzos en pro de la causa nacional, cuanto de la cantidad y calidad de los servicios que haya prestado á sus electores y á las familias de sus electores en asuntos particulares.

¡Y luego se extraña que haya mayorías serviles que voten á todo trance con el gobierno, apoyándole en sus proyectos, sean los que sean, y produciendo esos espectáculos lastimosos que hemos presenciado y que han sido el reflejo exacto de la ruina y del descrédito de España!

¿Cómo han de conservar su dignidad y su independencia los que tienen que andar siempre con solicitudes y ruegos? Y cómo han de poder dedicarse á estudiar los grandes problemas legislativos, los que tienen que dedicar íntegro su tiempo á correr oficinas y desempeñar los negocios personales de sus electores?

Reflexionen, por tanto, estos, en lo que debe ser un diputado de la nacion para corresponder á su carácter de tal y á lo que hay derecho á esperar de él, y reflexionen sobre todo en que si vician á sus elegidos con exigencias de cierto género, convirtiéndoles en agentes particulares, introducen en las Cortes elementos deplorables, hacen á sus miembros rivales unos de otros, los obligan á una línea de conducta incompatible con su libertad de accion respecto á los gobiernos y abren de ese modo la puerta á daños que se lloran cuando ya no tienen remedio.

Los diputados, cualquiera que sea la localidad por donde salgan elegidos, son ante todo diputados españoles, y están en el profundo deber de no sacrificar los intereses generales de España ante los egoísmos locales y mucho menos ante la necesidad de complacer á cuatro electores en negocios de conveniencia privada para asegurarse la reeleccion en su día.

Pero tampoco hay que incurrir en otro extremo opuesto que consiste en juzgar al diputado, una vez elegido tal, completamente independiente de los que le han dado su voto, honrándole con su confianza y enviándole al Congreso como eco vivo y representante fiel de sus opiniones. Juzgan muchos, en efecto, que los diputados, desde el momento en que es aprobada su acta, gozan una libertad, ó mejor dicho, una voluntariedad y arbitrariedad absolutas, pudiendo ya resolver por su parte todos los problemas políticos sin tener en cuenta mas que su capricho. Semejante doctrina es de lo mas fatal que puede imaginarse.

Aunque los diputados, una vez elegidos, representan y personifican la nacion, no por eso pueden hacer con entera falta de sujecion lo que les parezca, asiéndose al principio de la soberanía nacional, pues nunca pierden su carácter de delegados.

Entre el elector y el diputado media un verdadero contrato de mandato, contrato que por consiguiente no cesa en el momento en que el diputado jura su cargo, sino que, por el contrario, entonces justamente empieza á surtir sus efectos y á producir sus resultados. El diputado, mientras lo es, continúa, pues, ligado á sus electores, y realmente solo ejerce con derecho su mision mientras cumple las condiciones de ese tácito contrato de mandato que está llamado á realizar en un sentido determinado y fijo y no en ningun otro.

Lo que hay es, que al verificarse unas elecciones no pueden preverse todos los incidentes y todos los asuntos que han de surgir en la legislatura próxima, y por tanto no pueden los electores convénir con los candidatos el modo con que estos han de resolver cuestiones que se desconocen; pero en las cuestiones ya conocidas de antemano esa posibilidad no existe.

De aquí se deduce que los diputados deben disfrutar cierta latitud de accion, cierta anchura, cierta abundancia de espacio donde puedan moverse, aunque siguiendo obligados á no salirse de ciertos límites trazados por la naturaleza general de sus compromisos con sus electores. Por eso se puede y se debe exigir estrecha y severa responsabilidad á los que, una vez dentro del templo de las leyes, prescinden de todo vínculo con los que á él los han llevado, y bajo el pretexto de que las Cortes son soberanas, faltan á sus compromisos, cometiendo verdaderas traiciones y sustituyéndose á la nacion de que son únicamente mandatarios con tal género de mandato determinado y no para hacer lo que se les antoje.

Fundados en estos principios, venimos hace dias aconsejando á los electores que en circunstancias tan críticas como las actuales, y cuando vá á decidirse la suerte del país, impongan á sus candidatos la obligacion terminante y expresa de votar en tal ó cual sentido en ciertos puntos capitales que desde ahora se sabe que en las próximas Constituyentes han de dilucidarse como es, por ejemplo, el de la libertad religiosa.

Así, todos los electores liberales deben exigir á los que soliciten sus votos el compromiso solemne de defender la independencia de la Iglesia y del Estado con todas sus consecuencias mas ó menos inmediatas, como son el planteamiento del registro civil, la conclusion radical del sistema servil de los concordatos, la abolicion de las dispensas matrimoniales y la prohibicion de los signos externos del culto.

De la dignidad, de la energía y del recto discernimiento del cuerpo electoral depende la índole de las Cortes venideras, y de la índole de esas Cortes depende la acertada ó desacertada resolucian de las dificultades políticas pendientes. Piense el cuerpo electoral en esto y piense que la responsabilidad será suya

si el próximo Congreso se compone de hombres débiles é indignos de los altísimos deberes que tienen que desempeñar.

Si los electores olvidan las consideraciones de patriotismo que no deben apartarse un punto de su ánimo para atender solo á su interés egoísta, si empujados á sus elegidos queriendo convertirlos en meros instrumentos de sus propósitos individuales, si no son ellos, en fin, los primeros que encauzan y encaminan las cosas por el único derrotero por donde es necesario que vayan, no se quejen despues cuando su conducta produzca los frutos que son naturales, engendrando un Parlamento ruin é incapaz de hacer nada grande y bello.

Solo del puro amor al bien, como de manantial puro y fecundo, brotan y se desprenden los hechos elevados, las consecuencias dichosas, los decisivos progresos de la especie humana y los adelantos de la civilizacion.

Del grado de moralidad y discrecion de los electores penden hoy los destinos de nuestra patria.

JACINTO BELTRAN.

#### LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

El momento de la reunion de las Cortes Constituyentes se va acercando con rapidez. Los enemigos de la causa revolucionaria, los que quisieran sumir al país en una serie de terribles conflictos, dudan, sin embargo, ó aparentan dudar, de que esa reunion llegue á verificarse; y para sembrar el recelo y la desconfianza no vacilan en propalar á todas horas los rumores mas absurdos. La tarea de los amantes del país y de la libertad consiste, por el contrario, en prescindir de tales géneros de murmuraciones y en preparar los ánimos y las opiniones para que las Cortes Constituyentes lleven á cabo su mision de la mejor manera posible.

Obrando nosotros en este sentido, creemos que los diputados que resulten elegidos deben penetrar en el Congreso con el firme propósito de formar nuestra próxima constitucion en el plazo mas breve posible. Y no queremos decir con esto que precipiten sus trabajos, ni adopten medidas y planteen leyes sin el detenimiento y el examen necesarios; lo que deseamos es, que redacten una Constitucion breve, fijándose únicamente en las bases principales que han de determinar su carácter y prescindiendo de desenvolvimientos y pormenores que no sean de inmediata y urgentísima resolucian.

Conviene en alto grado que el país entre cuanto antes en un modo de ser normal y regular, que se cierre el periodo de interinidad en que nos encontramos y que podamos presentarnos pronto ante la Europa con carácter de estabilidad y solidez. Las situaciones transitorias encierran siempre peligros, y si esas situaciones se prolongan mucho, las complicaciones que de ellas surgen suelen hacerse irremediables é invencibles.

Mucho nos alegraremos de que comprendiéndolo así los futuros diputados procedan ante todo con tino y con sentido práctico, dando á sus discusiones un giro conciso y concreto, prescindiendo de divagaciones estériles, deponiendo vanidades personales, y teniendo siempre fija la vista en el objeto que están llamados á realizar.

Bien sabemos que uno de los principales frutos de las Cámaras legislativas consiste en el choque de contrarias ideas que dentro de ellas tiene lugar, en la enseñanza general que de ese choque se deriva, y en la preparacion consiguiente del ánimo de los ciudadanos para la apreciacion exacta y la admision gustosa de las leyes así justificadas previamente ante la conciencia de la nacion; pero creemos que en las circunstancias extraordinarias en que nos hallamos, se debe pensar preferentemente y á toda costa en salir de nuestro actual estado vacilante é indeciso, en constituir un orden definitivo y en oponer de este modo grandes elementos de resistencia á los gérmenes perturbadores que pugnan por brotar bajo mil formas diferentes.

Los enemigos de la libertad y de la revolucion se organizan presurosos; mil detalles sueltos nos avisan su actividad. Esforcémonos, pues, en consolidar al país bajo una ley fundamental, si no queremos ofrecerles en la prolongacion indefinida de nuestra interinidad ventajas que harto sabrán aprovechar.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

Despues de un interesante y luminoso preámbulo, que por su mucha extension no reproducimos, la *Gaceta* ha publicado las siguientes

##### Bases generales para la nueva legislacion de minas.

###### Clasificacion y dominio de las sustancias minerales.

Artículo 1.º Son objeto del presente decreto las sustancias útiles del reino mineral, cualquiera que sea su origen y forma de yacimiento, hállese en el interior de la tierra ó en la superficie, y para su aprovechamiento se dividen en tres secciones.

Art. 2.º En la primera seccion se comprenden las producciones minerales de naturaleza terrosa, las piedras silíceas, las pizarras, areniscas ó asperones, granitos, basaltos, tierras y piedras calizas, el yeso, las arenas, las margas, las tierras arcillosas, y en general todos los materiales de construccion cuyo conjunto forma las canteras.

Art. 3.º Corresponden á la segunda seccion los placeres,

arenas ó aluviones metalíferos, los minerales de hierro, de pantanos, el esmeril, ocres y almagras, los escoriales y terrenos metalíferos procedentes de beneficios anteriores, las turberas, las tierras piritosas, aluminosas, magnesianas y de batán, los salitres, los fosfatos calizos, la baritina, espato fluor, esteatita, kaolin y las arcillas.

Art. 4.º Se comprenden en la tercera sección los criaderos de las sustancias metalíferas, la antracita, hulla, lignito, asfalto y betunes, petróleo y aceites minerales, el grafito, las sustancias salinas, comprendiendo las sales alcalinas y terreo-alcálicas, ya se encuentren en estado sólido, ya disueltas en el agua, las caparrosas, el azufre y las piedras preciosas.

Debe considerarse que pertenecen también á este grupo las aguas subterráneas.

Art. 5.º En todos los terrenos que contengan las sustancias expresadas por los artículos anteriores, u otras á ellas análogas, se considerarán siempre para los efectos de este decreto dos partes distintas:

1.º El suelo, que comprende la superficie propiamente dicha, y además el espesor á que haya llegado el trabajo del propietario, ya sea para el cultivo, ya para solar y cimentación, ya con otro objeto cualquiera distinto del de la minería.

2.º El subsuelo, que se extiende indefinidamente en profundidad desde donde el suelo termina.

Art. 6.º El suelo podrá ser de propiedad particular ó de dominio público, y el dueño nunca pierde el derecho sobre él, ni utilizarlo, salvo caso de expropiación; el subsuelo se halla originariamente bajo el dominio del Estado, y este podrá, según los casos y sin más regla que la conveniencia, abandonarlo al aprovechamiento común, cederlo gratuitamente al dueño del suelo, ó enajenarlo mediante un cánón á los particulares ó asociaciones que lo soliciten; pero todo ello con sujeción estricta á lo que determinan los artículos siguientes.

Art. 7.º Las sustancias comprendidas en la primera sección son de aprovechamiento común cuando se hallan en terrenos de dominio público.

Cuando estén en terrenos de propiedad privada, el Estado, confirmando el art. 3.º de la ley vigente de minas, cede dichas sustancias al dueño de la superficie, quien podrá considerarlas como propiedad suya, y utilizarlas en la forma y tiempo que estime oportuno, sin que quede sometido á las formalidades y cargas del presente decreto.

Estas explotaciones solo estarán sujetas á la intervención administrativa en lo que se refiere á la seguridad de las labores, según determine el reglamento de inspección y policía minera.

Art. 8.º Las sustancias comprendidas en la segunda sección estarán sujetas, en cuanto á la propiedad y á la explotación, á las mismas condiciones del artículo precedente. Pero cuando se hallen en terreno de particulares, el Estado se reserva el derecho de cederlas á quien solicite su explotación si el dueño no las explota por sí, con tal que antes se declare la empresa de utilidad pública, y se indemnice al dueño por la superficie expropiada y daños causados. Según el art. 19 establece, el que obtenga la concesión deberá pagar anualmente un cánón de 2 escudos por hectárea; pero el dueño está libre de esta carga si lleva á cabo por sí la explotación.

Art. 9.º Las sustancias de la tercera sección solo podrán explotarse en virtud de concesión que otorgue el gobierno, con arreglo á las prescripciones de este decreto.

La concesión de las sustancias á que se refiere este artículo constituye una propiedad separada de la del suelo: cuando una de ambas deba ser anulada y absorbita por la otra, proceden la declaración de utilidad pública, la expropiación y la indemnización correspondiente.

#### De las investigaciones y de las pertenencias.

Art. 10. Todo español ó extranjero podrá hacer libremente, en terrenos de dominio público, calicatas ó excavaciones, que no excedan de 10 metros de extensión en longitud ó profundidad con objeto de descubrir minerales: para ello no necesitará licencia, pero deberá dar aviso previamente á la autoridad local.

En terrenos de propiedad privada no se podrán abrir calicatas sin que proceda permiso del dueño ó de quien lo represente.

Art. 11. La pertenencia ó unidad de medida para las concesiones mineras, relativas á las sustancias de la segunda y de la tercera sección, es un sólido de base cuadrada de 100 metros de lado, medidos horizontalmente en la dirección que designe el peticionario, y de profundidad indefinida para estas últimas sustancias. Para las primeras termina dicha profundidad donde concluye la materia explotable.

Art. 12. Los particulares podrán obtener cualquier número de pertenencias por una sola concesión, con tal que este número sea superior á cuatro. Todas las pertenencias que por su conjunto formen una concesión deberán estar agrupadas sin solución de continuidad, de suerte que las consignas se unan en toda la longitud de uno cualquiera de sus lados.

Art. 13. Cuando entre dos ó mas concesiones resulte un espacio franco, cuya extensión superficial sea menor de cuatro hectáreas ó que no se preste á la división por pertenencias, se concederá á aquel de los dueños de las minas limitrofes que primero lo solicite, y por renuncia de estos á cualquier particular que lo pida.

Art. 14. La pertenencia minera es indivisible en las compras, ventas, cambios u otras operaciones análogas de los dueños de las minas.

#### De las concesiones, explotación y caducidad de las minas.

Art. 15. Para obtener la propiedad de cuatro ó mas pertenencias mineras, ya de la segunda, ya de la tercera sección, se acudirá al gobernador por medio de una solicitud en que se expresen con claridad todas las circunstancias de la concesión que se solicita.

El gobernador, instruido el oportuno expediente según en el reglamento se determine, y demostrada la existencia de terreno franco, deberá precisamente en todos los casos, previa la publicidad necesaria para oír las reclamaciones que pudieran intentarse, disponer que se demarque la concesión, y otorgar esta en un plazo que no exceda de cuatro meses, á contar de la fecha de presentación del escrito.

Art. 16. La prioridad en la presentación de la solicitud dá derecho preferente; pero si se trata de sustancias de la segunda sección, el dueño será siempre preferido si se compromete á explotarla en un plazo que la administración le marque y no exceda de 30 días.

Art. 17. La demarcación de los límites en cada concesión deberá hacerse, cumplidas que sean las condiciones del art. 15, aunque no haya mineral descubierto ni labor ejecutada.

Estas demarcaciones podrán comprender toda clase de terrenos, edificios, caminos, obras, etc., siempre que los trabajos mineros se ejecuten con sujeción á las reglas de policía y seguridad.

Art. 18. Cuando el objeto sea ejecutar galerías generales de investigación, desagüe ó transporte, se solicitarán las pertenencias

necesarias, siempre que hubiere terreno franco, como en las demás concesiones; pero si estos trabajos hubieren de atravesar pertenencias ya concedidas, el empresario deberá ponerse de acuerdo previamente con los dueños respectivos, y concertar todas las demás condiciones para el caso de encontrar mineral.

Si los dueños de las pertenencias se opusieran á la ejecución de dichas galerías no podrán estas llevarse á cabo á menos que no se instruya expediente de utilidad pública.

Art. 19. Las concesiones para la explotación de sustancias minerales son á perpetuidad, mediante un cánón anual por hectárea que se fijará en la siguiente forma:

Para las sustancias de la segunda sección, 2 escudos; para las metalíferas, exceptuando el hierro, y para las piedras preciosas, 15 escudos; para las sustancias combustibles, el hierro y todas las demás de la tercera sección, 5 escudos.

El cánón deberá pagarse desde la fecha en que la concesión se haga; mientras el dueño de la mina satisfaga puntualmente dicha cantidad, la administración no podrá privarle del terreno concedido, sea cual fuere el grado en que lo explote.

Art. 20. Si en un mismo terreno existen sustancias de la segunda y de la tercera sección, y es imposible explotar ambas á la vez, se concederán al primer solicitante, sea el que quiera.

Si este solicita explotar las sustancias de la tercera sección, podrá extender sus trabajos mineros á las de la segunda; pero si la petición se refiere á estas últimas, agotadas que sean, necesitará el interesado nueva concesión para explotar cualquiera de las de la tercera.

Art. 21. Los mineros podrán disponer libremente, como de cualquier otra propiedad, de cuantos derechos se les aseguran por el presente decreto. Se exceptúan los productos minerales estancados, sobre los que se observarán las reglas que rigieren en la materia mientras subsista el estanco.

Art. 22. Los mineros explotarán libremente sus minas sin sujeción á prescripciones técnicas de ningún género, exceptuando las generales de policía y seguridad. Para afirmar el cumplimiento de estas últimas, la administración por medio de sus agentes ejercerá la oportuna vigilancia.

Art. 23. Las concesiones mineras solo caducarán cuando el dueño deje de satisfacer el importe de un año del cánón que le corresponda, y que perseguido por vía de apremio no lo satisfaga en el término de 15 días ó resulte insolvente.

En este caso se declarará nula la concesión y se sacará la mina á pública subasta: de la cantidad que se obtenga la administración retendrá la suma que se le adeudaba, los gastos originados y el 5 por 100 del total: el resto se entregará al primer dueño.

Si no dieran resultado tres subastas sucesivas, se declarará el terreno franco.

Hasta que el dueño de la mina participe al gobernador su desistimiento ó abandono, permanecerá sujeto á las cargas y prescripciones de este decreto y de los reglamentos para su ejecución.

#### Derechos y deberes de los mineros.

Art. 24. Todo minero deberá facilitar la ventilación de las minas colindantes; estará sujeto á la servidumbre del paso de aguas de dichas minas hacia el desagüe general, y asimismo á las reglas de policía que en el reglamento especial se determinen. Pero en todas estas servidumbres procederá la correspondiente tasación ó indemnización.

Art. 25. Para ejecutar galerías de investigación, transporte ó desagüe se seguirán las reglas que marca el art. 18.

Art. 26. Todo dueño de minas indemnizará por convenios privados ó por tasación de peritos, con sujeción á las leyes comunes, los daños y perjuicios que ocasionare á otras minas, ya por acumulación de aguas en sus labores si requerido no las achicase en el plazo de reglamento, ya de otro modo cualquiera por el cual resultare menoscabo á intereses ajenos dentro ó fuera de las minas.

Entre los perjuicios ocasionados se contarán siempre los que correspondan al tiempo que tarde en verificarse el desagüe; y además entregará el causante al dueño de la mina perjudicada una parte de los beneficios obtenidos, si los hubiere, á juicio de peritos.

Art. 27. Los mineros se concertarán libremente con los dueños de la superficie acerca de la extensión que necesitan ocupar para almacenes, talleres, lavaderos, oficinas de beneficio, depósitos de escombros ó escorias, instalación de máquinas, bocaminas, etc. Si no pudieran avenirse, ya en cuanto á la extensión, ya en cuanto al precio, el dueño de la mina solicitará del gobernador la aplicación de la ley sobre utilidad pública.

En los informes del ingeniero y de la diputación se tendrán en cuenta y se apreciarán como corresponda: primero, la necesidad de la expropiación; segundo, las ventajas que por una y otra parte ofrecen, ya la explotación de las minas, ya el cultivo ó explotación del suelo, para poner en claro de este modo cuál de ambos intereses debe ser atendido.

En todo caso deberá preceder al acto de expropiar la correspondiente indemnización.

Art. 28. Los mineros son dueños de las aguas que encuentren en sus trabajos. Una ley especial fijará reglas sobre el aprovechamiento de las corrientes subterráneas y sobre los derechos de los particulares por cuyas pertenencias atraviesan.

Art. 29. Un reglamento de policía fijará detalladamente los deberes y derechos de los mineros, así como las atribuciones de la administración, y muy principalmente los preceptos de salubridad pública á que estarán sujetas todas las minas.

#### DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 30. Los actuales dueños de minas podrán optar libremente entre la ley que hoy rige y este decreto, con tal que ningún denuncia contra dichas minas se halle en tramitación. Desde el día en que se acojan al presente decreto y comiencen á pagar el cánón correspondiente adquieren la mina á perpetuidad.

Art. 31. En el mismo caso se encuentran todos aquellos que tengan expedientes de registro en tramitación.

Art. 32. Se derogan todas las prescripciones de la legislación actual contrarias á lo que se dispone en este decreto. Las disposiciones restantes, tanto de la ley como del reglamento, se declaran subsistentes sin perjuicio de lo que en su día se determine.

Art. 33. El gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley de minería.

Madrid veintinueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

#### LOS SIGNOS EXTERIORES DEL CULTO.

El catolicismo, al amparo del monopolio que ejerce

sobre el país, ha tomado con el trascurso del tiempo un carácter vocinglero, entremetido, ruidoso, invasor, carácter de que, sin embargo, debía prescindir espontáneamente y en beneficio propio si la dominación oficial no le cegara.

Centenares de iglesias con estruendoso é insoporable campaneó parece que pretenden ahogar todo otro ruido que no sea el religioso. Con el mas leve pretexto, con cualquier motivo, esas campanas ensordecen el aire, aturden al transeunte, dificultan y hasta imposibilitan las conversaciones en sus cercanías, molestan terriblemente al vecindario y son para los enfermos y valetudinarios un tormento indecible y una causa de daños considerables. Pero todo esto nada importa con tal de que la religión oficial haga ver de esa manera que lo es y que manda con imperio absoluto, y que con su voz apaga todas las demás voces, y que donde ella está, ella es la que mas alto grita y se levanta.

Por eso también en vez de permanecer encerrada en sus templos como debiera hacerlo, pues el templo es su casa y su asilo, inventa minervas y procesiones para lanzarse con sus imágenes y su clero y sus insignias en el tumulto de las calles y plazas, absorbiendo el espacio, entorpeciendo el tránsito y trasformando en espectáculo, diversion y bulla el sentimiento religioso que parece que debía tener interés en conservar intacto.

Por eso también pone en las aceras sus mesas de peticionario con cuatro ánimas y cuatro llamas coloradas y amarillas, haciendo suponer al público que no le basta pedir en el interior de la iglesia por escasez de personas á quienes dirigirse y que necesita salir al encuentro de los hombres que van á sus negocios, interponiéndose en su camino y distrayéndoles de los pensamientos que los ocupan con la plañidera voz del monaguillo y el choque reiterado de una moneda de cobre con el metal de la bandeja.

Por eso también envía el Viático á los moribundos con aparato siniestro de luces y de campanillas, sobrecargando á los espíritus débiles y revistiendo la muerte de un aspecto fúnebre y aterrador cuando la muerte en sí, como fenómeno natural, no es sino la transición á una nueva vida, transición que Dios ha hecho dulce y que el cálculo de los explotadores religiosos reviste con los colores mas negros, es decir, con los colores mas propios para sus fines particulares.

Pues bien, semejante estado de cosas, semejante entremetimiento continuo, incesante, sistemático de la esfera religiosa en la vida general social, forma ya hoy un anacronismo tan palpable, una contradicción tan evidente con el rumbo y las condiciones de la civilización moderna, que su mantenimiento desde aquí en adelante es radicalmente imposible.

¿Y no ve la misma Iglesia los inconvenientes que para sí propia resultan de ese deplorable régimen? Desde el momento en que la religión se lanza á las calles y mezcla sus símbolos con los heterogéneos pormenores de la vida pública, cierto género de consecuencias es completamente inevitable. Al templo no va sino el que está de acuerdo con lo que el templo representa; el templo por otra parte es un recinto privado, en cuyo interior se puede exigir compostura y decoro á los asistentes. Pero la calle es de todos, en la calle están todos y en la calle no puede pretender ni conseguir ninguna religión atenciones y diferencias. Así los unos se arrodillan ante el Viático, otros se medio quitan por ceremonia el sombrero al verle, y otros no hacen caso alguno ó manifiestan terminantemente su disgusto de que se les molesta sin necesidad. ¿Quién no ha visto en procesiones y actos análogos irreverencias, bromas y escándalos que ni son remediables ni se pueden castigar porque el transeunte no ha de estar á merced de las exhibiciones que el clero haga de sí mismo y de sus signos profesionales?

Y ya que ese clero, á trueque de hacer público alarde de su carácter oficial, no vacila en exponer á la risa y al desprestigio los objetos de su culto, las leyes deben trazar á cada círculo social el campo de su acción y no permitir, en ese concepto, trasgresión alguna.

La religión tiene sus templos, y en ellos, y solo en ellos, es donde puede con justicia y con derecho cumplir el objeto de su instituto. Pero todo alboroto de campanas, todo aparato público, toda instrucción en la vida externa de carácter común, todo espectáculo, toda tentativa de absorción deben ser para ella terreno vedado. El devoto ya sabe á dónde tiene que acudir sin pregones extrepitosos que se lo avisen de cien modos distintos, y el público en general puede con razón exigir que ninguna asociación particular, como lo es la Iglesia, le turbe y le incomode, ya por medio de ese campaneó que es un verdadero martirio para los que viven cerca de parroquias, ya obligándole en la calle y en la plaza á interrumpir sus ocupaciones y á verificar actos que llevará á cabo de mejor ó peor voluntad, si no se decide á romper por en medio y á chocar con los hombres de convicciones contrarias á las suyas, en caso de pertenecer á una religión extraña.

Ya que España ha de gozar necesariamente en un breve plazo la plena libertad de cultos, empíese cuanto antes á abolir todas las innumerables prácticas nacidas y desarrolladas bajo un régimen opuesto, régimen que por fortuna está ya en sus últimas agonías.

El gobierno provisional y particularmente el señor ministro de Gracia y Justicia deben pensar con gran predilección en este género de asuntos para caminar de acuerdo con las mas legítimas tendencias de la re-

volucion. La cuestion religiosa necesita resolverse pronto, muy pronto, y muy radicalmente bajo todas sus diversas fases.

### LECCIONES POPULARES.

#### FORMACION DE LA GRASA EN LOS ANIMALES.

Aunque en Francia los Sres. Dumas, Beussingault y Payen opinan que los vegetales producen las grasas y que los animales tienen solo la facultad de apropiársela por medio del aparato digestivo, los químicos y fisiólogos de Alemania, y aun algunos otros de la misma Francia, no están acordes y proponen la cuestion siguiente:

¿Pueden los animales tener grasa por medio de sus alimentos?

El dictámen del famoso Liebig consiste en que los animales adquieren la grasa por medio del azúcar, del almidón y de otras diferentes materias nutritivas, sin tomar las que se pueden encontrar en los mismos vegetales. Mr. Perier se resolvió á convenir en un término medio entre estas dos diferentes opiniones. Para ello se dedicó desde hace 24 años á hacer cuantos experimentos son imaginables con diez gansos del mismo cuerpo y de idéntico peso.

Después de haberlos dejado sin comer por espacio de diez horas, cogió uno, al cual practicó una sangría para que le produjera la muerte, proponiéndose clasificar los diferentes elementos constitutivos de sangre, grasa y carne. Luego se dedicó á alimentar los otros, pesándolos todos los días antes y después de la comida de la tarde, dadas doce horas después de la de la mañana, y solo los mató cuando estuvieron muy gordos y bien cebados. Estos ensayos le dieron los resultados siguientes:

1.º El ganso no adquiere grasa solamente con la asimilacion de la que contiene el maíz, sino que este animal cria además otra cierta cantidad por medio del almidón y del azúcar de dicha simiente, como también á costa de su propia materia, en cuanto á que la cantidad de grasa formada es siempre un duplo de la que se encuentra en el maíz.

2.º Después de engordado un ganso, solo contiene una cantidad mayor de grasa superior al aumento de peso que ha tenido.

3.º Durante el tiempo que se emplea en engordarlos, la sangre de los gansos padece una alteracion que cambia el estado primitivo de su composicion y se transforma en abundante cantidad de grasa, desapareciendo la albúmina, ó bien modificándose.

4.º Por último, parece existir cierta relacion entre el desarrollo del volumen de hígado con la cantidad de grasa que cria el animal.

Como los anteriores datos se relacionan tanto con la economia doméstica, creemos no llevarán á mal nuestros lectores el que los hayamos consignado en nuestro periódico.

#### PREPARACION DE VARIOS BETUNES PRESERVATIVOS DE LA HUMEDAD.

Las bases de cuantas combinaciones vamos á proponer, son el betun de Trinidad, el asfalto, el bálsamo de Judea, la goma elástica ó cauchove y la brea, obtenida por la destilacion del carbon de piedra destinado al alumbrado del gas.

Para operar con estas bases, se toma cierta cantidad de betun de Trinidad, y se pone en una retorta destilatoria que se tapa y se la somete á la accion del fuego hasta que se evaporen los aceites esenciales y el agua que estas sustancias contiene, y condensen además sus vapores, segun enseña la práctica, que es bien sencilla, en estas manipulaciones.

Después de hecha la destilacion, el residuo se pasa por un tamiz metálico que debe calentarse, cayendo la parte líquida en una vasija de agua caliente á 50 grados centígrados. Luego se aparta y se guarda para las combinaciones siguientes:

1.º A este betun purificado se agrega desde 1 hasta 50 por 100 en protóxido de plomo ó cualquiera otro óxido. La mezcla se debe operar con cuidado, y se obtiene una sustancia poco ó muy infusible, segun sea la cantidad del óxido.

2.º Al betun purificado se agrega 20 por 100 de aceite de linaza muy secante por medio del litargirio, etc., y una cantidad suficiente de aceite esencial de trementina (aguarrás) hasta la consistencia de la pintura al óleo.

3.º Se mezcla con el aguarrás, hasta que después de disuelto pueda emplearse con la brocha.

4.º A lo anterior se añade de 1 á 100 por 100 de materias grasas, como por ejemplo, el blanco de ballena; todo segun el grado de fusibilidad que convenga. Se añade además, si conviene, cera, gomas, resinas, azufre, goma elástica, y se les dá las propiedades convenientes de elasticidad y adherencia.

5.º Para preparar un barniz oscuro y brillante se derrite el asfalto y se cuele por un tamiz, añadiéndole de 1 á 100 por 100 de goma-resina, ó bien resina. Se disuelve todo muy bien calentándolo hasta la evaporacion de las materias volátiles y del agua, y luego se agrega el alcohol ó la esencia de trementina hasta la consistencia conveniente, y por último, el negro de marfil, el de humo ó cualquier otra materia colorante que se necesite. Si se emplea para esta composicion la goma-laca, es necesario disolverla antes en alcohol y añadiría á lo anterior.

6.º Con el asfalto se mezcla una ó algunas de las sustancias siguientes: goma elástica, bdellium, copal, goma-laca, élenis y resina, que deben ser disueltas en alcohol. Mientras mas cantidad de goma-resina tengan todas estas composiciones, tanto mayor será la adherencia de ellas.

También se emplea el *naphte* en la disolucion de todas estas sustancias.

Antes de terminar este artículo, expondremos varias recetas para hacer estos betunes, teniendo presente el que los haga que el asfalto destilado, segun hemos dicho, entra en ellos en cantidades que varían desde 1 á 100 por 100

1.º Una parte de esencia de trementina ó espíritu de vino, con dos de goma-laca disuelta en lo dicho.

2.º Esencia, una parte, bdellium; otra, se disuelve y se añade una parte de goma-laca ó cualquiera otra resina, calculando el asfalto preparado como debe hacerse para la anterior receta.

3.º Una parte de gelatina, una de esencia ó espíritu de vino, una de goma-laca, mezclándolo todo por medio de la disolucion al fuego se obtiene un betun que se emplea en estado líquido.

4.º Una parte de bdellium, dos de gelatina disuelta en agua y una parte de esencia ó alcohol. Se disuelve todo al fuego (con precaucion) y se agregan dos partes de goma-laca disueltas en una de alcohol.

5.º Se disuelve (como la anterior) dos partes de goma-laca en otra cualquiera resina con una de styrax líquido.

6.º Se disuelven dos partes de goma-laca y una de trementina.

7.º Una parte de styrax líquido ó trementina, una de alcohol y dos de goma-laca, á lo que se añade dos de gelatina disuelta en agua. Se mezcla como en las anteriores.

8.º Una parte de styrax líquido ó trementina, una de alcohol y dos de goma-laca, á lo que se agrega dos de gelatina disuelta en agua. Se mezcla y aplica del mismo modo que las anteriores.

Una gran parte de goma elástica ó cantchone disuelta en cualquiera de las anteriores recetas contribuye á darles mas elasticidad: Esta proporcion varia entre 1 á 100 por 100.

BALBINO CORTÉS.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### DECRETOS.

Pronunciada unánime la opinion pública en el libro, en la prensa, en las academias profesionales, en el seno de la representacion nacional alguna vez, y hasta en la conciencia popular, en favor de la inmediata organizacion y establecimiento de los archivos notariales, el ministro que suscribe crea llegada la oportunidad de dictar una medida definitiva acerca de dicho ramo, y aspira á realizar la ansiada creacion de los archivos de protocolos, cuya utilidad está por cima de toda discusion al considerar que son aquellos como un sagrado santuario en donde á través de las vicisitudes de los tiempos y de las cosas permanecen inquebrantables el secreto y la fe del protocolo, como imperecederos testimonios de prueba legal para acreditar los derechos de la familia, así en las estrechas é íntimas afecciones del hogar como en sus relaciones sociales, y los derechos de un conjunto múltiple de individuos y de colectividades, cuyos intereses son la base sobre la que gira la aplicacion de la ley comun y se desenvuelven los principios del derecho en la diversidad de relaciones jurídicas de los pueblos.

Nunca se ha desconocido la importancia de los referidos archivos; pero no siempre las medidas adoptadas han hecho fecunda la idea cardinal, y no pocas veces la han esterilizado vicisitudes de diverso linaje, que no hay para qué referir. Las leyes 10 y 11, tít. 23, libro 10 de la Novísima Recopilacion, y algunas, aunque aisladas y casuísticas disposiciones posteriores, encaminaban los mejores propósitos para la consecucion de los indicados fines, segun el estado de cosas que entonces regia; pero llegó un período en que muchos archivos quedaron abandonados y muy mal parada la suerte de los protocolos, salvo casos, no los mas generales, en que algunos puntos los municipios, y en otros particulares celosos ó corporaciones beneméritas, salvaron de inminente ruina aquellos archivos, de los que han sido custodios fieles, prestando un gran servicio á los intereses públicos.

En la actualidad, sobre todas las razones que existían de antiguo, concurre la de que la moderna legislacion notarial ha sancionado la creacion de los archivos de protocolos de una manera general y uniforme. Sin embargo, las reglas de la ley de 28 de Mayo de 1862 no son aplicables de momento, porque entrañan complicaciones materiales que imposibilitan la consecucion del fin deseado; y por lo mismo ha habido necesidad de escogitar otras medidas mas prácticas y realizables que conduzcan al resultado por todos apetecido, aunque por diferentes medios. A este efecto, y sin perjuicio de que algunos archivos generales que en la actualidad existen con recomendables condiciones continúan en su estado presente, salvo lo que mas adelante conviniere disponer en cada caso concreto, se establecerá en todas las cabezas de distrito notarial un archivo de protocolos, cuya instalacion y entretimiento obedecerá á un sistema reglamentario sencillo, pero eficaz, para que queden garantizados los intereses públicos y satisfechas las variadas atenciones de este ramo especial, mediante la observancia de las medidas que han aconsejado la experiencia, la justicia y la conveniencia pública. Por tanto, usando de las atribuciones que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Habrá un archivo general de protocolos en cada distrito notarial, establecido en la poblacion donde resida el juzgado de primera instancia.

Art. 2.º Dichos archivos se formarán con los protocolos generales de mas de 30 años de fecha, y con los especiales y libros de que tratan los artículos 34 y 35 de la ley de 28 de Mayo de 1862 y 101 del reglamento dictado para su ejecucion, que cuenten el mismo tiempo desde que se hubieren cerrado.

Art. 3.º Los demás protocolos y libros quedarán formando

el archivo de la notaría respectiva, á cargo del notario que la desempeñe.

Art. 4.º De cada uno de los archivos generales de protocolos estará encargado un notario, elegido por el ministerio de Gracia y Justicia de entre los que residan en el lugar del archivo.

Art. 5.º El juez de primera instancia dará la posesion al notario-archivero, haciendo que se le entreguen por inventario á su presencia y á la del secretario del juzgado los libros y papeles del archivo, extendiendo un acta cuyo original quedará en el archivo, y se remitirán copias al juzgado, á la junta del colegio notarial y al regente de la Audiencia.

Los inventarios de los archivos contendrán necesariamente la relacion de todos los papeles del mismo, y respecto de los protocolos expresarán el número de estos, fóllos de cada volumen, notarios autorizantes y años que comprendan.

Art. 6.º Los notarios-archiveros no podrán ser suspendidos ni privados del cargo sino por las causas y en la forma que puedan serlo los notarios.

Art. 7.º Todos los gastos que ocasionen la custodia, conservacion y demás relativo al archivo serán de cuenta del notario-archivero.

Art. 8.º Los notarios-archiveros percibirán por guarda y busca de los instrumentos y por la expedicion de copias los derechos que se les fijan en el arancel notarial.

Art. 9.º Los notarios llevarán por sí mismos al archivo general del distrito á que ellos pertenecieren el protocolo ó protocolos y libros que en cada año deban depositar en él, custodiándolos hasta el instante de hacer personalmente su entrega al archivero.

Art. 10. Dichos archivos generales estarán sujetos á la inspeccion y vigilancia de las juntas directivas de los colegios de notarios y de los regentes de las Audiencias.

Art. 11. Los jueces de primera instancia, como delegados del regente, harán una visita semestral al archivo de protocolos de su distrito, extendiendo acta de lo que observen respecto del estado de los protocolos y del local en que se hallen, así como de la custodia de las mismas colecciones de instrumentos, remitiendo copia del acta al regente de la Audiencia del territorio. En las poblaciones donde haya mas de un juez de primera instancia, será delegado el mas antiguo.

Art. 12. Las juntas directivas y los regentes de las Audiencias podrán decretar las visitas extraordinarias que juzguen convenientes á determinados archivos, levantándose las oportunas actas.

Art. 13. Las juntas directivas y los regentes de las Audiencias podrán imponer á los notarios-archiveros por las faltas que cometan en el desempeño de este cargo correcciones disciplinarias; que consistirán en prevencion, apercibimiento ó multa hasta 200 escudos.

Art. 14. Todos los años se dará parte detallado por los regentes de las Audiencias al ministerio de Gracia y Justicia del estado en que se hallen los archivos generales de protocolos del territorio respectivo.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º En los pueblos en donde el ayuntamiento no pudiese facilitar un local á propósito para archivo notarial del distrito, lo establecerá el archivero en el edificio que juzgue conveniente y ofrezca las oportunas garantías para el objeto á que se destina.

2.º Los archivos deberán quedar establecidos en cada distrito notarial dentro de seis meses, contados desde el nombramiento de notario-archivero.

3.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9.º, los notarios-archiveros harán trasladar á los archivos generales los protocolos y libros que deban ir á los mismos, recibiendo de los notarios, funcionarios, corporaciones ó particulares que los tengan en su poder, en el local en que se guarden, adoptando las debidas precauciones para que no sufran menoscabo, y custodiándolos hasta colocarlos en el archivo general.

4.º Todos los gastos que con este motivo se ocasionen á los notarios-archiveros desde el instante en que se incauten de los protocolos, los de inventarios y los demás referentes á la instalacion de los archivos serán de su cuenta; pero á fin de que puedan reintegrarse de los indicados desembolsos, se les autorizará para que puedan exigir durante el espacio de veinte años, desde la definitiva instalacion de los archivos generales, una parte mas de los derechos que se les señalen en el arancel notarial por los conceptos de guarda y busca y expedicion de copias, cuya parte se fijará por el ministerio de Gracia y Justicia atendiendo á la entidad de aquellos gastos y trabajos de los inventarios; pero sin que en ningún caso pueda exceder del duplo de los honorarios fijos.

5.º y última. Los archivos generales de protocolos que hoy existen en algunos puntos continuarán en el estado y con la organizacion que tienen, sin perjuicio de lo que conviniere determinar en lo sucesivo para cada caso concreto.

Madrid ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.— El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

### MINISTERIO DE MARINA.

El gobierno provisional se ha enterado de la renuncia que, fundada en los motivos que expresa la unica comunicacion, hace D. Casto Mendez Nuñez del empleo de vicealmirante á que fué promovido por decreto de 15 de Octubre último.

El ministro de Marina propuso el referido ascenso, considerando que por consecuencia de la nueva organizacion que se verificaba en la Armada debía el contraalmirante Mendez Nuñez ocupar puesto en la escala superior, y en la confianza de que interpretaba fielmente el voto unánime de los que contemplan en aquel distinguido general una esperanza, y la gloria mas indisputable de que pueda envanecerse en nuestros días la marina y la patria. Era también el medio mas elocuente de demostrar que la marina, no obstante las reformas á que tuvo que apelar su jefe en momentos en que estimó preciso sacrificar afectos y respetos privados ante mas altas consideraciones, no podía ni debía renunciar á esas categorías que son, además del límite de la carrera, indispensables para su equiparacion y contacto con otros cuerpos militares y el desempeño de elevados cargos.

Era, en fin, el justo galardón del que, después de memorables hechos, volvía á España en circunstancias críticas, y una prueba de que el gobierno, á pesar de los graves deberes que esas circunstancias imponen, no olvidaba al vencedor del Callao; pero al recibirse la enunciada comunicacion, al apreciar debidamente el gobierno provisional las causas que influyen en el ánimo del general Mendez Nuñez para renunciar sentida y respetuosamente aquella patente muestra del aprecio á que serán siempre acreedores sus distinguidos servicios, é inspirándose

en el deseo de acceder á las indicaciones del interesado, convencido de que con esta deferencia, ajená á preceptos reglamentarios, hace mas evidente la consideración de que es merecedor el general Mendez Nuñez, ha tenido á bien, por mas que deplora su resolución, autorizar al que suscribe para que en uso de las facultades que le competen, como individuo del gobierno y ministro de Marina, expida el siguiente

## DECRETO.

En atención á los motivos en que funda su renuncia del empleo de vicealmirante D. Casto Mendez Nuñez, vengo en acceder á dicha renuncia, y disponer vuelva á figurar como contraalmirante en el escalafon respectivo, con la antigüedad que en dicho empleo de contraalmirante le está asignada.

Madrid 26 de Diciembre de 1868.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

Copia de la comunicacion que se cita en el decreto anterior.

JUNTA PROVISIONAL DEL GOBIERNO DE LA ARMADA.—Vicepresidencia.—Excmo. Sr.—Con la comunicacion de V. E. de 15 de Octubre próximo pasado, he recibido el traslado del decreto de la misma fecha, en que V. E. se sirve participarme, que en uso de las facultades que le competen como individuo del gobierno provisional, de acuerdo con él y como ministro de Marina, ha tenido á bien promoverme al empleo de teniente general, puesto que debo ocupar á consecuencia de la organizacion que se está verificando en la Armada.

No necesitare exforzarme mucho, excelentísimo señor, para hacer comprender á V. E. mi reconocimiento por la señalada distincion con que quiere honrarme el gobierno provisional de la nacion; y así me limitaré á rogarle se digne hacerse intérprete de mis sentimientos de respetuosa consideracion y gratitud hacia los que hoy son cabeza del Estado y en tanto valoran mis servicios. Pero V. E. me permitirá le haga presente con la lealtad y buena fe que deseo presidan siempre en todos mis actos, las razones de alta conveniencia y de decoro personal que me impelen á rogar encarecidamente á V. E. y al gobierno provisional, que se dignen dejar sin efecto el referido ascenso.

En estos azarosos tiempos en que, excitadas las pasiones, suelen las malas, por desgracia, sobreponerse á las buenas, extraviar la opinion y presentar los hechos de una manera que hace recaer la censura del público sobre acciones tal vez meritorias, deber es de todo buen ciudadano, y muy particularmente del hombre público, observar un comportamiento, que por ningún estilo pueda dar lugar á comentarios ó interpretaciones desfavorables para el mismo y quizá tambien para el gobierno, y que, fundado esencialmente en la conciencia del cumplimiento de sus deberes para con la patria, le deje al menos, si sus esfuerzos son inútiles para hacer patente su honradez, la esperanza de que la historia, depurando los hechos y juzgando imparcialmente al individuo, pueda deducir fácilmente la verdad, analizando la conducta general de este, cuando ya ni las malas pasiones ni el interesado están allí para desfigurarlos.

Reconozco, excelentísimo señor, que el gobierno tiene el deber de remunerar con premios extraordinarios á los que, sacrificando la tranquilidad de su vida en aras del servicio del país, contribuyen cada uno en su esfera á elevarlo y asegurar su felicidad. Pero mis servicios, cualquiera que sea la calificación que pueda aplicarseles, están mas que sobradamente recompensados, no solo bajo el punto de vista de los empleos y condecoraciones, sino tambien de otro que tiene mucho mayor valor para todo hombre de buenos sentimientos. La aprobacion unánime de la opinion pública, excelentísimo señor, y la conciencia de haber hecho lo posible para merecerla, son la mas grata recompensa del buen ciudadano, y ambicioso por demás sería yo si no me considerase bien premiado en este concepto.

Por último, ruego á V. E. y al gobierno tomen en consideracion que apenas hace siete años me honraba yo con las modestas charreteras de teniente de navío, y que, para que yo pueda ser útil á mi patria y al cuerpo de la Armada, no es indispensable la concesion de un empleo que solo desearia obtener cuando nuevos servicios prestados al país me hicieran digno de él, no solamente en concepto del gobierno, sino tambien en el de la opinion pública y en el mio propio.

Yo entiendo hoy, excelentísimo señor, en un camino nuevo para mí, y erizado de peligros, bien de otro modo mas temibles que aquellos porque hasta ahora he pasado: permítame V. E. emprenderlo con paso firme, con ánimo tranquilo y espíritu fuerte, y sin dar, ni aun indirectamente, derecho á nadie para ver en mi conducta motivos interesados. Bien sé que no faltará quien califique de falsa modestia, de deseo de hacerme notar, y de estudiada farsa, un acto que solo me inspira un sentimiento de estimacion personal en el buen sentido. No importa: en la duda, prefiero este último extremo, como V. E. lo ha preferido tambien, no entrando á ocupar su puesto en la clase de contraalmirante. Difuso he sido, excelentísimo señor, y ruego á V. E. me dispense si he distraído su atencion mas de lo que el asunto merecia; pero es tal mi ansiedad de interesar á V. E. para que incline el ánimo del gobierno provisional á que acceda á mi demanda, que todos los argumentos me parecen pocos para llevar el convencimiento al ánimo de V. E. Yo le ruego encarecidamente tome con empeño mi pretension, y no dude que lográndola creeré doblemente recompensados mis servicios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1868.—Excmo. Sr.—Casto Mendez Nuñez.—Excelentísimo señor ministro de Marina.

## EL GOBIERNO ANTE LAS ELECCIONES.

A continuacion insertamos el manifiesto que apareció en la *Gaceta* del día 12, y que el gobierno provisional dirige á los electores con motivo de las solemnes circunstancias en que nos hallamos. Es un documento en que se revelan los mejores deseos y las mas nobles aspiraciones en favor de la acertada práctica del sufragio y de la exacta correspondencia de la votacion con el estado de la opinion pública. El gobierno hace un llamamiento al patriotismo de todos los españoles, les incita á que usen libre y concienzudamente de su derecho y á que procuren que las próximas elecciones sean el reflejo verdadero de la voluntad nacional. Exhorta, además, á una firme, leal y sincera union entre los que, acordes con los principios que sustentan, desean conducir á término dichosa la causa revolucionaria, resultado difícil de alcanzar, efectivamente, si la sólida alianza que debe congregarse en un objeto supremo los esfuerzos de todos los liberales, cede el puesto á celos de parcialidades y á miserias de pormenor.

El sentimiento que mas vivo resplandece en el manifiesto, es el afán de que las elecciones sean lo que deben ser, respetando cada cual en el ejercicio de su derecho, los límites señalados por el derecho ajeno, y teniendo por blanco de sus miras la honra de la revolucion. Fuera de estas declaraciones, el gobierno recuerda brevemente las libertades que ha sancionado, cumpliendo sus promesas y su obligacion, é insiste en confesar que, en su concepto, la forma monárquica es la que puede contribuir mas eficazmente á conservar el régimen que hemos conquistado, á estorbar conflictos y desórdenes y á imposibilitar los movimientos retrógados.

Lo que ahora importa es que, gozándose, como ha de gozarse, plena libertad en la emision del sufragio, los electores correspondan á los anhelos del gobierno acudiendo á las urnas sin otra mira que la del bien del país, cualesquiera que sean sus opiniones. El gobierno (estas son sus palabras), no teme ninguna manifestacion del espíritu público, siempre que sea verdadera: solo teme y deplora la mentira.

Hé aquí el documento:

## EL GOBIERNO PROVISIONAL

Á LOS ELECTORES.

Hoy que el pueblo español, árbitro de su suerte y dueño de la mas amplia libertad que jamás ha gozado, se dispone á labrar con sus propias manos su futuro destino; en esta ocasion, la mas solemne de nuestra historia contemporánea, en que todos los principios pretenden el triunfo y todos los intereses sociales buscan su mas lato desarrollo en el orden político; cuando suena libre y desembarazada la voz de todas las aspiraciones, el gobierno provisional se juzga obligado á levantar la suya para reiterar sus compromisos, reproducir sus manifiestos, exponer las razones en que funda la esperanza de que su conducta ha de ser aprobada por los mandatarios de la soberanía nacional, asegurar su respeto á todas las opiniones, aunque le sean contrarias, hacer nueva y enérgica protestacion de las suyas, y recomendar á todos con la efusion de su acendrado patriotismo que en la cercana lucha el mas escrupuloso respeto al derecho ajeno marque el límite de la actividad de cada uno; que tengan en cuenta que de este momento depende el porvenir de nuestras libertades, y que en la misma proporcion que el sufragio universal ha enaltecido la dignidad del ciudadano, ha hecho mas grave la responsabilidad de todo el pueblo, y que hoy la estrecha obligacion de mantener incólume la honra de la patria pesa por igual sobre todos sus hijos.

Al solicitar el gobierno ante los colegios electorales la aprobacion de su conducta, presenta como título el cumplimiento de todas sus promesas.

Ensancheda la órbita de las diputaciones provinciales; dueño el municipio de su posible independencia; consagrados los derechos de asociacion y reunion; emancipadas la conciencia, la enseñanza y la imprenta, ni el pueblo español puede, en materia de libertades políticas, desear otra cosa que hacer compatibles con el orden las ya conquistadas, ni la violencia con que algunas se han ejercido en contra del gobierno ha menoscabado en su ánimo la firme voluntad de conservarlas.

La unidad de fueros, que hasta ahora solo habia sido un buen deseo consignado en todas nuestras Constituciones liberales, el gobierno provisional tiene la fortuna de haberla convertido en un hecho.

En la esfera económica y rentística ha dado ya á conocer sus ideas en varios documentos. Las economías que tan justamente reclama la opinion, aunque no constituyen un sistema rentístico, como algunos equivocadamente suponen, sino que forman parte integrante de cualquier sistema previsor, se están haciendo en todos los ramos de la administracion, sin otro límite que las mas estrictas exigencias del servicio; pero el gobierno entiende que es en las reformas donde ha de buscarse principalmente la regeneracion económica del país y los medios de mejorar la situacion de la Hacienda pública. La supresion de todos los estancos, monopolios y prohibiciones; la reforma liberal de los aranceles aduaneros; la destruccion de las trabas innumerables que se oponen al desarrollo de la industria, del tráfico y del crédito en el orden administrativo; la severa observancia del presupuesto aprobado por los representantes del país, tales son las principales bases del sistema económico y rentístico que el gobierno provisional ha comenzado á poner en práctica sin la precipitacion que pudiera comprometer su éxito; pero sin otra demora que la indispensablemente necesaria para no dejar en descubierto las atenciones del Estado.

Tambien á nuestras provincias de Ultramar llegarán las consecuencias de nuestra regeneracion política. No habrá sin duda ningun corazón español que califique de pretexto la triste causa que las ha detenido.

Tales fueron las promesas del gobierno. Si cuando las hizo mereció la confianza del pueblo español, no es probable que esa confianza se haya debilitado precisamente en el momento en que las está cumpliendo.

Resuelto á mantener libre de toda bastarda influencia el campo electoral, y reprimidas ya por la fuerza de la justicia y de las armas audaces intimidaciones, el gobierno provisional se lamenta profundamente de la flaqueza de espíritu de muchos ciudadanos que ante la sombra de cualquier soñado peligro, abandonan como ajena la causa de la patria, creyendo sin duda que solo tienen obligacion de servir-

la cuando puedan hacerlo con entera comodidad y sosiego. No es esta situacion que pueda pesar exclusivamente sobre los hombros de determinadas personas. El gobierno llama en su auxilio el patriotismo de todos; que todos usen de su derecho, que voten si el campo está libre, que protesten si está tiranizado, y no consientan que, entre la audacia de los perturbadores y la cobardia de los egoístas, salga triunfante la falsificacion del sufragio.

Al gobierno no le intimida ninguna manifestacion del espíritu público cuando es verdadera: solo le inquieta y aflige la mentira.

Laudable es el celo de los que intervienen en la cosa pública con la noble ambicion de representar los intereses de su país; pero es altamente reprehensible la conducta de aquellos que, al presentir su derrota, entregan desechados toda su influencia á opiniones que nunca profesaron y que juzgan funestas, y procuran sin embargo su triunfo, vengando en la patria el amargo convencimiento de su impotencia.

Unidos todos los individuos que componen el gobierno provisional por el doble vinculo del compromiso solemnemente contraído y de la ineludible obligacion de salvar la revolucion triunfante, exhortan encarecidamente á sus amigos á que estrechen y mantengan en todas partes esta misma alianza, único cimiento en que ha de estribar el edificio de nuestras libertades. Mas tiene de criminal egoísmo que de laudable constancia la conducta de los que, por hacer un extemporáneo alarde de fidelidad á las tradiciones de una parcialidad política, se muestran sordos á los clamores de la patria.

La inesperada vehemencia con que han sido proclamadas ciertas ideas obliga al gobierno á reiterar enérgicamente las suyas para que no se entienda que por ningun accidente pueden entibiarse sus convicciones.

Salvo el respeto á la suprema decision de las Cortes Constituyentes, juzga el gobierno que tienen mas seguro porvenir las instituciones liberales garantizadas con la solemne y sucesiva estabilidad del principio monárquico, que sometidas al peligroso ensayo de una forma nueva, sin precedentes históricos en España y sin ejemplos en Europa dignos de ser imitados.

Desear sinceramente que los representantes de la nacion levanten un trono, rodeado de su indispensable prestigio y revestido de sus naturales prerogativas que, haciendo imposible la rivalidad, haga fácil el orden y sea la perenne y sólida columna de nuestras libertades.

Tales son sus deseos; tales sus opiniones francamente manifestadas; que no fuera digno de haber obtenido el primer voto de la soberanía nacional si á las resultas afirmaciones de todos respondiera con fórmulas evasivas ó cautelosas.

Seguro en su conciencia, el gobierno provisional aguarda tranquilo el fallo de las urnas. Aun antes que la aprobacion de su conducta, recomienda á los electores la honra de la revolucion. ¡No quiera el cielo que presentes disturbios quiten su horror á la degradacion pasada, y dejen para siempre vacilante el destino de la libertad en España!

Madrid 11 de Enero de 1869.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general en jefe del ejército de operaciones de Andalucía y Granada, en comunicacion de 8 del actual, dice á este ministerio lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Conocidos de V. E. los detalles que precedieron al ataque de Málaga, y suficientemente demostrado lo que la agresion partió de los que promovieron y dirigieron la insurreccion, solo daré cuenta á V. E. del rápido éxito de aquel, debido á la bizarría de las tropas y á la inteligencia y bravura de los jefes y oficiales que las mandaron.

Rompieron el fuego como á las nueve de la mañana del 1.º del corriente, á una señal convenida, la batería de Gibralfaro y los vapores *Vulcano*, *Alerta*, goleta *Ligera* y faluchos *Lagarto* y *Lobos*, que montaban entre todos un pequeño número de piezas de 12, 16 y 17 centímetros, dirigiendo sus fuegos, según órdenes que les tenia comunicadas, la batería del castillo sobre el barrio de la Trinidad, y la artillería de los pequeños buques acoderados á la desembocadura del Guadalmedina sobre las márgenes de este río para limpiarla de enemigos en cuanto posible fuese, y quebrantar las defensas que por allí tenían.

El fuego de cañon duró hora y media, y los disparos hechos por el castillo y la escuadrilla no excedieron de 180, pues la fragata blindada *Zaragoza* y la *Villa de Madrid*, que llegaron en los momentos mismos en que comenzaba el ataque, no pudieron tomar parte en él, si bien se hizo cargo del mando de todas las fuerzas de mar el comandante general de la escuadra del Mediterráneo, D. Juan de Antequera.

El fuego de cañon cesó á otra señal convenida, y una columna, oportunamente situada al mando del brigadier D. José Riquelme, compuesta del batallon cazadores de Figueras, regimiento del Rey, una compañía de ingenieros y una del segundo montado emprendió el movimiento de ataque que le tenia prevenido, terminando el del barrio de Perchel á las once de la mañana. Dispuso seguidamente un doble ataque sobre las baterías del pasillo de Santo Domingo y puente de Tetuan, siendo

tomadas á la bayoneta de frente y de flanco, cogiendo á los insurrectos dos cañones de 4 24. El puente de Tetuan fué igualmente tomado, para lo cual se hizo avanzar la compañía del segundo montado al mando del coronel comandante D. Joaquín Sangran, que siempre se mantuvo en primera línea.

Puesto de acuerdo el brigadier Riquelme con el coronel Saenz de Tejada, que hallándose de reemplazo se ofreció á prestar sus servicios, que aceptados fueron muy importantes y distinguidos durante la lucha por el conocimiento que tenia de la localidad, organizó otro doble ataque contra el puente de Santo Domingo, no sin haber tenido que sostener antes un vivo fuego contra las casas que le enfilaban. Esta operacion, que se llevó á cabo con rapidez por el coronel Saenz de Tejada y el teniente coronel del regimiento del Rey D. Leon Padini, dió por resultado arrojar á los insurrectos de sus mas fuertes posiciones, cogiéndoles su artillería, que durante el ataque hizo disparos á metralla y causó en las filas 11 bajas. Al mismo tiempo el teniente coronel de Figueras D. Francisco Urtazun, que habia tomado varias barricadas, concluía su ataque del Perchel y se posesionaba de Santo Domingo.

Para consolidar estas posiciones fué indispensable apoderarse de algunas barricadas que cruzaban sus fuegos sobre la cabeza de dicho puente, en cuya operacion fué herido el teniente coronel del Rey D. Bernardo Abascal y algunos oficiales.

Colocado en esta ventajosa posicion, no vaciló el brigadier Riquelme en dar el último ataque sobre la Alameda y Puerta de Mar, donde habia una batería con dobles muros, y desde la cual hacian los insurrectos un vivo fuego de fusilería y metralla.

Apoderado de las casas inmediatas, mandó que un grupo compuesto de varios zapadores y 30 hombres de cazadores de Alcántara, mandado por varios oficiales y dirigido por el alférez Boj, muy conocedor de la localidad, atravesase desde el puente de Santo Domingo hasta la batería, lo cual verificó inmediatamente perforando casas y cruzando diversos callejones, hasta que cayendo por la espalda sobre los defensores de la batería cuando estaban mas descuidados, se pronunciaron estos en completa fuga al grito de «á ellos,» dejando en poder de la tropa la artillería de la barricada.

Mientras el brigadier Riquelme dirigia las operaciones que quedan detalladas, yo, con mi jefe de estado mayor general el brigadier Sanchez Bregua, y seguido de los generales Ceballos, Alaminos y brigadier Taboada, estos para ser empleados en ocasion y momentos oportunos, mandaba personalmente el ataque del barrio de la Trinidad, donde los insurrectos habian acumulado grandes medios de defensa, y situado, comprometiéndolos previa y calculadamente, muchos tiradores del campo y de la Serranía para causar bajas en las filas de nuestras tropas.

Componíanse las fuerzas dirigidas por mí de un batallón del regimiento de Asturias al mando del teniente coronel D. Evaristo Reina; de dos compañías del de Iberia, de los batallones cazadores de Alcántara y Vergara, mandados por sus tenientes coroneles D. Cipriano Carmona y D. José Acosta; cinco compañías de ingenieros al mando de su teniente coronel D. Federico Alameda y Liancour, y una compañía de artillería del segundo montado, mandada por su capitán D. Ramon Lopez Dominguez. Quebrantadas por los disparos de esta compañía las barricadas que miraban al campo, y en las cuales se defendian con tenacidad los insurrectos, mandé hacer fuego á la artillería ganando terreno, y avanzar despues rápidamente por diferentes puntos los batallones de Asturias, Alcántara y Vergara con sus jefes á la cabeza.

Apoderadas de las barricadas del barrio las fuerzas de la columna, el vigor del ataque fué proporcionado á la tenacidad de la resistencia; siendo en algunos puntos tan empeñada la lucha que el terreno se disputó palmo á palmo, como lo comprueba el triste, pero exacto dato, de haber perdido el batallón de Asturias próximamente la tercera parte de su fuerza, y muerto dos capitanes, uno de Alcántara y otro de Vergara; heridos un jefe y siete oficiales, con dos jefes y cinco oficiales contusos. Dejo de referir, por no ser propio de un parte general, los multiplicados hechos de valor que han tenido lugar en el ataque del barrio de la Trinidad para terminar en lo que á él se refiere, haciendo presente á V. E. que á las cuatro de la tarde estaba enteramente dominado y sometido, las tropas en comunicacion con las del brigadier Riquelme, y el batallón de Vergara posesionado de varias casas de la margen opuesta del rio que vadeó, apoderándose seguidamente de una barricada situada en el pasillo de la cárcel, con una pieza de 4 12.

Durante todas estas operaciones el brigadier Pavía, á quien habia dado instrucciones sobre los movimientos que debian ejecutar las tropas de la guarnicion, cooperaba dentro de la plaza, con la inteligencia y valor que le distinguen y con el apoyo del coronel Bürgos, que fué herido por su arrojo, al mejor éxito del combate, castigaba enérgicamente el ultraje inferido por los insurrectos al pabellon de los Estados-Unidos, y puesto á la cabeza de una pequeña columna tomaba con bizarría varias barricadas hasta posesionarse de la plaza de la Constitución. El batallón de Barbastro, al mando de su teniente coronel D. Manuel Salamanca, al que tambien habia ordenado una operacion importante, cual era de tomar y sostener la calle de los Alamos dentro del recinto de la ciudad, la llevó á cabo con prontitud y buen éxito. Un escuadron de húsares de la Princesa, desplegado en pequeños grupos en el camino de Antequera y avenidas de los barrios del Perchel y Trinidad, prestó importantes servicios, evitando con su actitud y combinados movimientos que descendieran al llano numerosos grupos de paisanos armados que coronaban las colinas inmediatas.

Al caer el dia estaba moral y materialmente vencida la insurreccion; pero como los discolos de la ciudad conservasen todavía algunas de sus posiciones, mandé que las tropas se mantuviesen en las suyas respectivas, sin salir de ellas aun cuando fuesen hostilizadas hasta recibir órdenes mias sobre el segundo ataque, si fuese necesario darle en algun punto de la poblacion al dia siguiente. Mi objeto, aun á riesgo de retardar algo las operaciones, era ir estrechando lentamente á los insurrectos para sembrar en ellos la vacilacion y quebrantar moralmente á los que por insensatez hiciesen resistencia, á fin de evitar así la efusion de sangre, que siendo toda española sentia tener que derramarla de nuevo. El plan general de ataque por mí concebido y con tanto acierto como bravura secundado por las tropas de dentro y fuera de la guarnicion dió el resultado que me prometia, entrando en consecuencia en la ciudad con las fuerzas de mi mando de dos á dos y media de la tarde del 2.

No se ha conseguido este triunfo sin las pérdidas cuyo estado es adjunto, si bien puedo asegurar á V. E. que son inferiores en número á las que debian esperarse de la tenaz resistencia que opusieron los insurrectos. Los prisioneros hechos en esta jornada se aproximan á 1.000, habiendo sido indultados casi todos, menos unos 100 que están sometidos al fallo del consejo de guerra.

Los generales Ceballos, Alaminos y brigadier Taboada se

distinguieron como era de esperar de su antigua y acreditada reputacion militar. El comportamiento del brigadier Riquelme está demostrado por sus propios hechos detallados en este parte. El teniente coronel Oviedo, que desempeñó muy á satisfaccion, entre otras comisiones arriesgadas en lo mas rudo del combate, la de reforzar algunos de los puntos que lo necesitaban. El ayudante de V. E. comandante D. Francisco Moya; los del duque de la Torre, marqués de Ahumada y D. Juan Zabala, y mis ayudantes teniente coronel Araoz, que cayó á mi lado herido de bala en la cabeza, comandante graduado capitán don Emilio Gutierrez y capitán D. Gabriel Fernandez y Duro, el coronel D. Fernando Primo de Rivera, gobernador del cuartel general, y D. Elías Garcia, agregado al mismo, han comunicado constantemente mis órdenes y las del jefe del estado mayor general á los puntos de peligro.

Los oficiales del cuerpo de estado mayor Rivero, Rey, Aznar, Gomez de la Torre, Bollo y Apellanis estuvieron constantemente en sus puestos, cumpliendo á mi satisfaccion con su deber, no habiéndome dejado nada que desear la marina de guerra y las secciones de sanidad y administracion militar.

Concluyo, Excmo. Sr., haciendo presente á V. E. que el brigadier D. José Sanchez Bregua, mi jefe de estado mayor, se hallaba en todas partes con su infatigable actividad, su inteligencia y su valor; todo lo prevía y preparaba á mi satisfaccion, y debo á sus altas dotes la unidad de accion que se ha observado en el curso de las operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Málaga 8 de Enero de 1869.—Excmo. Sr.—Antonio Caballero.—Excelentísimo señor ministro de la Guerra.

Estado de las bajas sufridas por los cuerpos de esta guarnicion y el ejército de operaciones en el ataque de Málaga.

CLASES.	MUERTOS.	HERIDOS.	CONTUSOS.
Coroneles.. . . . .	»	1	»
Tenientes coroneles.. . . . .	»	3	1
Comandantes.. . . . .	1	»	2
Capitanes.. . . . .	2	4	1
Tenientes.. . . . .	»	11	3
Alféreces.. . . . .	1	5	4
Tropa.. . . . .	36	150	26
TOTAL.. . . . .	40	174	37

Málaga 8 de Enero de 1869.—El brigadier jefe de estado mayor general, José Sanchez Bregua.

LOS CAFES.

¿Dónde hay nada en el mundo mas sintético, mas enciclopédico, mas comunista, mas ómnibus, ni mas republicano que un café, donde caben todas las clases, todas las opiniones, todos los apetitos de la gula y todas las formas de la murmuracion?

Allí se come, se bebe, se fuma, se juega, se charla, se lee, se escribe y ya solo falta, para no tener nada que desear, que se aceite y rice el pelo y se saquen muelas y raigones.

Los cafés son la expresion mas genuina y mas palmaria del espíritu nivelador y fusionista de la época presente, que proclama el derecho de reunion como una de las mas preciosas garantías de todo pueblo libre.

Nuestros abuelos, sumamente aficionados al rinconcito de su casa, solo se reunian para ir en procesion, quemar herejes ó comer buñuelos y rosquillas en las romerías y verbenas.

Nosotros, partidarios de la vida al aire libre, y fieles imitadores de los atenienses y los romanos, preferimos al calor del hogar el variable ambiente de la plaza pública y al dulce coloquio de la familia, el insustancial mosconeó de la multitud, y por eso tenemos una verdadera manía de reuniones y de asociaciones, lo mismo para tratar de la cosa pública, que para matar el tiempo, ocupaciones por lo general idénticas.

Un café, sobre todo de noche, es un invernalculo; una estufa, donde en medio de una atmósfera densa y sofocante, se alberga una variedad infinita de plantas, flores y arbustos. Allí están los hombres-alcachofas, léase pedantes, muchas palabras y poco meollo; allí las enredaderas de todas clases, curiales, bolsistas, directores de sociedades de crédito y niñas esperando parroquiano que enreden en sus lazos á los incautos que muerden el cebo; allí las fastidiosas ortigas, vulgo pollos, que solo sirven para estorbar y desgarrar honras ajenas; allí los girasoles políticos, que converjen hácia el sol que mas calienta, y allí, por fin, se encuentran, como en un centro, los alcornoques de todos los climas y latitudes de la Península.

El café ha matado la tertulia de confianza, donde se jugaba á la lotería, á la peregría ó á la mina, y ha obligado á la mamá maniobrero, que busca á todo trance un novio para la niña, á abonarse á turno diario á una de las mesas del Imperial, á fin de exhibir el género, por si se presenta algun postor.

¿Ni qué cosmorama, diorama, ni poliorama mas variado ni entretenido que uno de esos focos de animacion y de vida donde, á modo de colmena, entran, salen, vagan ó se posan al compás del zumbido de las conversaciones, ó el palmoteo de los que llaman y de las voces de los mozos, verdaderos enjambres de seres humanos, muchos de ellos de la clase de zánganos, moscones y abejorros?

Cada grupo es un pequeño poema casero, y cada mesa una amena tertulia de confianza.

Mirad; ¿veis aquel velador que rodean un caballero, una señora, dos niños, una señorita y una niñera? Pues, sin duda, es la familia de aquel, al parecer, honrado comerciante, que de vuelta de paseo ha convidado á su gente á leche amerengada con bizcochos y barquillos. Todos se aprestan para el asalto.

La jovencita se descalza los guantes, los niños se ponen de rodillas sobre sus asientos para poder maniobrar con mas desembarazo; el papá sacude con el pañuelo el mármol de la mesa; su consorte registra la profundidad de las faltrigueras para llenarlas á su tiempo con los restos del festin, y la niñera, que solo de higos á brevas se encuentra en tales gaudiamus, arrima cuanto puede el taburete al centro de las operaciones.

No bien el mozo asienta sobre la mesa la enorme bandeja en que campea el anhelado refresco, cada cual se apodera del vaso que tiene mas á tiro de mano y ceba en él su ira canina, la cucharilla en la diestra y el bizcocho en la siniestra.

—¡Qué bueno está! masculla uno de los chiquitines sin abandonar el desmonte de la mole de leche amerengada que casi toca con las narices.

—Muy bueno, sí, repite el hermanito.  
—Sí que está bueno, corrobora el cabeza de familia.  
—Bueno está, añade su esposa.  
—Está muy bueno, concluye la jóven.

—¡Ay que rico! posdata de la criada.

Y la obra de destruccion va aumentando por minutos. Las cucharillas puestas en continuo movimiento, y reforzadas con varios pelotones de bizcochos y barquillos van abriendo ancha brecha en los amerengados muros del interior de la plaza hasta que no queda mas que el casco, y solo despues de haber lameteado bien la cuchara, como si dijéramos, dado lustre á las armas empañadas, y de haberse relamido como los gatos, se dan los pequeños adalides por contentos y satisfechos.

—¡Papá, pregunta uno de ellos, no es verdad que esto no nos quita el cenar?

—No, hijo mio, contesta el padre, el guisado y la ensalada no se han de quedar para el gato.

Los cólicos cerrados de Madrid gozan de cierta celebridad entre los médicos, enterradores y demás gente in extremis, debida á las calaveradas estomacales de los que profesan y practican las doctrinas del papá del pequeño gastrónomo.

En la mesa inmediata se oyen voces de hombres literatos, como podria decir uno de nuestros primeros escritores.

—Repito, dice una voz, que la comedia de anoche es detestable, no hay plan, ni forma, ni intencion, ni nada.

—¡Y luego, que título! Lo Superfluo añade otra voz; al menos el de mi drama es mas trascendental y filosófico, ¡Un ángel en el lodol!

—Habrá que ir al estreno con chanclos, observa una tercera voz.

—Yo conozco el argumento y es interesantísimo, exclama otra voz distinta. Una jóven virtuosa, pervertida por el lujo, y que muere en escena de gozo, al ver que ya puede casarse con el hombre que ama, y...

—Vamos, muere de alegría como el perro de Ulises, interrumpe una quinta voz.

Pasemos de largo y dejemos á mis cofrades que por el afán de satirizar se satiricen unos á otros.

—¡Hola! aquel señor de edad pide sorbete de arroz, mientras la señora á quien acompaña encarga un arlequin de dos clases dislintas, y un jóven que parece de la familia se hace traer café con copa? Si uno fuera malicioso algo podria sospechar, pero adelante.

—¿De qué hablarán aquellos dos caballeros, ya canosos; que están tomando chocolate con mojonones?

—Desengáñese Vd., todo lo del dia es farsa y música celestial, dice uno de ellos.

—Justo, contesta el otro, vivimos en el fango y en un charco de inundicia.

—Huyamos, huyamos, esos deben ser empleados de las alantarrillas ó cosa por el estilo.

—El pueblo... la conciencia... los principios... oigo gritar por un lado.

—Buen negocio... al 3 por 100... acciones cotizables... oigo por otro.

—Política... Hacienda... literatura...

—Mozo, un sorbete de todas frutas... agua fresca con azucarillo... dos raciones de jamón en dulce.....

—¡Qué algarabía y cuánto despropósito!

Y si en el café hay piano, el maestro ejecuta unas variaciones sobre el tema del duo de la Lucrezia: «Infelice, bebenno bebiste» y el cuadro es completo, y puedo termina: mi artículo diciendo, á manera de director de escena:

¡Abajo el telon!

RAFAEL GARCIA Y SANTISTEBAN.

El vapor de guerra austriaco *María Teresa*, acaba de hacer un descubrimiento importantísimo en las costas orientales del Adriático, despues de una violenta tempestad. Una roca saliente que existe por bajo de Trieste, se ha desprendido de resultas del empuje de las olas, dejando al descubierto una pequeña ensenada y una gruta que existia allí desde la creacion. Pero lo extraño de esto es el encuentro dentro de la gruta, que está llena de agua por entrar en ella el Mediterráneo por algun conducto submarino de un magnífico *trireme romano*, en perfecto estado de conservacion. Se presume que este buque debe ser de la época de Trajano, cuando trasportó sus tropas á Oriente.

La arqueología ha dado multitud de interpretaciones á la embarcacion que nos ocupa.

Los partes telegráficos recibidos de Constantinopla, dicen que el buque turco *Chosova*, que llevaba á bordo los voluntarios helénicos que han hecho su sumision en Candía, ha llegado á Sira.

Hobart-Pachá decidió que fueran desembarcados á distancia de tres millas de la ciudad y desarmados. Las autoridades helénicas no habian consentido recibir á sus compatriotas mas que con estas condiciones. El juicio del *Enosvi* marcha lentamente á bordo del *Forbin*.

Habiéndose dirigido una invitacion al ejército por el ministerio de la Guerra, con objeto de explorar la voluntad del mismo para la expedicion á Cuba, han sido tantos los cuerpos que han respondido satisfactoriamente, y protestando de todo gallardon por resultado de la lucha que puede ocurrir, que probablemente dentro de breves dias estará cubierto el capo.

Segun partes de *El Cairo*, el paquebot que trae las Malas de las islas Mauricio y La Reunion, ha llegado á Suez.

Las cartas de La Reunion dicen que habian tenido lugar varias contiendas en aquella isla; que la tropa habia hecho uso de las armas, y que 80 personas habian sido muertas ó heridas. Á la partida de la Mala el órden estaba restablecido.

Los embajadores que formarán la conferencia de París para resolver la cuestion turco-griega, son los siguientes:

Mr. de la Valtte, por Francia; el príncipe Meternich, por Austria; el conde de Stakelberg, por Rusia; Djemil Padia, por Turquía; lord Lyons, por Inglaterra; el conde de Solms, por Prusia; el caballero Nigra, por Italia, y Mr. Raugabé, ministro de Grecia.

El gobierno inglés de la India ha destinado 15.000 duros para reunir códices *sanscritos*, bajo la direccion de los mas competentes editores de Bombay, Madrás y Bengala.

Los periódicos de Nueva-York hablan de un terremoto que ha tenido lugar en Colima y en Moranillo, donde ha habido muchas muertes y muchas casas destruidas, y casi todas están deterioradas.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la *pobresa de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarrea cronica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrifulas*, las *afecciones escorbúticas*, el *periodo adinámico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C<sup>o</sup>; — En Buénos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

## Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las *fiebres amarilla y tifóidea* y de las enfermedades epidémicas. — *Desconfiese de las Falsificaciones.* — Depósito en las principales Farmacias de las Americas.

**LOS INOFENSIVOS** de esquisito perfume fortifican y devuelven instantaneamente al cabello y a la barba su color primitivo, por una simple aplicación, sin desgrasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar enfermedades de ojos ni Jaquecas.

**TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN**  
QUIMICO, FARMACÉUTICO DE 1<sup>a</sup> CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS  
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos tintes perfectos, se abandonan esos tintes débiles llamados AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 10 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, Paris. — LA HABANA, SARRA y C<sup>o</sup>.

**DOLORES DE ESTOMAGO, CONSTIPACION.** — Curacion en pocos dias con el CARBON DE BELLOC, bajo la forma de polvos ó de pastillas.

**JAQUECAS, NEURALGIAS.** — Estas afecciones se disipan rápidamente con las PERLAS DE ETER del Dr. Clertan.

**COLORES PALIDOS.** — Curacion segura con las PILDORAS DE VALLET. Como garantía de su origen cada pildora lleva en hueco el nombre de VALLET.

**VINO DE QUINIUM** de Labarraque. — Este vino, uno de los únicos cuya composicion es constantemente garantida, es una de las mejores preparaciones de quina. Obra de un modo muy notable en los convalecientes devolviéndoles las fuerzas y apresurando el restablecimiento de su salud.

**POLVOS DE ROGÉ.** — Basta hacer disolver un frasco de estos polvos en una media botella de agua, para hacer una limonada agradable que purga sin producir dolores cólicos, etc.

**ENFERMEDADES DE LA VEJIGA.** — La mayor parte de estas enfermedades asi como las neuralgias ó ciáticos, se curan con las PERLAS DE ESENCIA DE TREMENTINA de Clertan. El profesor Trousseau en su *Tratado de terapéutica* aconseja tomarlas en las comidas en dosis de cuatro á doce.

**AVISO.** — Todos estos medicamentos han sido aprobados por la Academia imperial de medicina de Paris.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades síbilíticas de la vejiga, palidez, tumores blancos, asma nervioso, úlceras, úlcera depernada, reumatismo, hipocóndrias, hidropesía, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, etc. Depósito, noticias y prospectos, grátia en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Girardeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — *Desconfiese de la falsificación*, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Girardeau de Saint-Gervais.

Escuela de Farmacias de Paris.	<b>LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTREE GUYOT</b>	Medalla de Plata 1860
Único medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion instantánea y de dosis exacta del AGUA DE BREA.		
(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)		
El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vejiga.		
Exijase la firma del inventor.		
Depósitos en Paris: Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en La Habana, SARRA y C <sup>o</sup> ; — en Matanzas, Genouilhac; — en Santiago-de-Cuba, Julio Trenard; — en Porto-Rico, Tellard, — Monclavo; — en Lima, Hague y Castiglioni, — Dupeyron, — Massias.		

**VERDADERO LE ROY**  
EN LIQUIDO ó PILDORAS  
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES** ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

**PHARMACIE COTTIN**  
**PURGATIF LE ROY**  
SECON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

**Signoret**  
DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

Rue 51

**PASTA Y JARABE DE BERTHÉ**  
CON CODÉINA

Preconizados por todos los médicos contra los Resfriados, la Gripe y todas las Irritaciones de Pecho.

**AVISO**  
Falsificaciones vituperables escitadas por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obligan á recordar que estos productos tan justamente renombrados no se entregan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Para la Esportacion, la venta no se efectua sino en frascos. En La Habana, SARRA y C<sup>o</sup>.

**PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER**

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadizos, Gripe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

**RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER**

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifóidea.

Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en Paris. — Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

**NO MAS CANAS MELANOGENA**  
TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE año DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los maticos, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningún olor.

Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 59. Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

**DIGESTIONES DIFICILES DOLORES DE ESTOMAGO**

Su curacion es cierta, merced al vino de CHASSAING, con pepsina y diastasa: su gusto es muy agradable.

Paris, 2, avenue Victoria.

Depósitos en todas las buenas farmacias del mundo.

## PEPSINE BOUDAULT




**EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867**  
 la medalla unica para la pepsina pura  
 ha sido otorgada  
**A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT**  
 la sola aconsejada por el Dr. CORVISART  
 médico del Emperador Napoleon III

Y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible  
 en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis	Gastralgias	Agruras	Nauseas	Eructos
Opresion	Pituitas	Gases	Jaqueca	Diarreas

y los vomitos de las mujeres embarazadas  
 PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ<sup>o</sup>, 24 RUE DES LOMBARDS.  
 DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

**NICASIO EZQUERRA.**  
 ESTABLECIDO CON LIBRERÍA,  
 MERCERÍA Y ÚTILES DE  
 ESCRITORIO

en Valparaíso, Santiago y  
 Copiapó, los tres puntos  
 mas importantes de la re-  
 pública de Chile,  
 admite toda clase de consignaciones,  
 bien sea en los ramos  
 arriba indicados ó en cualquiera  
 otro que se le confie bajo condi-  
 ciones equitativas para el remitente.

Nota. La correspondencia  
 debe dirigirse á Nicasio Ezquer-  
 ra, Valparaíso (Chile).

### PILULES DEHAUT

**PILDORAS DEHAUT**  
 —Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

### PERFUMERIA VICTORIA

YLANGYLANG.



ROI DES PARFUMS

RIGAUD Y C<sup>IA</sup> PARIS

La Perfumeria Victoria, gracias á la superioridad de sus productos y al semero de su fabricación, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el Extracto de Ylangylang, extracto que esta casa optiene en las mismas islas Filipinas por la destilación de la *Unona odoratissima*, desafián por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparación y se convencerán de que ningún otro perfume deja en el pañuelo un olor tan esquisito como

## SEVE VITALE CAPILLAIRE

CON LA AVIA VITAL Y LA POMADA VITAL ni salen canas ni se al rostro brillo, frescura y belleza se empleará siempre con cue el pelo y desaparecen el paño y las comezónes del cutis, éxito el Frasco, 9 francos.

**AGUA BALAMICA**, especial contra la caída del pelo, frasco, francos.

Contra la jaqueca, ardores y toda clase de granos, y para dar que sirve para el tocador y los baños. Frascos, 5 y 3 francos.

Depósito central en PARIS, casa de GARGAULT, boulevard Sebastopol, núm. 106.

**EXPRESO ISLA DE CUBA.**  
 EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.  
 Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquier comision que se le confie.—Habana, Mercaderes, núm. 16.—E. RAMIREZ.

### CAFETERAS DAGAND, con privilegio S. G. D. G. — Paris. 23, rue Montorgueil Paris.

Economía de 30 0/0 garantida por el fabricante.



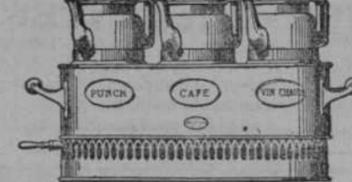
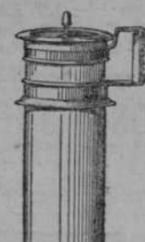



Figura n.º 3. Aparato cafetero perfeccionado que ofrece la ventaja inmensa á los limonaderos de poder cocer la cascara mismo tiempo que se hace el café fresco y en una sola operacion, cosa que ningún aparato habia realizado hasta el dia y que da una economía de 30 0/0. Fig. n.º 13 y 4. Baño maria de cobre ó similar con teteras de porcelana para calentar y conservar los líquidos. Fig. n.º 9. Baño maria con potes de porcelana y canillas sifones que se vacian enteramente sin aspirar. Fig. n.º 6. Copeta de porcelana para baños maria de hornillos.—A la demanda franqueada, se dirige franco, un prospecto detallado con tarifa. Se puede calentar con carbon ó con gas.

**EL EXTRACTO DE YLANGYLANG Y EL BOUQUET DE MANILA**

Ademas de estos dos extractos excepcionales, propiedad esclusiva de la Perfumeria Victoria, sus propietarios, los señores Rigaud y C<sup>ia</sup>, lo son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboración de materias primas destinadas á la perfumeria, y esta circunstancia les permite ofrecer al publico, en condiciones superiores de fabricación, todos los extractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

*Oxiacanto. Jokey-Club. Violeta. Madreselva. Magnolia. Reseda. Ess. Bouquet Mariscala. Rondeletia. Frangipan. Mil-flores. R. Mousseuse. Jazmin. Muselina. Etc., etc.*

### IRRIGADOR

Invenzion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estampilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear. Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones esparcidas en el comercio.

Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

### BRAGUERO CON MODERADOR

Nueva Invenzion, con privilegio s. g. d. g.

#### PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reúnen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son en el interior de cauchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

**DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.**

**TOLUTINA RIGAUD**

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cutis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

**ACEITE Y POMADA MIRANDA**

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

## PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Como participan de las propiedades del IODO y del HIERRO, estas Píldoras se emplean contra las ESCROFULAS, la tisis en su comienzo, la debilidad de temperamento, así como en todos los casos (PÁLIDOS COLORES, AMENORREA, etc.), en que es necesario obrar en la sangre, sea para promover ó regularizar su curso periódico.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactivo y nuestra firma adjunta colocada al pié de una etiqueta verde. Desconfíese de las falsificaciones.

*Blancard*  
 Farmacéutico  
 en Paris, rue Bonaparte, 40.

**VAPORES-CORREOS DE A. LÓPEZ Y COMPAÑÍA.**  
 LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico y Habana.

**TARIFA DE PASAJES.**

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera cámara ó puente.
De Cádiz á			
Puerto-Rico.	450	100	45
Habana.	480	120	50
Habana á Cádiz.	200	160	70

Llegada á Valencia, y salida los días 8 y 23 á las seis de la tarde.  
 Llegada á Alicante, y salida los días 9 y 24 á las diez de la noche.  
 Llegada á Málaga, y salida los días 11 y 26 á las dos de la tarde.  
 Llegada á Cádiz, los días 12 y 27 por la mañana.

Salida de Cádiz, los días 1 y 16 á las dos de la tarde.  
 Llegada á Málaga, y salida los días 2 y 17 á las doce de la mañana.  
 Llegada á Alicante, los días 3 y 18.  
 Salida de Alicante, los días 4 y 19 á las seis de la tarde.  
 Llegada á Barcelona, los días 5 y 20 por la mañana.  
 Darán mayores informes sus consignatarios.

**JABON MIRANDA**

CON BASE DE JUGO DE LIMOS Y DE LECHUGAS

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dársele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espuma que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

**DENTORINA Y PASTA DENTRIFICA**

La Dentorina es un elixir dentrífico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encías y preserva los dientes de la carie.

La Pasta dentrifica ha operado una revolucion en este ramo de la toilette, suprimiendo los polvos y opiatos mas ó menos acidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucilago untoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

### COMPAÑÍA GENERAL TRASATLÁNTICA

ADMINISTRACION CENTRAL, 3, PLACE VENDOME. PARIS.

OFICINAS ESPECIALES. { Pasaje, 12, boulevard des Capucines.  
 { Flete, 108, Faubourg Saint-Denis.

**PAQUEBOTES.—POSTA FRANCÉSES**

1.º Salidas de Saint-Nazaire el 8 de cada mes, para la Martinica, Santa Marta (Estados-Unidos de Colombia), Colon-Aspinwall (Istmo de Panamá), La Guaira, Puerto Cabello, la Guadalupe la Trinidad, Demerari, Paramaribo, Cayena, etc., el Callao, Valparaiso, etc., San José, la Union, San Francisco, la China y el Japon.

2.º Salidas de Saint-Nazaire el 16 de cada mes, para Santomas, la Habana, Veracruz, New-Orleans, Puerto-Rico, Haiti, Santiago de Cuba, la Guadalupe y la Martinica.

3.º Salidas cada 14 dias del Havre y de Brest para New-York.  
 Del Havre, los días 28 de Marzo, 9 y 25 de Abril, 7 y 21 de Mayo, 4 y 18 de Junio, 2 y 16 de Julio.  
 De Brest, los días 28 de Marzo, 11 y 25 de Abril, 9 y 25 de Mayo, 6 y 20 de Junio, 4 y 18 de Julio.

PRECIOS DE PASAJE.	1.º CLASE.	2.º CLASE.	3.º CLASE.
Del Havre ó de Brest á New-York.	700 frs.	425 frs.	275 frs.
De Paris á New-York, por el Havre (Embarcadero St. Lazare), ó Brest (Embarc. Mont-Parnase), incluso el billete del ferro-carril.	725 frs.	440 frs.	285 frs.

Dirigirse para mas amplios informes á los Agentes de la Compañía.  
 Consultar tambien los Libretes de la Compañía y el LIBRETECHAIX.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
**CLOSIS ANEMIA OPLACION**

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fabrica de la Farmacia Swann, 12, rue Castiglione, Paris.

**FABULAS POLITICAS.**  
 (Cuaderno detenido y recogido en Mayo último.)  
 Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, 9.

**EL UNIVERSAL.**

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 Madrid, un mes. . . . . 8 reales.  
 Provincias, un trimestre, directamente. . . . . 30 »  
 Por comisionado. . . . . 32 »  
 Ultramar y extranjero. 70 y 80

**LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.**  
 Servicio quincenal entre Barcelona y Cádiz.

Salida de Barcelona, los días 7 y 22 á las diez de la mañana.

**POLVO ROSADO**

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le comunica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas. Es superior á los polvos de arroz y de almidon. Su perfume es esquisito.

Depósito en Madrid, Borrel hermanos, puerta del Sol, 5 y 7; José Simon, las Perfumarias, Alcala, 34; Frera, calle del Carmen, 4; En Barcelona, Renaud Germain.  
 Depósito en a Habana, Sarrá y cp  
 En Filipinas, Federico Steck.